

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO

VIGENCIA: ENERO A DICIEMBRE 2017

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

Orlando Ayola Manjarres
Contralor Departamental de Bolívar



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

Cartagena
Enero 2018



INFORME DE GESTION CONSOLIDADO

VIGENCIA: ENERO A DICIEMBRE 2017

ORLANDO AYOLA MANJARRES
CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

CARTAGENA
Enero - 2018



RESPONSABLES DE PROCESOS

ORLANDO AYOLA MANJARRES

Contralor Departamental

BENJAMIN AZUERO ANGULO

Sub-Contralor Departamental

JORGE VASQUEZ SUBIROZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

LUIS A. ANCHIQUE LOPEZ

Jefe Oficina De Control Interno

ABEL GUERRERO RAMOS

Profesional Especializado Auditoria Fiscal

FREDDY REYES BATISTA

Profesional Especializado Responsabilidad Fiscal

JAMES VALDEZ PRESTON

Profesional Especializado Jurisdicción Coactiva

JOSE DE ARCO OBESO

Profesional Especializado Participación Ciudadana

ARIEL HERRERA GUERRERO

Profesional Especializado Área Financiera

HERNANDO SUAREZ BETANCOURT

Tesorero General



Tabla de contenido

PRESENTACION	5
1. PLANES ELABORADOS POR LA ENTIDAD.	7
1.1. Plan Estratégico:	7
1.2. Plan general de Auditoría (PGA):	15
1.3. Plan de Auditorías internas de Control Interno.....	16
1.4. Plan de Acción por Áreas.	19
1.5. Planes de Mejoramiento.	20
1.6. Plan de Adquisiciones.....	20
1.7 Plan de Ética y Comunicación.....	22
2. INFORMES DE GESTION DE LAS AREAS DE LA ENTIDAD.....	26
2.1. Área de Auditoría Fiscal.....	26
2.2. Área de Responsabilidad fiscal.....	35
2.3. Área de Jurisdicción Coactiva.	53
2.4. Área de Participación Ciudadana.	56
2.5. Oficina Asesora de Jurídica.....	74
2.6. Proceso Financiero y Presupuesto.	114
2.7. Proceso de Contabilidad.....	118
2.8. Área de Tesorería.....	123
2.9. Proceso de Tecnología de la Información:	126
2.10. Proceso de Planeación.....	131
2.11. Proceso de Talento humano.....	139
2.12. Área de Servicios Generales	148
2.13. Proceso de gestión de la infraestructura	149
2.14. Proceso de gestión documental	150



2.15. Adquisición de bienes y servicios	151
3. GESTION DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	156
Proceso de Planeación.	173
4. CONCLUSIONES.....	187
4.1. Logros relevantes obtenidos por la Contraloría Departamental de Bolívar.....	187



PRESENTACION

El presente informe es una síntesis de los más relevante del trabajo realizado por la Contraloría Departamental de Bolívar durante la vigencia de enero a diciembre de 2017, en el que se detallan las actividades desarrolladas y las principales políticas de actuación, con los resultados y logros más notables teniendo en cuenta los objetivos institucionales trazados en el Plan Estratégico para la vigencia 2016-2019 y al cumplimiento del mandato constitucional por este Órgano Superior de Fiscalización y Control del Departamento de Bolívar.

En este sentido, la rendición de información a las partes interesadas y a la sociedad en general es una obligación natural de la Contraloría Departamental de Bolívar para asegurar que nuestro accionar sea conocido por todos en un departamento que está en búsqueda de la modernización y la transparencia.

En el periodo referido, la cantidad y calidad de los trabajos realizados reflejan los nuevos enfoques consignados en la Misión, Visión y Objetivos Institucionales de la Contraloría Departamental de Bolívar, bajo los cuales hemos trabajado arduamente para logra una mayor efectividad institucional; honesta, transparente, eficaz y eficiente, para incidir en las actitudes de los funcionarios públicos en el manejo de los recursos y en la vocación de servicio a la ciudadanía.

La cultura del control y fiscalización debe promoverse y apoyarse para todos aquellos en hacer un buen gobierno y brindar mejores servicios a la población.

Es por ello que la Contraloría Departamental de Bolívar ha puesto énfasis en capacitar y orientar al servidor público, como una forma de coadyuvar una buena gestión de la Administración Publica.

Con ese principio de actuación, es que hemos venido trabajando por superarnos y fortalecernos institucionalmente. Ello consolida la democracia, incide en la paz social, el desarrollo sostenible y nos señala un mejor porvenir.



Nuestros esfuerzos se orientan, también, a buscar que los entes vigilados realicen una gestión acorde con el ordenamiento jurídico y que contribuya al bienestar de las comunidades.

La aplicación constante de instrumentos adecuados para el control fiscal en las contralorías territoriales ha permitido, sin duda, el ajuste de los procesos internos y, especialmente, el mejoramiento continuo de los resultados de la gestión en la presente vigencia. En este orden de ideas, la puesta en marcha de la Guía de Auditoria Territorial «GAT», elaborada con base en las necesidades y requerimientos propios del control fiscal en el nivel territorial, ha contribuido positivamente para el ejercicio del proceso auditor desde el punto de vista técnico, permitiendo que las muestras y la evaluación del control de gestión fiscal en este período, se hace a través de una matriz de evaluación, facilitando la obtención de resultados en el menor tiempo posible.

En el mismo sentido, la Contraloría ha abordado oportunamente las quejas, reclamos y denuncias que requieren pronta atención y respuesta; así mismo, se ha activado el papel preventivo del control, logrando a través de los mismos notificar situaciones de riesgo para que las administraciones dirijan sus esfuerzos y recursos a evitar futuros daños y detrimentos al patrimonio del Estado.

Para la elaboración del presente informe de gestión correspondiente a la vigencia enero a diciembre de 2017, se tuvo en cuenta básicamente los diferentes Planes y Programas Institucionales, la Rendición de Cuentas, los Planes de Mejoramientos, la Evaluación del Sistema de Control Interno, el Mapa de Riesgos y los diferentes Informes de Gestión de los respectivos procesos de la entidad.



1. PLANES ELABORADOS POR LA ENTIDAD.

La Contraloría Departamental de Bolívar programó y elaboró una serie de Planes y Programas para la vigencia 2017, que contemplan en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar al cumplimiento de las metas y políticas propuestas.

Así mismo viene realizando seguimiento a dichos planes y programas para la vigencia de 2017 y como consecuencia de eso podemos mostrar los siguientes resultados:

1.1. Plan Estratégico:

Se elaboró el Plan Estratégico 2016-2019 de la Contraloría Departamental de Bolívar, para cumplir con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011.

Según resolución No.0087 del 01 de marzo de 2016 por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico “**Por un Control Fiscal Integral**” para la Contraloría Departamental de Bolívar, vigencias 2016-2019 en el cual se reafirma que el control fiscal es una función pública que cumple un papel transcendental en las sociedades modernas y en especial en el Estado Social de Derecho, pues su misión fundamental es asegurar los intereses de la comunidad representados en la garantía de un buen manejo de los bienes y recursos públicos, de manera que se logren los fines esenciales de Estado.

En este propósito el rol de la Contraloría Departamental de Bolívar no se limita a ejercer la vigilancia fiscal mediante la aplicación de auditorías y ejercicios de rendición de cuentas, sino que también evalúa los resultados de la administración y como consecuencia de ello, establece las responsabilidades fiscales e impone las sanciones en caso de existir e igualmente, procura el resarcimiento del patrimonio público.

Bajo esta perspectiva, se plantea un nuevo discurso del control fiscal que enfatiza más en su potencialidad para prevenir errores y disfunciones que en su capacidad



para resarcir los daños ocurridos. Sin que esto signifique que la acción fiscalizadora pierda de vista su esencia fundamental que es proteger el patrimonio público.

De acuerdo a lo anterior la Contraloría Departamental de Bolívar, ha definido las siguientes políticas generales encaminadas a direccionar el cumplimiento de las actividades de los diferentes procesos de la entidad:

POLITICAS GENERALES

- Reconocimiento de la ciudadanía como principal destinatario de la Gestión Fiscal.
- Igualdad y Equidad a los sujetos vigilados.
- Reconocimiento del capital humano vinculado a la contraloría departamental, como fuente del conocimiento y aprendizaje.
- Propiciar al interior de la entidad una cultura organizacional en donde predomine el respeto, la confianza y la creatividad, aspectos esenciales para el desarrollo de nuestra Misión y Visión.
- Promover la vinculación de las organizaciones cívicas y comunales de acuerdo a lo contemplado en áreas fiscales.

Igualmente se plasmó en dicho plan la inclusión de cuatro grandes objetivos de calidad, tendientes a lograr el mejoramiento continuo de su gestión administrativa y fiscal, apoyada en su talento humano competente, buscando así satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes y partes interesadas; estos objetivos son:

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Mejorar la percepción del cliente respecto al control fiscal que ejerce la Contraloría y la satisfacción del servicio prestado.
- Advertir a los sujetos de control sobre los posibles riesgos en la inversión de los recursos del estado para garantizar oportunidad en la vigilancia de los recursos públicos.
- Desarrollar planes de formación para mejorar el desempeño y competencias de sus funcionarios.
- Mejorar la gestión de los procesos implementando modelos de calidad basados en NTCGP 1000:2009 y MECI.

También se incluyó en este plan estratégico como es lógico la Misión y la Visión de la Contraloría Departamental de Bolívar para la vigencia del 2016 al 2019:



MISION

“Ejercer el control y vigilancia de los recursos publicos, a las entidades sujetos de control en el Departamento de Bolivar, mediante la aplicación de los sistemas y principios del Control Fiscal, contemplado en las normas y leyes vigentes, integrado con el talento humano y la participacion de la ciudadanía como una fuente de informacion y comunicación”.

VISION

“Ser en 2019 una entidad organica, con areas funcionales y misionales modernas en tecnologias, investigacion y conocimiento, con un capital humano idoneo, capaz de aportarle al control de la gestion fiscal de los recursos del estado”.

POLITICA DE CALIDAD

La Contraloria Departamental de Bolivar, orienta sus esfuerzos al mejoramiento continuo de su gestion administrativa y fiscal, apoyada en su talento humano competente, buscando satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes y partes interesadas, desarrollando sus actividades en el marco de la Constitucion y la ley, asi como en las mejores practicas de gestion y la mayor idoneidad etica y moral.

En cumplimiento de esta politica, la Contraloria Departamental de Bolivar, evalua y ajusta sus procesos y procedimientos para el ejercicio de la vigilancia de la gestion fiscal y desarrollo administrativo. Para ello se diseñara e impementara el SGC y se certificara de acuerdo con los requisitos y parametros de la norma NTCGP1000:2009, en su version actualizada. Para cumplir con esta politica de calidad se requiere de la participacion activa, consciente y decidida de todos los funcionarios de la organización.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Mediante Resolución No.0116 de 2016, los funcionarios de la Contraloría Departamental de Bolívar en base a las reglas y lineamientos de comportamiento,



que deben gobernar en el desarrollo de sus actividades y funciones actualizaron el Código de Ética de la entidad, donde priman los siguientes principios y valores:

PRINCIPIOS

- El control fiscal agrega valor a la gestión de los sujetos de control.
- El control fiscal efectivo contribuye a mejorar la calidad de vida de la sociedad.
- Respeto al debido proceso y a la dignidad humana.
- Defensa del patrimonio natural.
- Apoyo a la participación ciudadana.
- Ética y cultura de lo público

VALORES

- **Independencia:** Significa la posibilidad de tomar decisiones de manera autónoma y libre. Esta palabra se vincula profundamente con la libertad, por lo cual se vuelve uno de los elementos más importantes y esenciales para la vida humana.
- **Ecuanimidad:** Capacidad para actuar de forma equilibrada en una situación.
- **Transparencia:** La transparencia se define como la actitud cabal, entera, recta razón o conocimiento práctico de lo que debemos hacer o decir, comportamiento con justicia, severidad y firmeza.
- **Imparcialidad:** Se puede interpretar, como un criterio de justicia, que se basa en la capacidad de poder tomar decisiones de forma objetiva. Esto significa que la persona con la autoridad de juzgar o dirimir una cuestión, debe mantener la imparcialidad y no dejarse influir por prejuicios o intereses que lo lleven a tratar de beneficiar a una de las partes.
- **Respeto:** Sentimiento y estima por las personas que nos rodean y comunidad en general. El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es la clave para alcanzar una armoniosa interacción social.

Por último se incluyeron ocho (8) grandes Objetivos Corporativos y Estrategias, los cuales se relacionan a continuación:



OBJETIVOS CORPORATIVOS

OBJETIVO 1:

Medir y Evaluarla gestion de la entidades sujetos de control, mediante la aplicación articulada y simultanea de los diferentes controles establecidos en el marco legal de Colombia.

ESTRATEGIAS:

- Hacer seguimiento permanente a los planes de mejoramiento, tanto de la Gobernacion y sus dependencias y entidades descentralizadas como a todos los municipios del departamento.
- Hacer un monitoreo constante sobre el comportamiento de los indicadores del Indice de Gobierno Abierto, IGA.
- Evaluar la gestion de los sujetos de control del departamento.

OBJETIVO 2:

Determinar la Responsabilidad Fiscal.

ESTRATEGIAS:

- Proferir fallos con o sin responsabilidad en el marco de la legislacion aplicable.
- Desarrollar un esquema de control y seguimiento sistematizado de los procesos de responsabilidad fiscal.
- Efectuar todas las diligencias necesarias, que conduzcan ala determinacion de conductas de los gestores fiscales, del daño patrimonial y del nexo causal.
- Trasladar al area de Jurisdiccion Coactiva , los titulos conformados por fallos con responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriados.

OBJETIVO 3:

Establecer la responsabilidad administrativa de los gestores fiscales, cuando su conducta de accion u omision se haya encuadrada en una de las causales establecidas en el Art. 101 de la ley 42 de 1.993.



ESTRATEGIAS:

- Proferir decision de los procesos administrativos sancionatorios, en los terminos definidos en el marco juridico colombiano.
- Trasladar los titulos ejecutivos debidamente ejecutoriados durante la vigencia.

OBJETIVO 4:

Lograr el resarcimiento del daño al patrimonio publico.

ESTRATEGIAS:

- Realizar las actuaciones requeridas para iniciar el proceso de cobro por fallos de responsabilidad fiscal, sanciones administrativas, recaudos de cuotas de fiscalizacion y demas titulos que lleguen al area de jurisdiccion coactiva.
- Desarrollar un esquema de control y seguimiento sistematizado de los procesos de responsabilidad fiscal.
- Realizar las actuaciones pertinentes para lograr el recaudo de la vigencia, decretando las medidas cautelares necesarias y gestionando ka realizacion de acuerdos de pago.

OBJETIVO 5:

Lograr el reconocimiento de la ciudadania como principal destinatario de la gestion fiscal, punto de partida y llegada del ejercicio del control fiscal.

ESTRATEGIAS:

- Atender de forma oportuna y adecuada todas las solicitudes presentadas por la ciudadania.
- Impulsar la creacion, organizaci3n y formacion de ciudadanos y organizaciones veedoras que apoyen de manera complementaria los esfuerzos de la contraloria en la defensa de los recursos publicos.
- Realizar alianzas estrategicas con las universidades y otras organizaciones de investigacion social para la creacion de equipos especializados de veedores calificados.

OBJETIVO 6:

Promover un alcance preventivo de la funcion fiscalizadora y su concrecion en el fortalecimiento de los sistemas de control interno y la lucha contra la corrupcion.



ESTRATEGIAS:

- Emitir circulares que generen un control de advertencia a los sujetos vigilados sobre la importancia y la obligatoriedad de la aplicación de los sistemas de control interno en sus entidades, para que se convierta en una herramienta de mejoramiento continuo en cada uno de sus procesos y procedimientos.
- Participar activamente en la comisión regional de moralización.
- Determinar el cumplimiento de las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, formuladas e implementadas por las entidades departamentales y municipales.

OBJETIVO 7:

Promover la estandarización de procesos y la capacidad operativa.

ESTRATEGIAS:

- Profundizar en el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad y MECI en el marco de los estándares NTC-GP 1000 y decreto 943 de 2014.
- Apoyar permanentemente la capacidad para la obtención y desarrollo de competencias claves en el talento humano, incluyendo el aprendizaje de las mejores prácticas y una indispensable fundamentación ético-axiológica del personal.
- Determinar, proporcionar y mantener la infraestructura tecnológica, informática y de comunicaciones necesarias para contribuir con el logro de los objetivos corporativos y misionales, de igual forma gestionar el cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea.
- Garantizar los recursos necesarios para el buen funcionamiento de los procesos.
- Mantener un adecuado sistema de gestión documental.
- Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de la entidad.
- Administrar adecuadamente las partidas presupuestales asignadas, con la finalidad de ejercer un control oportuno y cubrir la totalidad de las necesidades económicas de la entidad.
- Fortalecer la gestión jurídica de la entidad.
- Registrar y clasificar los hechos económicos que se presenten en la entidad, con el fin de emitir los estados financieros de manera veraz, confiable y oportuna para que estos ayuden a una buena toma de decisiones y recaudar, custodiar y efectuar los pagos de acuerdo a lo establecido en el PAC.



OBJETIVO 8:

Promover y vigilar el cumplimiento de normas legales de ambiente aplicables a los diferentes sujetos de control del departamento de Bolívar.

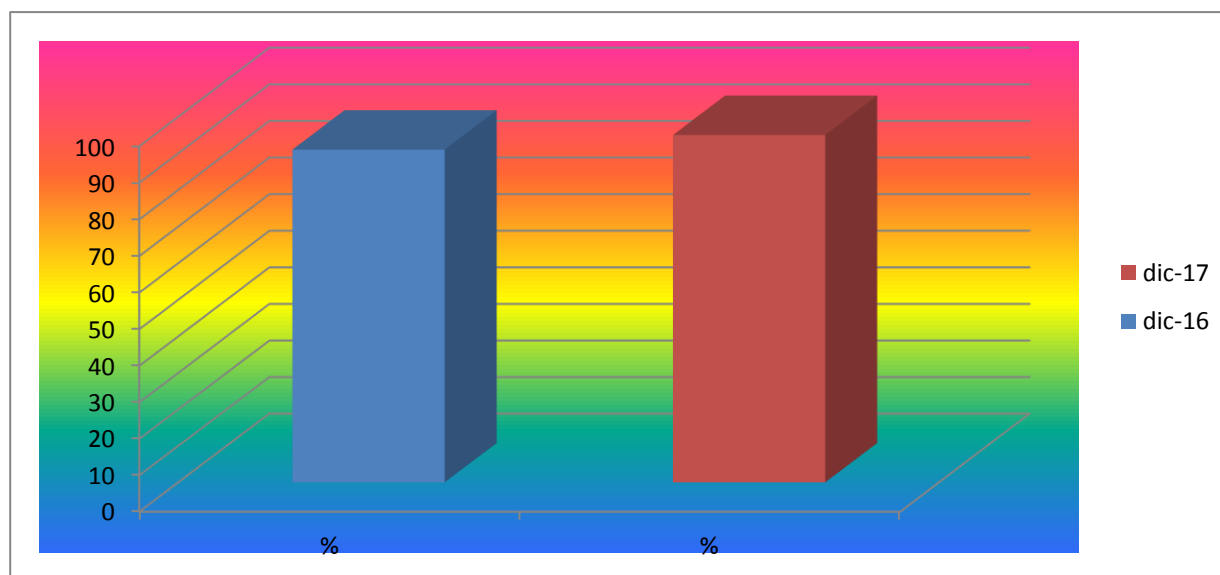
ESTRATEGIAS:

- Promover principios de protección de los recursos naturales en los sujetos de control del departamento de Bolívar.
- Realizar seguimiento permanente a los sujetos de control sobre el cumplimiento de normas legales ambientales.

El Plan Estratégico “Por un Control Fiscal Integral 2016-2019” de la CDB, se financia con las transferencias que recibe de la Gobernación Departamental de Bolívar y de los sujetos de control que por ley corresponde transferir a la Contraloría Departamental de Bolívar.

Plan Estratégico	Periodo	
	Diciembre 2016	Diciembre 2017
% de cumplimiento	91%	95%

CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATEGICO (Diciembre-2016-2017)





1.2. Plan general de Auditoría (PGA):

Para la realización del PGA 2017 se tuvo en cuenta los lineamientos y la política Institucional de los diferentes procesos de la Entidad con relación a los criterios de la ejecución del Plan estratégico 2016-2019 en la actual vigencia.

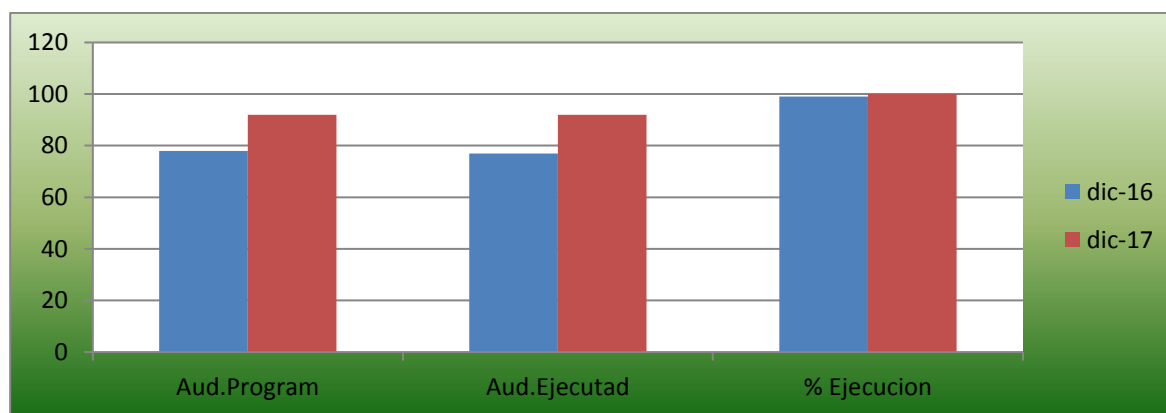
La Contraloría Departamental de Bolívar adoptó el Plan General de Auditoría PGA mediante Resolución No.0033 del 27 de enero de 2017 y tomó como referencia las Normas Internacionales de Auditoría-NIAS-, dadas las características de las entidades territoriales del Departamento de Bolívar.

Para el ejercicio del proceso auditor de 2017 se tendrá en cuenta lo establecido en la Resolución 286 de 2013 del Plan General de Auditoría Territorial –PGAT-, el cual fue elaborado por el comité técnico de vigilancia fiscal-CTVF- y aprobado mediante Acta No.001 de enero 25 de 2017 y adoptado por resolución interna No.0033 del 27 de enero de 2017.

Programación, ejecución y cumplimiento del PGA:

Auditorias	2016	2017
Programadas en la vigencia	78	92
Ejecutadas a diciembre	77	92
% de cumplimiento	99%	100%

CUMPLIMIENTO PGA (dic-2016-2017)





La programación del PGA vigencia 2017, se realizó en **9 bloques** (8 de modalidad especial y 1 de modalidad regular), para un total de **92 auditorías**.

a) Modalidad Especial: 8 bloques para un total de 83 auditorías

- .- Financiero y Presupuestal:** 2 bloque para un total de 28 auditorías
- .- Dictámenes a los Estados Financieros:** 1 bloque para un total de 4 auditorías
- .- Medio Ambiente:** 1 bloque para un total de 25 auditorías
- .- Gestión Contractual:** 1 bloque para un total de 7 auditorías
- .- Seguimiento Vigencias Futuras:** 1 bloque para un total de 1 auditoría
- .- Seguimiento:** 1 bloque para un total de 17 auditorías
- .- Denuncias:** 1 bloques para un total de 9 auditorías

b) Modalidad Regular: 1 bloque para un total de 1 auditoría

1.3. Plan de Auditorías internas de Control Interno.

La oficina de Control Interno de la Contraloría Departamental de Bolívar estableció el Programa de Auditorías Internas para la vigencia de 2017, el cual se ejecutara en un solo ciclo, en el segundo semestre (periodo comprendido entre Agosto y Septiembre de 2017).

Esta Oficina realizara auditoría interna para la vigencia 2017 a 16 procesos de la Entidad. Se hará seguimiento de evaluación a los resultados de la gestión administrativa y misional a los procesos de la entidad. La auditoría interna se desarrollara en cumplimiento de los Programas de Auditoría de la entidad; el cual se programó en un solo ciclo. Se evaluarán los procesos que hacen parte de los Macro- procesos definidos por el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad y diseñados para evaluar la gestión realizada por a las distintas áreas de la Contraloría Departamental de Bolívar. La auditoría fue orientada a examinar los



procesos Estratégicos, Misional, de Apoyo y de Evaluación, de acuerdo con la programación prevista en el cronograma del Programa de Auditoría de 2017.

La oficina de Control Interno, aplicara para el desarrollo de las auditorías internas siete (7) criterios para evaluar el desempeño de la gestión de la entidad. Los criterios son los siguientes:

Análisis del Estado de la Actividad Financiera y Económica. Gestión del Talento Humano. Contratación. Proceso Misional del Control Fiscal. Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Promoción y Divulgación de Mecanismos de Participación Ciudadana. Comunicación e Información Pública y Apoyo a la Gestión.

La Contraloría Departamental de Bolívar, en su cadena de valores, cuenta con 22 procesos para su evaluación, así:

Planeación Estratégica, Ética y Comunicación, Control Interno, Auditoría Interna de Calidad, Mejoramiento Continuo, Atención al Ciudadano, Fortalecimiento a la participación ciudadana, Auditoría, Responsabilidad Fiscal, Administrativo Sancionatorio, Jurisdicción Coactiva, Talento Humano, Tesorería, Gestión documental, Adquisición de Bienes y Servicios, Presupuesto, Gestión de la Infraestructura, Contabilidad, Tecnología de la Información y Planeación, Gestión Jurídica, Control interno Disciplinario.

Estas evaluaciones incluyen pruebas selectivas, evidencias, el cumplimiento de disposiciones legales y documentos que soportan la gestión de cada uno de los procesos, en el período analizado. En el desarrollo de la Auditoría Interna que realizara la oficina de Control Interno, se tendrán en cuenta las deficiencias u observaciones a que dieran lugar en los procesos auditados, para que sus responsables diligencien las respectivas acciones correctivas.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A AUDITAR
Vigencia 2017
PERIODO (Agosto-Septiembre)

AREA	PROCESOS	FECHAS		RESPONSABLE
		INICIO	FIN	
Direccionamiento Estratégico	Planeación. Estratégica	03 de agosto	03 de agosto	Contralor Departamental y Subcontralor
	Ética y Comunicación	09 de agosto	09 de agosto	Subcontralor y Auxiliar Administrativo
Participación Ciudadana	Atención al Ciudadano	10 de agosto	10 de agosto	Profesional Universitario G-2
	Fortalecimiento a la Participación Ciudadana	14 de agosto	14 de agosto	Profesional Universitario G-2
Control Fiscal	Auditoría Fiscal	15 de agosto	15 de agosto	Profesional Especializado
	Responsabilidad Fiscal	17 de agosto	17 de agosto	Profesional Especializado
	Jurisdicción Coactiva	23 de agosto	23 de agosto	Profesional Especializado

Gestión Administrativa	Talento Humano	23 de agosto	23 de agosto	Profesional Universitaria
	Planeación	29 de agosto	29 de agosto	Profesional Universitario
	Contabilidad	30 de Agosto	30 de Agosto	Profesional Universitario
	Gestión Documental	05 de septiembre	05 de septiembre	Profesional Universitaria
	Adquisición de Bienes y Servicios	06 de septiembre	06 de septiembre	Profesional Universitaria
	Gestión de la Infraestructura	13 de septiembre	10 de septiembre	Profesional Universitaria
	Tecnología de la Información	14 de septiembre	11 de septiembre	Ingeniero de sistemas.



	Gestión Jurídica	20 de septiembre	20 de septiembre	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Control Interno	Auditoría Interna de Calidad	26 de septiembre	26 de septiembre	Jefe oficina Control Interno

1.4. Plan de Acción por Áreas.

La Oficina de Control Interno evaluó los distintos Planes de Acción de las áreas de la entidad a diciembre 31 de 2017 y se encontraron los siguientes porcentajes de cumplimiento, así:

AREAS	Cumplimiento	
	ene-dic-2016	ene-dic-2017
Tesorería	97%	95%
Talento Humano	86%	93%
Auditoría Fiscal	94%	100%
Responsabilidad fiscal	100%	96%
Jurídica	100%	100%
Participación Ciudadana	92%	94%
Informática	93%	93%
Jurisdicción Coactiva	79%	79%
Presupuesto	100%	100%
Contabilidad	100%	100%
Servicios Generales	90%	93%
Planeación Estratégica	100%	100%
Ética y Comunicación	95%	100%
Control Interno	85%	96%
Promedio total:	94%	96%

La evaluación promedio anual del cumplimiento de los Planes de Acción de las áreas de la entidad en el período auditado fue del **96%** lo que nos demuestra que se cumple casi en su totalidad con las metas y objetivos propuestos en las diferentes áreas.



1.5. Planes de Mejoramiento.

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Auditoría General de la República; como también, programo los Planes de Mejoramiento resultante de las Auditorías Internas de la Entidad.

De acuerdo a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la República AGR vigencia 2015 y revisadas en el 2016 se establecieron acciones correctivas a desarrollar en las diferentes áreas de la Contraloría Departamental de Bolívar de la siguiente forma: Control Interno uno (1), Auditoría Fiscal seis (6), Participación Ciudadana seis (6), Responsabilidad Fiscal dos (2), Coactiva dos (2), Contabilidad tres (3), y Jurídica dos (2). Para el período 2016 y revisadas en el 2017 y cuyo cumplimiento se fijó en el 2018, son las siguientes: Área Financiera y contable cuatro (4) acciones correctivas; Control Interno una (1) acciones correctivas; Jurídica (3); Auditoría Fiscal (1); Participación Ciudadana (2);; Jurisdicción Coactiva (9); para un total de (20) observaciones, que se les dará cumplimiento en el periodo 2018 fijado en dicho plan.

Este plan de mejoramiento fue enviado a la Auditoría Regional X seccional Montería AGR para verificar su seguimiento a partir de 11 de Noviembre de 2017..

El Plan de Mejoramiento Institucional resultante de la Auditoría Integral vigencia 2016, fue aprobado por la Gerencia Seccional de la Auditoría General de la República. En oficio No.100-DC-0003712 de Octubre 19 de 2016 de esta entidad, se envió la presentación del plan de mejoramiento; la Contraloría Departamental de Bolívar remitió a la Gerencia Seccional V el primer informe de avance de este Plan de Mejoramiento el 19 de enero de 2017, el segundo informe se presentó el 27 de julio de 2017 con sus observaciones respectivas y su % de cumplimiento.

1.6. Plan de Adquisiciones.

Se estableció el Plan de adquisiciones para la vigencia 2017 (Colombia compra eficiente), atendiendo las necesidades recibidas de los procesos de la cadena de valor de la entidad, mediante la Resolución No.0007 del 16 de enero de 2017, y actualizado mediante Resolución No.0194 del 30 de junio de 2017, ejecutándose en un **90.19%** a diciembre 31 de 2017.



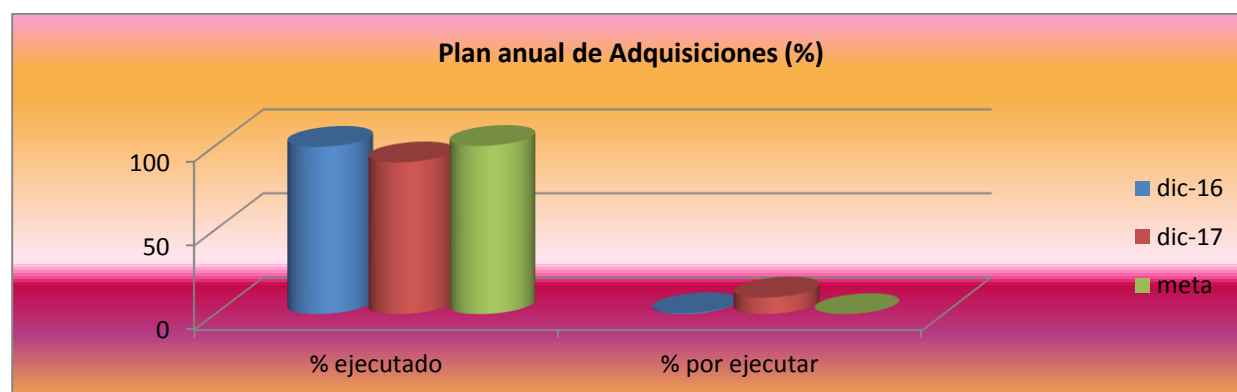
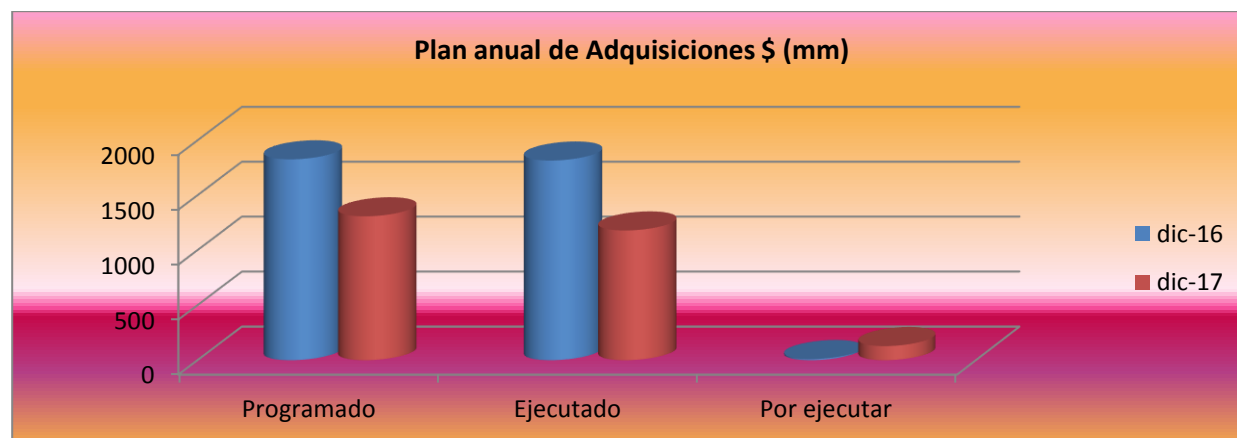
Valor total del Plan Anual de Adquisiciones: **\$1.307.777.840.00**

Límite de contratación menor cuantía **\$206.560.760.00**

Límite de contratación mínima cuantía **\$20.656.076.00**

En la siguiente tabla observamos la programación, ejecución y porcentaje de ejecución del Plan de Adquisiciones a diciembre 31 de 2017:

Plan de Adquisiciones	2016	2017
Programado a diciembre 31	1.826.658.517.00	1.307.777.840.00
Ejecutado a diciembre 31	1.816.596.344.00	1.179.492.740.00
% de ejecución	99.45%	90.19%
Por ejecutar	10.172.771.00	128.285.100.00
% por ejecutar	0.55%	9.81%





En la siguiente tabla se presenta la ejecución a 31 de diciembre de 2017 de los rubros más importantes del PAA de la entidad:

DESCRIPCION	INICIAL PAA	EJECUTADO A DIC-31-2017	SALDO POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCION DEL RUBRO
1. ADQUISICION DE BIENES	167.128.014	126.287.230	40.840.784	75.56%
1.1. COMPRAS DE EQUIPOS	77.128.014	58.669.380	18.458.634	76.07%
1.2. MATERIALES Y SUMINISTROS	90.000.000	67.617.850	22.382.150	75.13%
2. ADQUISICION DE SERVICIOS	1.140.649.826	1.053.205.510	87.444.316	92.33%
2.1. MANTENIMIENTO	205.000.000	193.164.809	11.835.191	94.23%
2.2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES	24.000.000	0	24.000.000	0%
2.3 SEGUROS	23.238.464	23.238.464	0	100%
2.4 IMPUESTOS Y MULTAS	35.633.522	35.633.522	0	100%
2.5 SERVICIOS PUBLICOS	110.000.000	99.662.346	10.337.654	90.60%
2.6 GASTOS DE TRANSPORTE	27.000.000	26.975.000	25.000	99.91%
2.7. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	461.938.000	434.063.771	27.874.229	93.97%
2.8 CAPACITACION Y BIENESTAR	250.000.000	237.662.282	13.337.718	95.06%
2.9. OTROS GASTOS	3.839.840	2.805.316	1.034.524	73.06%
TOTAL PLAN DE ADQUISICIONES	1.307.777.840	1.179.492.740	128.285.100	90.19%

1.7 Plan de Ética y Comunicación.

Al interior de la entidad se viene trabajando con un sistema de valores y principios éticos contenidos en el Código de Ética adoptado por la entidad, del cual se le hace entrega a cada funcionario que ingresa a la institución, y está orientado a fortalecer los principios y valores institucionales en los Servidores Públicos de la Contraloría. Por tal motivo se viene trabajando con actividades tendientes a propiciar espacios de reflexión y participación de los funcionarios en la Gestión Ética, como son las



conferencias, seminarios y reuniones periódicas con los funcionarios con el fin de debatir problemas que se presentan al interior de la entidad.

Las actividades anteriores permiten generar en los funcionarios un mayor sentido de pertenencia y de motivación en la aplicación de los valores éticos en el desarrollo de los procesos misionales de la entidad.

En relación con las actividades realizadas por el Plan de Ética y Comunicación y su porcentaje de cumplimiento en el periodo de enero a diciembre de 2017, se presentan los siguientes resultados:

Actividades	ene-dic-2017	Cumplimiento %
Socializar la información de interés para los servidores públicos, como también para los usuarios externos.	22/22	100%
Capacitar a los servidores públicos de la CDB en temas de comunicación pública.	1/1	100%
Apoyar en la organización de las audiencias públicas realizadas por la entidad en la vigencia 2017.	1/1	100%
Crear espacios de conversaciones de los servidores públicos de la CDB.	1/1	100%
Sensibilización, reflexión, comprensión y apropiación de los principios y valores éticos de la entidad (reinducción).	1/1	100%
Seminarios-Talleres sobre el valor de la cultura del servicio (mínimo dos).	1/2	50%
Construir mensajes alusivos a los principios y valores éticos de la entidad y publicarlos en los medios internos de comunicación de la entidad e internet.	9/11	80%
Porcentaje Promedio de cumplimiento:		90%

Se observa en la evaluación del cumplimiento del Plan de Ética y Comunicación de la entidad que a diciembre 31 de 2017 muestra un promedio del 90%, por lo tanto se está cumpliendo casi a cabalidad con las metas propuestas.

Otras actividades realizadas:

.- Elaboración del Plan y Programa de Comunicación y Ética.



.- Se subió a la página web de la entidad información de interés tanto para los servidores públicos de la entidad como para la ciudadanía en general.

.- Se realizó inducción y reinducción de la misión, visión y las actividades que ejecutan en cada área de la entidad (Procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo).

.- Socialización de los Principios y Valores Éticos de la entidad (proceso de Comunicación y Ética).

.- Socialización del acuerdo No.565 del 25/01/2016, por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba.

.- Inducción y entrenamiento de trabajo a nuevos servidores públicos de la entidad.

.- Se llevaron a cabo conversaciones con los jefes de diferentes áreas y su equipo de trabajo sobre las actividades que se realizaran en esta vigencia, para mejorar la gestión de sus respectivas áreas (Participación Ciudadana, Auditoría Fiscal y Responsabilidad Fiscal).

.- Se realizó la Rendición de Cuenta e Informe de Gestión de la entidad correspondiente a la vigencia 2016.

.- Se publicaron en cartelera y se enviaron a los correos institucionales mensajes alusivos a los principios y valores éticos de la entidad (definición de los valores éticos, responsabilidad, transparencia, ética, responsabilidad social y ecuanimidad).

.- Se brindó capacitación para todos los servidores públicos de la entidad sobre motivación y liderazgo en el mes de abril de 2017.

.- Se realizaron capacitaciones sobre acciones y herramientas que faciliten la atención al ciudadano y solución a peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRSD); articulado a la política de servicio al ciudadano, transparencia y acceso a la información y participación ciudadana; asistieron los servidores públicos de Participación Ciudadana; esto se realizó en el mes de junio de 2017.

Se llevó a cabo una actividad de capacitación y jornada institucional el 27/06/2017, para celebrar el día del servidor público, dirigida a fortalecer el sentido de pertenencia, eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del



servicio en lo público, el buen gobierno y exaltación y reconocimiento al empleado del año y a los más colaboradores de la entidad.

El 15 de septiembre se realizó una capacitación sobre comunicación asertiva.

Por motivos de presupuesto no se pudo realizar la capacitación sobre servicio al ciudadano interno y externo programado dentro del Proceso de Ética de esta vigencia



2. INFORMES DE GESTION DE LAS AREAS DE LA ENTIDAD.

2.1. Área de Auditoría Fiscal.

La Contraloría Departamental de Bolívar adoptó el Plan General de Auditoría PGA mediante Resolución No.0033 del 27 de enero de 2017, y tomó como referencia las Normas Internacionales de Auditoría-NIAS-, dadas las características de las entidades territoriales del Departamento de Bolívar.

Las actividades desarrolladas por el Área de Auditoría Fiscal en el periodo de enero a diciembre de 2017 fueron las siguientes:

PROGRAMACION DEL PGA.

MODALIDAD ESPECIAL (Financiero y presupuestal)

Nº	ENTIDAD	AUDITORES
1	Alcaldía de San Jacinto del Cauca	3
2	Ese de San Jacinto del Cauca	
3	Concejo de San Jacinto del Cauca	
4	Personería de San Jacinto del Cauca	
5	Alcaldía de Hatillo	2
6	Ese de Hatillo	
7	Concejo de Hatillo	
8	Personería de Hatillo	
9	Alcaldía de Margarita	2
10	Ese de San Fernando	
11	Concejo de Margarita	
12	Personería de Margarita	
13	Alcaldía de Cicuco	2
14	Ese Cicuco	
15	Concejo de Cicuco	
16	Personería de Cicuco	



MODALIDAD ESPECIAL (Financiero y presupuestal)

N°	ENTIDAD	AUDITORES
17	Alcaldía de San Martín	2
18	Ese de San Martín	
19	Alcaldía de Río Viejo	
20	Ese de Río Viejo	
21	Alcaldía de Talaigua	2
22	Ese de Talaigua	
23	Alcaldía de Arjona	
24	Ese de Arjona	
25	Alcaldía de Magangué	2
26	Ese Divina Misericordia de Magangué	
27	Alcaldía de Turbaco	
28	Ese de Turbaco	

MODALIDAD ESPECIAL (Dictamen a los estados financieros)

N°	ENTIDAD	AUDITORES
29	Alcaldía de Arenal Sur	2
30	Alcaldía de Altos del Rosario	1
31	Alcaldía de Santa Rosa Sur	1
32	Alcaldía de Simiti	1

MODALIDAD REGULAR

N°	ENTIDAD	AUDITORES
33	Alcaldía de El Carmen de Bolívar	3

MODALIDAD ESPECIAL (Medio ambiente)

N°	ENTIDAD	AUDITORES
34	Alcaldía de San Jacinto del Cauca	1
35	Ese de San Jacinto del Cauca	
36	Alcaldía de Tiquisio	
37	Ese de Tiquisio	
38	Alcaldía de Arenal Sur	
39	Ese de Arenal Sur	



40	Alcaldía de Morales	1
41	Ese de Morales	
42	Alcaldía de Clemencia	
43	UOL de Clemencia	
44	Alcaldía de El Guamo	1
45	Alcaldía de Norosi	
46	Centro de Salud de Norosi	
47	Alcaldía de Córdoba	
48	Ese de Córdoba	
49	Alcaldía de San Fernando	
50	Ese de San Fernando	
51	Alcaldía de Mompox	1
52	Ese Santa María de Mompox	
53	Alcaldía de Santa Rosa Sur	
54	Ese Manuel E Patarroyo Santa Rosa Sur	
55	Alcaldía de Simiti	
56	Ese de Simiti	
57	Regidor	
58	UOL de Regidor	

MODALIDAD ESPECIAL (Gestión contractual)

Nº	ENTIDAD	AUDITORES
59	Alcaldía de Mompox	2
60	Alcaldía de María la Baja	3
61	Ese de María la Baja	
62	Alcaldía de Pinillos	2
63	Ese de Pinillos	
64	Alcaldía de Calamar	2
65	Alcaldía Villanueva	

MODALIDAD ESPECIAL (Seguimiento Vigencias Futuras)

Nº	ENTIDAD	AUDITORES
66	Alcaldía de Calamar	1



MODALIDAD ESPECIAL (Seguimiento)

Nº	ENTIDAD	AUDITORES
67	Iderbol	3
68	Gobernación	
69	Universidad de Cartagena	
70	Ese de Calamar	1
71	Ese de Zambrano	1
72	Ese Barranco de Loba	1
73	Ese Río Grande la Magdalena	1
74	Alcaldía de Simiti	1
75	Ese Santa Rosa Sur	
76	Alcaldía Arenal Sur	
77	Ese Arenal Sur	
78	Alcaldía de Río Viejo	1
79	Ese de Río Viejo	
80	Alcaldía de San Martín	
81	Ese de San Martín	
82	Alcaldía de San Juan Nepomuceno	1
83	Alcaldía de Margarita	

MODALIDAD ESPECIAL (Denuncias)

Nº	ENTIDAD	AUDITORES
84	Ese Río Grande La Magdalena	1
85	Ese Río Grande La Magdalena	
86	Empresa Servicios Públicos de Magangué	
87	Alcaldía de Altos del Rosario	1
88	Alcaldía de San Martín de Loba	
89	Alcaldía de Barranco de Loba	
90	Alcaldía del Carmen de Bolívar	1
91	Alcaldía de Montecristo	
92	Institución Educativa Santa Lucía de Córdoba	



RESULTADOS DE LA EJECUCION DEL PGA.

En las tablas que se relacionan a continuación se pueden observar los resultados de la aplicación del PGA en la vigencia 2017, el cual fue ejecutado por el Área de Auditoría Fiscal de la entidad

Alcaldías:

No	Alcaldía de:	H.F.	Cuantía H.F.	H.P.	H.D.	H.A.
01	San Jacinto del Cauca	1	326.000.000	0	4	9
02	Talaigua	0	0	0	0	5
03	Arjona	0	0	0	0	5
04	Magangué	0	0	0	0	5
05	Turbaco	0	0	0	0	10
06	Carmen de Bolívar	8	720.709.972	0	0	43
07	Norosi	0	0	0	0	12
08	Córdoba	0	0	0	0	12
09	San Fernando	0	0	0	0	11
10	Mompox	0	0	0	0	16
11	María La Baja	0	0	0	0	7
12	Pinillos	0	0	0	0	2
13	Calamar	0	0	0	0	2
14	Villanueva	0	0	0	0	4
15	Altos del Rosario	0	0	1	3	18
16	Arenal del Sur	0	0	0	0	23
17	Cicuco	0	0	0	1	5
18	Clemencia	0	0	0	0	6
19	El Guamo	0	0	0	0	10
20	Hatillo de Loba	0	0	0	0	8
21	Margarita	0	0	0	0	2
22	Morales	0	0	0	0	12
23	Rio Viejo	0	0	0	0	3
24	San Jacinto del Cauca	0	0	0	0	11
25	San Martín de Loba	0	0	0	0	3
26	Santa Rosa Sur	0	0	0	0	6
27	Simiti	0	0	0	2	10
28	Tiquisio	0	0	0	0	20
Totales:		9	1.046.709.972	1	10	280



ESEs:

No.	ESEs de:	H.F.	Cuantía H.F.	H.P.	H.D.	H.A.
01	Centro de salud con camas de San Jacinto del Cauca	2	41.500.000	0	3	9
02	Hospital local de Cicuco	0	0	0	0	5
03	Hospital local de Hatillo de Loba	1	83.410.000	0	1	12
04	Hospital local de San Fernando	0	0	0	0	1
05	Hospital local de San Martín de Loba	0	0	0	0	3
06	Hospital local de La Candelaria de Río Viejo	0	0	0	0	3
07	Hospital San Sebastián de Morales	0	0	0	0	4
08	Ese de Talaigua	2	33.741.455	0	0	7
09	Ese de Arjona	0	0	0	0	3
10	Ese de Magangué	0	0	0	0	3
11	Ese de Turbaco	2	45.590.282	0	0	9
12	Centro Salud de Norosi	0	0	0	0	4
13	Ese de Córdoba	0	0	0	0	4
14	Ese de San Fernando	0	0	0	0	4
15	Ese Santa María de Mompo	0	0	0	0	4
16	Ese de María La Baja	0	0	0	0	7
17	Ese de Pinillos	0	0	0	0	2
Totales:		7	204.241.737	0	4	84

Otras:

No.	Entidad	H.F.	Cuantía H.F.	H.P.	H.D.	H.A.
01	Personería Municipal de Margarita	0	0	0	0	1
02	Concejo Municipal de Margarita	0	0	0	0	4
03	Personería Municipal de Cicuco	0	0	0	0	4
04	Concejo Municipal de Cicuco	0	0	0	3	9
05	UOL de Clemencia	0	0	0	0	2
06	Personería Municipal de Hatillo de Loba	0	0	0	0	2
07	Concejo Municipal de Hatillo de Loba	0	0	0	1	1
08	Personería Municipal de San	0	0	0	0	4

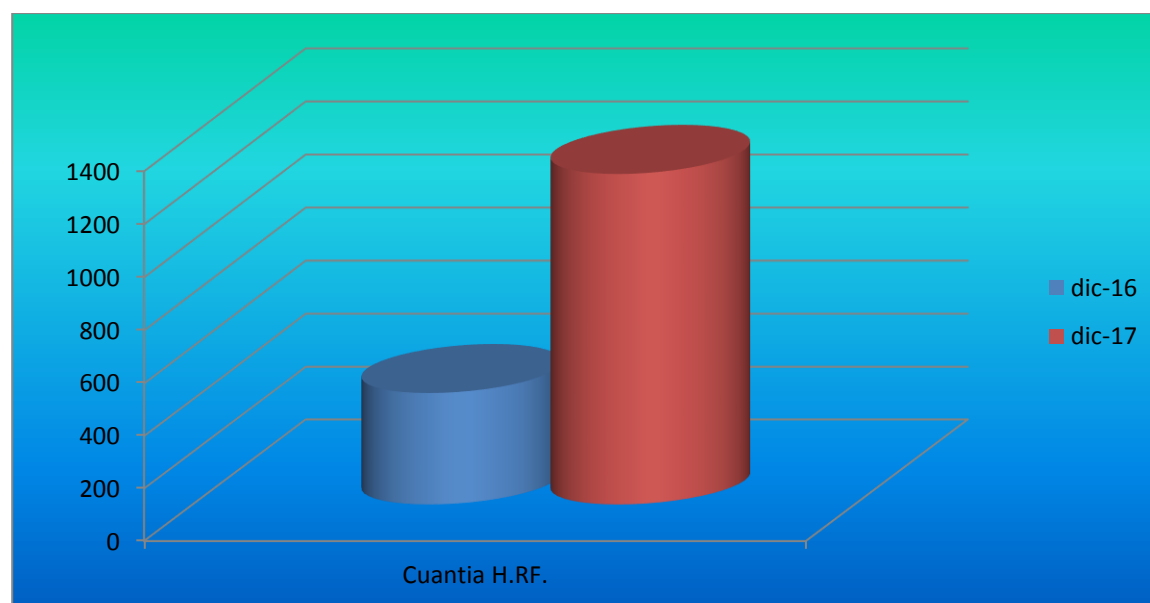


	Jacinto del Cauca					
09	Concejo Municipal de San Jacinto del Cauca	0	0	0	0	4
10	UOL de Regidor	0	0	0	0	3
11	Ese de Simiti	0	0	0	0	2
Totales:		0	0	0	4	36
Gran Total 2017:		16	1.250.951.709	1	18	400
Gran Total 2016:		1	425.175.427	0	18	90

Resumen:

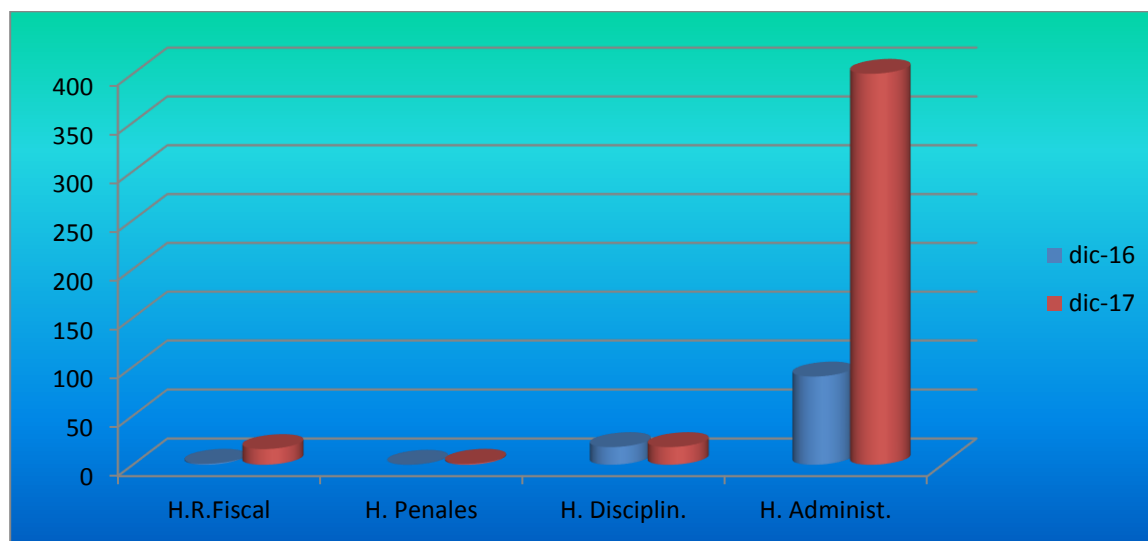
En resumen podemos constatar que en el periodo de enero a diciembre de 2017, se auditaron 56 entidades, se practicaron 92 auditorías, se dio traslado a 16 hallazgos de Responsabilidad Fiscal cuya cuantía fue de \$ 1.250.951.709.00, 1 hallazgo Penal, 18 hallazgos Disciplinarios, 400 hallazgos Administrativos.

VALOR HALLAZGOS RESPONSABILIDAD FISCAL (dic-2016-2017) (mm\$)





RELACION DE HALLAZGOS (dic-2016-2017)



Sancionatorios por no rendición de cuenta

Se dio traslado al Área de Responsabilidad Fiscal por no rendición de cuenta de las siguientes entidades:

- Alcaldía de Cantagallo
- Alcaldía de Córdoba
- Alcaldía de el Carmen de Bolívar
- Alcaldía de Montecristo
- Alcaldía de San Estanislao
- Alcaldía de Turbaco
- Alcaldía de Barranco de Loba
- Alcaldía de Mahates
- Alcaldía de María la Baja
- Alcaldía de San Jacinto
- ESE Hospital Universitario del Caribe
- ESE Hospital San Sebastián de Morales
- ESE Hospital Local de Turbana
- ESE Hospital San Juan Nepomuceno
- ESE Hospital Ana María Rodríguez de San Estanislao
- Fondo Mixto Promoción de la Cultura y Arte de Bolívar
- Fondo de Transporte y Transito de Bolívar
- Aguas de Achí



Sancionatoria Administrativo

Se dio traslado a Responsabilidad Fiscal por no cumplir con las metas del plan de mejoramiento de las siguientes entidades:

- Alcaldía de Cicuco
- Ese de Cicuco
- Alcaldía de San Jacinto

Capacitación:

Se realizó capacitación a todos los sujetos de control, sobre los siguientes temas:

No.	ENTIDADES
01	Fortalecimiento a la participación ciudadana
02	Rendición de cuenta
03	Planes de mejoramiento
04	Generalidades de la ley de archivo
05	SIA Contraloría
06	SIA Observa (presupuesto y contratación)
07	Índice de Gobierno Abierto (IGA)

Vacaciones:

Se envió al área de Talento humano una relación de los funcionarios del área de Auditoría Fiscal para ser tenidos en cuenta en el programa de vacaciones de 2017, así:

No.	FUNCIONARIO	FECHA DISFRUTE
01	Alvarado Carlos	Diciembre
02	Buelvas Alberto	Diciembre
03	Camargo Juan Carlos	Diciembre
04	Cantillo William	Diciembre
05	Carbal Ester	Julio 04
06	Cassiani Orlando	Diciembre
07	De la Barrera Alberto	Diciembre
08	Estrella Juan Carlos	Diciembre 17
09	Gándara Manuel	Diciembre



10	García Victorio	Diciembre
11	Guerrero Abel	Septiembre 04
12	Jiménez Mery	Diciembre 18
13	Matorel Alma	Diciembre 18
14	Ortiz Carlos	Julio
15	Pereira German	Diciembre
16	Pérez Fernán	Diciembre
17	Pérez Marlory	Julio 04
18	Reyes Juan Carlos	Diciembre
19	Ruiz Brinis	Diciembre
20	Sanjur Gloria	Diciembre
21	Sierra Adriana	Diciembre
22	Solórzano Kelly	Diciembre
23	Yépez Elvis	Diciembre

2.2. Área de Responsabilidad fiscal.

La gestión realizada por el área de Responsabilidad Fiscal, en cuanto al trámite de Indagaciones Preliminares, Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios y Verbales, Procesos Administrativos Sancionatorios, al igual que las cuantías y recaudos por diferentes conceptos durante la vigencia de enero a diciembre de 2017, fue la siguiente:

Relación de PQRS, hallazgos, procesos fiscales y controversias judiciales

Actividades	ene-dic-2017
Procesos ordinarios de responsabilidad fiscal aperturados	51
Procesos verbales de responsabilidad fiscal aperturados	1
Indagaciones preliminares aperturadas	29
Autos de cierre de indagación preliminar y apertura a proceso de responsabilidad fiscal (proferidos)	8
Procesos archivados por no merito	25
Procesos con auto de cesación de la acción fiscal por resarcimiento	3
Total resarcimiento:	\$ 10.591.256
Indagaciones preliminares archivadas	17
Procesos trasladados a la C.G.R. por competencia	1



Autos de imputación (proferidos)	15
Fallos con responsabilidad fiscal que pasaron a jurisdicción coactiva	9
Valor total fallos con R.F. que pasaron a J.C.:	\$ 608.220.450
Fallos con responsabilidad fiscal proferidos	15
Valor total fallos con responsabilidad fiscal:	\$ 2.428.170.928
Fallos sin responsabilidad fiscal (proferidos)	3
Procesos administrativos sancionatorios aperturados	42
Procesos multados	26
Multas trasladadas a jurisdicción coactiva	7
Multas canceladas	4
Cuantía multas canceladas:	\$ 13.088.086
Procesos archivados	25
Tramites de derechos de petición	61
Hallazgos fiscales recibidos del área de auditoría fiscal	42
Hallazgos fiscales recibidos de la C.G.R.	4
Hallazgos fiscales y denuncias recibidas del área de participación ciudadana	22
Denuncias remitidas del despacho del señor Contralor	2
Total actividades del periodo:	412

Observamos que el total de actividades desarrolladas por esta área en la vigencia analizada ascendió a 412 y la de mayor participación fueron “Tramites de Derechos de Petición”, con 61 actividades para un 14.81%. Así mismo se observa que el “Valor total por fallos con responsabilidad fiscal” fue de \$ 2.428.170.928.00; el “Valor total por fallos de R.F. que pasaron a Coactiva” fue de \$ 608.220.450.00 y la “Cuantía por multas canceladas” fue de \$ 13.088.086.00 en el periodo; igualmente observamos que hubo un “Resarcimiento” por valor de \$ 10.591.256.00

Igualmente se constató que además de estas decisiones, se practicaron las pruebas pertinentes dentro de los procesos e indagaciones a cargo de los profesionales asignados al área de Responsabilidad Fiscal.

A continuación se relacionan en detalle las diferentes actividades realizadas por esta área en el periodo de enero a diciembre de 2017:

Aperturas: 51

Total procesos ordinarios de responsabilidad fiscal aperturados: 51



Discriminados así:

N°	Radicado	N°	Radicado
1	1233	26	1270
2	1235	27	1271
3	1236	28	1272
4	1237	29	1273
5	1238	30	1274
6	1239	31	1275
7	1240	32	1276
8	1241	33	1277
9	1242	34	1278
10	1243	35	1279
11	1244	36	1280
12	1155	37	1281
13	1159	38	1282
14	1169	39	1251
15	1161	40	1287
16	1247	41	1288
17	1248	42	1289
18	1249	43	1290
19	1250	44	1291
20	1217	45	1294
21	1256	46	1295
22	1230	47	1296
23	1259	48	1302
24	1262	49	1304
25	1269	50	1305
		51	1306

Total procesos verbales de responsabilidad fiscal aperturados: 1

Discriminados así:

N°	Radicado
1	1257

Total indagaciones preliminares aperturadas: 29

Discriminados así:

N°	Radicado	N°	Radicado
1	1232	17	1268
2	1234	18	1283



3	1245	19	1284
4	1251	20	1285
5	1252	21	1286
6	1253	22	1293
7	1254	23	1297
8	1255	24	1298
9	1258	25	1299
10	1260	26	1300
11	1261	27	1301
12	1263	28	1303
13	1264	29	1307
14	1265		
15	1266		
16	1267		

Autos de cierre de indagación preliminar y apertura a proceso de responsabilidad fiscal: 8

Discriminados así:

Nº	Radicado
1	1155
2	1159
3	1169
4	1161
5	1217
6	1230
7	1232
8	1251

Archivos:

Total procesos archivados por no merito: 25

Discriminados así:

Nº	Radicado	Nº	Radicado
1	948	14	1143
2	1131	15	1146
3	979	16	1171
4	963	17	1265
5	964	18	1092
6	965	19	1233
7	846	20	1176



8	1225	21	1131
9	1144	22	1249
10	1018	23	1250
11	1126	24	1064
12	1170	25	1171
13	1107		

Procesos con auto de cesación de la acción fiscal por resarcimiento: 3

Discriminados así:

Nº	Radicado
1	1112
2	1102
3	978

Total resarcimiento: \$ 10.591.256.00

Total de indagaciones preliminares archivadas: 17

Discriminados así:

Nº	Radicado	Nº	Radicado
1	1137	10	1253
2	1218	11	1231
3	1163	12	1245
4	1215	13	1252
5	1216	14	1234
6	1219	15	1254
7	1220	16	1255
8	1226	17	1258
9	1227		

Total procesos trasladados a la Contraloría General de la República por competencia: 1

Discriminado así:

Nº	Radicado
1	1083

Autos de imputación: 15

Discriminados así:



N°	N° de Radicado	Fecha	Entidad
1	1214	Febrero 24/17	Concejo de Turbaco
2	1090	Febrero 02/17	Fondo de Transportes y Transito de Bolívar en liquidación.
3	1102	Marzo 07/17	ESE de Río Viejo
4	1004	Marzo 13/17	Alcaldía de Magangué
5	1017	Abril 03/17	ESE de Turbana
6	1033	Abril 25/17	Alcaldía de El Peñón
7	1210	Mayo 26/17	Alcaldía de Regidor
8	1236	Mayo 26/17	ESE de Arenal
9	1158	Mayo 31/17	Alcaldía de San Jacinto del Cauca
10	1211	Julio 11/17	Alcaldía de San Jacinto
11	948	Agosto 22/17	Gobernación de Bolívar
12	1213	Agosto 29/17	Alcaldía de San Jacinto
13	979	Agosto 31/17	Alcaldía del Carmen de Bolívar
14	1209	Septiembre 25/17	Alcaldía de Regidor
15	1089	Diciembre 29/17	FTTB en liquidación

Fallos y cuantía total fallos con Responsabilidad Fiscal que pasaron a Jurisdicción Coactiva en la vigencia de enero a diciembre de 2017: 9
Discriminados así:

N°	N° de Radicado	Fecha traslado	Cuantía	Entidad	Observaciones
1	917	Abril 25/17	\$ 20.717.698	Alcaldía de Altos del Rosario	Ejecutoriado
2	990	Mayo 8/17	\$ 11.842.331	Gobernación de Bolívar	Ejecutoriado
3	1071	Agosto 4/17	\$ 3.137.093	Alcaldía de Cicuco	Ejecutoriado
4	1004	Sept. 22/17	\$ 11.614.768	Alcaldía de Magangué	Ejecutoriado
5	1210	Octubre 30/17	\$ 112.016.093	Alcaldía de Regidor	Ejecutoriado
6	1090	Octubre 30/17	\$ 13.672.621	Fdo. De transportes y tránsito de Bolívar en liquidación	Ejecutoriado
7	1011	Octubre 30/17	\$ 392.574.784	Gobernación de Bolívar	Ejecutoriado
8	1086	Noviembre 4/17	\$ 6.853.716	Concejo de Cantagallo	Ejecutoriado
9	946	Diciembre 4/17	\$ 35.791.346	Casa de la Cultura de San Juan Nepomuceno	Ejecutoriado
Cuantía total:			\$ 608.220.450		



Fallos con responsabilidad fiscal y cuantía total en el periodo enero-diciembre de 2017: 15

Discriminados así:

Nº	Nº de Radicado	Fecha fallo con responsabilidad fiscal	Cuantía	Entidad	Observaciones
1	917	31 de enero de 2017	\$ 20.717.698	Alcaldía de Altos del Rosario	Ejecutoriado.
2	978	30 de Enero de 2017	\$ 139.344.290	Institución Educativa Técnica Leónidas Ortiz Alvear de Chimí-San Martín de Loba	Ejecutoriado-Resarcimiento
3	990	Marzo 21/17	\$ 11.842.331	Gobernación de Bolívar	Ejecutoriado
4	1090	Mayo 30/17	\$ 19.691.164	Fondo de transportes y tránsito de Bolívar en liquidación	En espera de recursos
5	1214	Junio 29/17	\$ 205.955.620	Concejo de Turbaco	Revocado del Despacho
6	1086	Junio 06/17	\$ 6.853.716	Concejo de Cantagallo	Ejecutoriado.
7	1071	Junio 23/17	\$ 3.137.093	Alcaldía de Cicuco	Ejecutoriado.
8	1004	Junio 30/17	\$ 11.614.768	Alcaldía de Magangué	Ejecutoriado.
9	1210	Agosto 28/17	\$ 112.016.093	Alcaldía de Regidor	Ejecutoriado.
10	946	Agosto 24/17	\$ 35.791.346	Casa de la Cultura de San Juan Nepomuceno	Ejecutoriado.
11	1011	Agosto 18/17	\$ 392.574.784	Gobernación de Bolívar	Ejecutoriado.
12	1023	Noviembre 14/17	\$ 6.056.764	Alcaldía de Turbaco	En espera de recursos
13	1158	Noviembre 7/17	\$ 294.575.892	Alcaldía de San Jacinto del Cauca	En espera de recursos
14	1211	Diciembre 29/17	\$ 594.636.789	Alcaldía de San Jacinto	En espera de recursos
15	1213	Diciembre 29/17	\$ 573.362.580	Alcaldía de San Jacinto	En espera de recursos
Cuantía total fallos:			\$ 2.428.170.928		



Fallos sin responsabilidad fiscal proferidos periodo enero-diciembre de 2017: 3

Discriminados así:

N°	N° de radicado	Fecha fallo sin responsabilidad fiscal	Entidad
1	846	Febrero 24/17	Gobernación de Bolívar
2	996	Febrero 28/17	Gobernación de Bolívar
3	1011	Abril 24/17	Gobernación de Bolívar

Además de estas decisiones se practicaron las pruebas pertinentes dentro de los procesos e Indagaciones, tal como aparece relacionado en los informes de gestión mensuales que suscriben los Profesionales Universitarios del Área y el suscrito.

Trámite de los procesos administrativos sancionatorios durante el periodo enero-diciembre de 2017.

Total Procesos Administrativos Sancionatorios Aperturados en el periodo: 42

Discriminados así:

No	Radicado	No	Radicado	No	Radicado	No	Radicado	No	Radicado	No	radicado
1	601	9	609	17	617	25	625	33	633	41	641
2	602	10	610	18	618	26	626	34	634	42	642
3	603	11	611	19	619	27	627	35	635		
4	604	12	612	20	620	28	628	36	636		
5	605	13	613	21	621	29	629	37	637		
6	606	14	614	22	622	30	630	38	638		
7	607	15	615	23	623	31	631	39	639		
8	608	16	616	24	624	32	632	40	640		

Total procesos Multados: 26

Discriminados así:

No	Radicado	No	Radicado	No	Radicado	No	Radicado	No	Radicado	No	radicado
1	590	6	607	11	606	16	620	21	629	26	639
2	596	7	613	12	588	17	622	22	635		
3	586	8	615	13	601	18	633	23	624		
4	592	9	610	14	628	19	636	24	628		
5	604	10	617	15	619	20	626	25	634		



Total Multas trasladadas a Jurisdicción Coactiva: 7

Discriminadas así:

No	Radicado	No	Radicado	No	Radicado	No	Radicado
1	590	3	586	5	607	7	620
2	596	4	615	6	609		

Total multas canceladas: 4

Discriminadas así:

No	Radicado	No	Radicado
1	606	3	633
2	619	4	634
Total multas canceladas		\$ 13.088.086	

Total procesos Archivados: 28

Discriminados así:

No	Radicado	No	Radicado	No	Radicado	No	Radicado	No	Radicado
1	593	6	597	11	589	16	621	21	637
2	594	7	600	12	599	17	623	22	601
3	595	8	611	13	603	18	630	23	636
4	598	9	612	14	605	19	631	24	640
5	591	10	614	15	618	20	632	25	641

Trámite de los derechos de petición durante el periodo de enero-diciembre de 2017: 61

Discriminados así:

Radicado	Peticionario	Objeto	Tramite
6171	Fiscalía General de la Nación	Solicitud de información sobre procesos de José Julián Vásquez Buelvas	Respuesta de fondo el 13 de Enero de 2017
6129	Fiduprevisora S.A.	Solicitud de información sobre el proceso 837	Respuesta de fondo el 13 de Enero de 2017



6172	Fiscalía General de la Nación	Solicitud de información sobre procesos de José Heriberto Solís Arrieta	Respuesta de fondo el 13 de Enero de 2017
6239	Fiscalía Cuarta Delegada ante el Tribunal del Distrito de Bucaramanga	Solicitud de información sobre procesos de Nancy Rincón Payares y Danelys Rodríguez Estrada	Respuesta de fondo el 26 de Enero de 2017
6238	Fiscalía Cuarta Delegada ante el Tribunal del Distrito de Bucaramanga	Solicitud de información sobre procesos de Nancy Rincón Payares y Bladimir Delgado González	Respuesta de fondo el 26 de Enero de 2017
6236	Fiscalía Cuarta Delegada ante el Tribunal del Distrito de Bucaramanga	Solicitud de información sobre procesos de Nancy Rincón Payares y JBC Constructores Ltda.	Respuesta de fondo el 26 de Enero de 2017
6235	Fiscalía Cuarta Delegada ante el Tribunal del Distrito de Bucaramanga	Solicitud de información sobre procesos de Marcelo Rincones Díaz y Mario Eli Vergel Quiroz	Respuesta de fondo el 26 de Enero de 2017
6190	Personería de Turbana	Información sobre el <u>Proceso</u> 580	Respuesta de fondo el 26 de Enero de 2017
6273	Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República	Solicitud de información sobre procesos de Oscar Manuel Menco Castro	Respuesta de fondo el 26 de Enero de 2017
6271	WSP Colombia S.A.S	Solicitud de información sobre procesos de WSP Colombia S.A.S	Respuesta de fondo el 26 de Enero de 2017
6443	Sixto Rodríguez	Solicitud de copias del	Respuesta de



	Guerra	proceso 918	fondo el 08 de Febrero de 2017
6438	Asamblea de Bolívar	Solicitud de información sobre gestión del 2015 hasta la fecha	Respuesta de fondo el 14 de Febrero de 2017
6358	CTI de Bucaramanga	Solicitud de información sobre procesos de Ramiro Escobar Arroyo	Respuesta de fondo el 14 de Febrero de 2017
6374	Fiscal Seccional 20 de Cartagena	Solicitud de información sobre el proceso 668	Respuesta de fondo el 14 de Febrero de 2017
6447	Control Disciplinario de la Gobernación de Bolívar	Solicitud de información sobre Jairo Manuel Turizo Reinel	Respuesta de fondo el 20 de Febrero de 2017
6554	Ingrid Fortich Herrera	Solicitud de información sobre el proceso 1131	Respuesta de fondo el 17 de Febrero de 2017
000319	Despacho	Solicitud de información sobre gestión del 2015 y 2016	Respuesta de fondo el 27 de Febrero de 2017
6802	Homero Martínez Mejía	Solicitud de información sobre proceso relacionados con el CDI de El Yucal-Calamar	Respuesta de fondo el 21 de Marzo de 2017
6770	Carlos Coronel Mera	Solicitud de información sobre el proceso 1229	Respuesta de fondo el 21 de Marzo de 2017
6814	Mario Alberto Cueto Hernández	Solicitud de información sobre proceso relacionados con el CDI de El Yucal-Calamar	Respuesta de fondo el 24 de Marzo de 2017



6860	Carmenza Elena Espinosa Puello	Solicitud de información sobre el proceso 1214	Respuesta de fondo el 24 de Marzo de 2017
6847	Angélica Patricia Martelo Rodríguez	Solicitud de información sobre la indagación preliminar 1137	Respuesta de fondo el 24 de Marzo de 2017
6889	Dainer Mattos Baños	Solicitud de información sobre los procesos 1078-1079-1080-1081 y 1082	Respuesta de fondo el 05 de Abril de 2017
6815	CTI	Solicitud de información sobre proceso de Lucas Díaz Vides y Woffman Humberto Ardila Mattos	Respuesta de fondo el 05 de Abril de 2017
7058	Contraloría General-Gerencia Bolívar	Solicitud de información sobre proceso contra Nicolás Cantillo	Respuesta de fondo el 05 de Mayo de 2017
7046	Auditoría General	Solicitud de información sobre procesos de hallazgos fiscales ambientales	Respuesta de fondo el 11 de Mayo de 2017
7027	Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República	Solicitud de información sobre procesos de Marcelo Torres Benavides	Respuesta de fondo el 05 de Mayo de 2017
7143	CTI de Cartagena	Solicitud de copias de denuncia del señor Reyes Manuel Salcedo Buelvas	Respuesta de fondo el 22 de Mayo de 2017
7111	Veeduría Ciudadana Control Visible	Solicitud de información sobre todos los procesos	Respuesta de fondo el 25 de Mayo de 2017
7132	Auditoría General	Solicitud de información sobre los	Respuesta de fondo el 26 de



		Fallos Con Responsabilidad Fiscal	Mayo de 2017
0000373	Auditoría General	Solicitud de información sobre los Procesos Verbales	Respuesta de fondo el 26 de Mayo de 2017
7263	Concejo Altos del Rosario	Solicitud de información sobre Procesos de Julio Salas Baldovino	Respuesta de fondo el 05 de Junio de 2017
7244	Gerencia Departamental Colegiada Bolívar	Solicitud de información sobre Procesos de su competencia	Respuesta de fondo el 21 de Junio de 2017
7454	Veeduría Ciudadana Control Fiscal	Solicitud de información sobre Procesos contra Dumek Turbay Paz	Respuesta de fondo el 30 de Junio de 2017
7557	Marlene Cecilia Cortez	Solicitud de información sobre proceso contra Marcelo Torres Benavidez	Respuesta de fondo el 12 de julio de 2017
7502	Gerencia Seccional X Montería Auditoria General de la Republica	Solicitud de información sobre procesos de competencia de la Contraloría General Marcelo Torres Benavidez	Respuesta de fondo el 12 de julio de 2017
7492	Edgar Alfonso Suarez Rodríguez	Solicitud de información sobre a indagación preliminar No 1216	Respuesta de fondo el 12 de julio de 2017
7618	Fabián Reyes	Solicitud de copia del fallo No 1396	Respuesta de fondo el 26 de julio de 2017



7603	Fiscalía General	Solicitud de información sobre obras del municipio de Turbaco	Respuesta de fondo el 27 de julio de 2017
7587	José Antonio Chica Quintana	Solicitud de información sobre procesos de Turbaco	Respuesta de fondo el 09 de agosto de 2017
7794	Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Cartagena	Solicitud de copia de la indagación preliminar No708	Respuesta de fondo el 22 de agosto de 2017
7766	Auditoría General de la Republica	Solicitud de información sobre procesos relacionados con violación de normas de austeridad del gasto publico	Respuesta de fondo el 22 de agosto de 2017
7617	Fiscalía General	Solicitud de información sobre proceso contra Marcelo Torres	Respuesta de fondo el 22 de agosto de 2017
7831	Eleoth De Jesús Luna torres	Solicitud de copias del proceso 1066	Respuesta de fondo el 04 de Septiembre de 2017
7924	Eduardo Rodríguez Julio	Solicitud de información sobre procesos de Turbana	Respuesta de fondo el 20 de Septiembre de 2017
7512	Fiscalía General de la Nación	Solicitud de información sobre procesos 842-850-905	Respuesta de fondo el 26 de Septiembre de 2017
8083	Presidencia de la República	Solicitud de información sobre procesos de la ESE de Santa Rosa de Lima	Respuesta de fondo el 27 de Septiembre de 2017



8007	Jorge Luis Batista Herrera	Solicitud de información sobre procesos 1120-1121-1122	Respuesta de fondo el 27 de Septiembre de 2017
8265	Fiscalía Delegada contra la Criminalidad organizada	Solicitud de información sobre investigaciones contra funcionarios de Cardique	Respuesta de fondo el 23 de Octubre de 2017
6182	Alcalde municipal de Barranco de Loba	Solicitud de información sobre Fallos contra Martin Zuleta Mieles	Respuesta de fondo el 23 de Octubre de 2017
8196	Fiscalía Tercera Delegada ante el Tribunal superior de Bucaramanga	Solicitud de copias de los Fallos 840 y 841	Respuesta de fondo el 25 de Octubre de 2017
8236	FTTB en liquidación	Solicitud de información sobre el Proceso 1088	Respuesta de fondo el 26 de Octubre de 2017
8418	Fiscalía General de la Nación	Solicitud de información sobre el Proceso 1094	Respuesta de fondo el 16 de Noviembre de 2017
8437	Fiscalía General de la Nación	Solicitud de información sobre el Proceso 976	Respuesta de fondo el 16 de Noviembre de 2017
8403	Procuraduría Provincial de Magangué	Solicitud de información sobre Procesos del alumbrado público de Magangué	Respuesta de fondo el 16 de Noviembre de 2017
8397	Elder Zambrano Castro	Solicitud de información sobre Procesos contra Renny Barandica Manotas	Respuesta de fondo el 16 de Noviembre de 2017



8470	Contraloría General	Solicitud de información sobre Procesos de la ESE Giovanni Cristini	Respuesta de fondo el 11 de Diciembre de 2017
8512	Anastasio Flórez y Plinio Marrugo	Solicitud de información sobre Procesos de Turbana	Respuesta de fondo el 11 de Diciembre de 2017
8600	José Ludfán Jiménez	Solicitud de información sobre Procesos en su contra	Respuesta de fondo el 19 de Diciembre de 2017
8661	Jorge Salazar Avenía	Solicitud de información sobre el Proceso 826	Respuesta de fondo el 19 de Diciembre de 2017
8589	Contraloría General	Solicitud de información sobre el Proceso 1127	Respuesta de fondo el 19 de Diciembre de 2017

Hallazgos fiscales recibidos del área de Auditoría Fiscal durante el periodo enero-diciembre de 2017: 42

Discriminados así:

N°	N° Hallazgo	Entidad
1	57-1	ESE de San Estanislao de Kotska
2	58-4	ESE de San Estanislao de Kotska
3	59-5	ESE de San Estanislao de Kotska
4	60-6	ESE de San Estanislao de Kotska
5	61-8	ESE de San Estanislao de Kotska
6	62-9	ESE de San Estanislao de Kotska
7	65-14	Alcaldía de Zambrano
8	66-15	Alcaldía de Zambrano
9	67-16	Alcaldía de Zambrano
10	S/N	ESE de San Estanislao de Kotska
11	1-1	Alcaldía Altos del Rosario
12	2-5	Alcaldía de Simiti



13	3-4	Alcaldía de Simiti
14	1-05	ESE hospital Universitario del Caribe
15	2-06	ESE hospital Universitario del Caribe
16	3-7	ESE hospital Universitario del Caribe
17	4-37	ESE hospital Universitario del Caribe
18	5-39	ESE hospital Universitario del Caribe
19	6-40	ESE hospital Universitario del Caribe
20	4-41	ESE hospital Universitario del Caribe
21	20-6	Alcaldía de San Jacinto de Cauca
22	21-7	Alcaldía de San Jacinto de Cauca
23	17-5	Alcaldía de San Jacinto de Cauca
24	18-6	Alcaldía de San Jacinto de Cauca
25	19-7	Alcaldía de San Jacinto de Cauca
26	15-7	Alcaldía de Barranco de Loba
27	16-8	Alcaldía de Barranco de Loba
28	7-2	Alcaldía del Carmen de Bolívar
29	8-4	Alcaldía del Carmen de Bolívar
30	9-5	Alcaldía del Carmen de Bolívar
31	10-7	Alcaldía del Carmen de Bolívar
32	11-8	Alcaldía del Carmen de Bolívar
33	12-25	Alcaldía del Carmen de Bolívar
34	13-37	Alcaldía del Carmen de Bolívar
35	14-41	Alcaldía del Carmen de Bolívar
36	5-3	Alcaldía del Carmen de Bolívar
37	6-6	Alcaldía del Carmen de Bolívar
38	5-13	Alcaldía del Carmen de Bolívar
39	21-1	ESE San Sebastián de Zambrano
40	22-7	ESE Hospital de Turbaco
41	23	ESE Hospital de Turbaco
42	24-1	ESE Hospital de Talaigua Nuevo

Hallazgos fiscales recibidos de la Contraloría General de la Republica durante el periodo enero-diciembre de 2017: 4

Discriminados así:

Nº	Nº Hallazgo	Entidad
1	2017EE0074904	Alcaldía de Montecristo
2	Proceso verbal No1458	Alcaldía de Turbana
3	100-01161	Alcaldía de Turbana
4	No.4 Radicado 8628	Asamblea Departamental de Bolívar



Hallazgos fiscales y denuncias recibidos del área de Participación Ciudadana durante el periodo enero-diciembre de 2017: 22

Discriminados así:

N°	N° Hallazgo y Denuncias	Entidad
1	PC-F-01 (H)	Alcaldía de Marialabaja.
2	PC-F-03 (H)	Alcaldía de Mahates.
3	6601 (D)	Caja de Previsión de la Universidad de Cartagena
4	6548 (D)	Alcaldía de Altos del Rosario.
5	4383 (D)	Alcaldía de Marialabaja
6	PC-F-05 (H)	Institución Educativa Santa Terea de Regidor
7	PC-F-06 (H)	Institución Educativa Santa Terea de Regidor
8	PC-F-04 (H)	Alcaldía de San Estanislao de Kotska.
9	PC-F-02 (H)	Gobernación de Bolívar.
10	PC-F-07 (H)	Alcaldía de Cicuco.
11	4162-2016 (D)	Alcaldía de Mahates
12	5174 (D)	Alcaldía de Santa Catalina
13	6892 (D)	Alcaldía de Cicuco
14	3325-PC-F-08 (D)(H)	ESE Hatillo de Loba
15	7544 (D)	Transito del Carmen de Bolívar y otros
16	6010 (D)	Alcaldía de Turbana
17	PC-D-021 (H)	Instituto de Deportes de Turbaco
18	6010 (D)	Alcaldía de San Cristóbal
19	7925 (D)	Alcaldía de Morales
20	8051 (D)	Alcaldía de Margarita
21	8375 (D)	Alcaldía de Hatillo de Loba
22	8595 (D)	Alcaldía de Mompox

H=hallazgos (D)=denuncias

Denuncias remitidas del Despacho del señor Contralor durante el periodo enero-diciembre de 2017: 2

Discriminadas así:

N°	Denuncias	Entidad
1	7659	Alcaldía de Magangué
2	S/N	Alcaldía de El Peñón



2.3. Área de Jurisdicción Coactiva.

El cumplimiento de las actividades desarrolladas por el área de Jurisdicción Coactiva durante la vigencia de enero a diciembre de 2017, fueron las siguientes:

Actividades	ene-dic-2017
Solicitud de bienes a distintas entidades	659
Archivadas por pagos	4
Archivo por muerte	2
Archivo por prescripción o perdida fuerza ejecutoria	20
Embargos bancarios	49
Aperturados	16
Exclusión del boletín de responsable	17
Notificación	5
Cobro persuasivo	16
Acuerdos de pago	6
Desembargos	24
Número de expedientes	0
Entrega de auto de archivo	3
Títulos judiciales recibidos en el área	0
Mandamientos de pago	17
Embargos de bienes inmuebles	6
Embargos por salario	3
Seguir adelante la ejecución	57
Recaudos por títulos judiciales	\$ 71.168.891
Totales	904

El total de actividades desarrolladas por esta área en el periodo analizado, ascendió a 904, siendo la de mayor participación la de “Solicitud de bienes a distintas entidades” con un total de 659 para un 72.90% del total y la de menos participación las “Archivo por muerte” con 2 actividades, para un 0.22% del total. Igualmente se recaudó por concepto de títulos judiciales en el periodo un total de \$ 71.168.891.00.

En el siguiente cuadro se pueden observar las diferentes actividades desarrolladas en el periodo de enero a diciembre de 2017 con sus respectivas justificaciones:



No de Actividades	Actividades realizadas	Justificaciones
659	Solicitud de bienes a entidades	Se gestionaron 659 procesos en cuenta a la búsqueda de bienes, en cámaras de Comercio, CIFIN, investigación en FOSYGA.
4	Archivados por pago	Se Archivarón 4 procesos por pago total, teniendo en cuenta consignaciones realizadas por los ejecutados, luego de solicitar la correspondiente liquidación de crédito a la fecha.
2	Archivo por muerte	Se constataron mediante la Registraduría del Estado Civil, 2 personas fallecidas, a las cuales se les realizó el correspondiente estudio y archivo.
20	Archivo por prescripción	Después de realizar el correspondiente estudio de bienes, tiempo de gestión y resultados, se procedió a decretar 20 archivos por prescripción.
49	Embargos bancarios	Como resultado de la investigación de bienes se identificaron 49 ejecutados con cuenta de bienes activa, procediendo a realizar la correspondiente medida cautelar.
16	Aperturados	Se remitieron del área de responsabilidad Fiscal 16 títulos, los cuales fueron Aperturados a cobro coactivo.



17	Exclusión del boletín de responsable	Po cada archivo que se realice de un proceso de fallo con responsabilidad fiscal se debe solicitar la exclusión del Boletín, para este caso, se realizaron 17 prescripciones de procesos con responsabilidad fiscal, con su correspondiente solicitud.
5	Notificación	Se notificaron personalmente 5 procesos pendientes por notificar en vigencias anteriores.
16	Cobro persuasivo	Tendientes a obtener el pago voluntario de los ejecutados, se enviaron cobros persuasivos a los procesos que por su estado procesal lo ameriten o permitan.
6	Acuerdos de pago	Los acuerdos de pago se realizan por solicitud de los ejecutados, y durante este trimestre se solicitaron 6 acuerdos de pago, los cuales se suscribieron y están cumpliéndose.
3	Entrega de auto de archivo	Conforme se van archivando los procesos independientemente del móvil, se cita al ejecutado para Notificar y entregar el correspondiente auto, para este fin solo se logró notificar 3 personas, estando a la espera de la comparecencia de a quien se cita para tal fin.
\$ 71.168.891	Recaudo por títulos judiciales	El recaudo durante este semestre fue de \$ 64.545.582, producto de embargos y cuerdos de pago.
17	Mandamientos de pago	Se profirieron 17 mandamientos de pago teniendo en cuenta los cuatro procesos Aperturados, remitidos por el área de responsabilidad fiscal; con el fin de decretar los embargos para el recaudo de las cuotas de Auditaje adeudadas.



6	Embargo de bienes inmuebles	Se identificaron 6 bienes inmuebles producto de la investigación de bienes que se realiza en el área, profiriendo los respectivos embargos.
3	Embargo por salarios	Se identificaron 3 ejecutados con relación laboral dependiente, a los cuales se les decreto el correspondiente embargo de salario.
24	Desembargos	Se decretaron 24 desembargos, teniendo en cuenta los archivos y acuerdos de pago.
57	Seguir adelante la ejecución	Se realizaron 57 Autos de Seguir Adelante la Ejecución, teniendo en cuenta los procesos gestionados que se encontraban es esta etapa procesal.

2.4. Área de Participación Ciudadana.

Proceso de Atención al Ciudadano:

Las actividades desarrolladas por el área rea de Participación Ciudadana en el periodo de enero a diciembre de 2017, fueron las siguientes:

Actividades	ene-dic-2017
Denuncias recibidas.	128
Trasladadas a otras entidades por competencia y concluidas	42
Trasladadas al área de Responsabilidad Fiscal	6
Trasladadas al área de Auditoria Fiscal	6
En trámite (en espera de respuesta o pendiente de informe)	62
Concluidas con respuesta de fondo	12
Total denuncias	128
Comités de denuncias	25
Peticiones y solicitudes de información	19
Denuncias concluidas con respuestas de fondo	48



Traslado de hallazgos fiscales participación ciudadana	12
Total traslado hallazgos	\$ 730.156.523
Hallazgos disciplinarios participación ciudadana	26
Hallazgos sancionatorios participación ciudadana	5
Hallazgos penales participación ciudadana	2
Total actividades	265

Se desarrollaron 265 actividades en el periodo analizado, siendo la de “Denuncias en trámite (en espera de respuesta o pendiente de informe)” la de mayor participación con 62 actividades para un 23.40% del total y la de menor participación “Hallazgos penales participación ciudadana” con 2 actividades cada una, para un 0.75% del total respectivamente.

En cuanto al Traslado de hallazgos, el valor en el periodo asciende a la suma de \$ 730.156.523.00.

En los siguientes cuadros se pueden ver las diferentes actividades en detalle:

COMITÉ DE DENUNCIAS: 25

No.	FECHA
01	12/01/2017
02	24/01/2017
03	07/02/2017
04	09/02/2017
05	21/02/2017
06	28/02/2017
07	08/03/2017
08	04/04/2017
09	26/04/2017
10	05/05/2017
11	19/05/2017
12	07/06/2017
13	28/06/2017
14	12/07/2017
15	28/07/2017
16	03/08/2017
17	16/08/2017
18	30/08/2017



19	13/09/2017
20	21/09/2017
21	17/10/2017
22	23/10/2017
23	21/11/2017
24	12/12/2017
25	18/12/2017

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION: 19

Se atendieron oportunamente las siguientes peticiones:

No.	RADICADO	FECHA	PETICIONARIO	OFICIO RESPUESTA	FECHA
1	6359	30/01/2017	Procuraduría Provincial de Magangué	110-PC-0000502	09/02/2017
2	6387	03/02/2017	Eduardo Rodríguez Julio	110-PC-0000614	14/02/2017
3	6441	07/02/2017	Saúl Antonio Argumedo Garrido	110-PC-0000764	21/02/2017
4	6476	13/02/2017	Procuraduría Provincial de Cartagena	110-PC-0000613	14/02/2017
5	6888	24/03/2017	Nerio Javier Vásquez Arrieta	110-PC- 0001147	04/04/2017
6	6938	03/04/2016	Oswaldo Caraballo Díaz	110-PC-0001149	04/04/2017
7	7085	03/05/2017	Plinio Marrugo Miranda	110-PC-0001542	17/05/2017
8	7247	25/05/2017	Ever Gustavo Castro Martínez	110-PC-0001763	06/05/2017
9	7314	05/06/2017	Luis Carlos Pineda Téllez	110-PC-0001848	08/06/2017
10	7399	15/06/2017	Alberto Rivero Payares	110-PC-0002208	04/07/2017
11	7512	06/07/2017	Francisco Rafael Charry Rodelo	110-PC-0002390	25/07/2017
12	7872	24/08/2017	Colonia Soplavientera	110-pc-0003198	06/09/2017
13	7873	24/08/2017	Joel Jiménez Epalza	110-pc-0003214	07/09/2017
14	7888	28/08/2017	Elkin Antonio Benavides Aguas	110-pc-0003219	07/09/2017
15	8100	25/09/2017	Elkin Antonio Benavides Aguas	110-pc-0003736	09/10/2017
16	8538	23/11/2017	Claudio Cesar Cabarcas Castillo	Correo electrónico	23/11/2017
17	8598	01/12/2017	Alfredo Luis Cabarcas	110-PC-0004556	21/12/2017



			Agamez		
18	8632	11/12/2017	José Enrique Quiroz Alemán	110-PC-0004431	13/12/2017
19	8644	13/12/2017	Carlos Eduardo Huepa Bolívar	110-PC-0004584	29/12/2017

DENUNCIAS CONCLUIDAS CON RESPUESTAS DE FONDO: 47

En el periodo de enero a diciembre se concluyeron con respuestas de fondo de las denuncias que se relacionan a continuación:

No.	No. de Denuncia y año	Municipio/ Entidad	Oficio respuesta de fondo	Resultado
1	4794 de 2016	Concejo de Marialabaja	110-PC-0000120-19/01/2017	Concluida con Archivo
2	3819 de 2016	Alcaldía Municipal de Cantagallo	110-PC-0000122-19/01/2017	Concluida con Archivo
3	4309 de 2016	Alcaldía Municipal de Marialabaja	110-PC-0000150-20/01/2017	Concluida con (1) hallazgo Disciplinario y un (1) Hallazgo Fiscal
4	2473 de 2015	Secretaría de Transito El Carmen de Bolívar	110-PC-0000315-31/01/2017	Concluida con Archivo por Área de responsabilidad Fiscal
5	3739 de 2015	Alcaldía de Mahates	110-PC-0000762-21/02/2017	Concluida con (1) hallazgo Disciplinario y un (1) Hallazgo Fiscal
6	3204 de 2016	Gobernación de Bolívar	110-PC-0000890-08/03/2017	Concluida con Archivo
7	4383 de 2016	Alcaldía Municipal de Marialabaja	110-PC-0000893-08/03/2017	Concluida con ocho (8) hallazgos Disciplinarios
8	5134 de 2106	Alcaldía Municipal San Estanislao	110-PC-0000896-08/03/2017	Concluida con (1) hallazgo Disciplinario y un (1) Hallazgo Fiscal
9	4738 de 2016	I.E. Santa Teresa Regidor	110-PC-0000903-08/03/2017	Concluida con dos (2) hallazgos Disciplinarios y dos (2) Fiscales.
10	4739 de 2016	I.E. Jorge Eliecer Gaitán Barranco de Loba	110-PC-0000906-08/03/2017	Concluida con un (1) hallazgo Disciplinario
11	261 de 2015	Gobernación	110-PC-000142-	Concluida con dos (2)



		Departamental de Bolívar	20/01/2017	hallazgos Disciplinarios y uno (1) Fiscal.
12	3325 de 2016	ESE Hospital Hatillo de Loba	110-PC-0001543-17/05/2017	Concluida con dos (2) hallazgos Disciplinarios, uno (1) Fiscal y uno (1) penal.
13	4612 de 2016	Alcaldía Santa Rosa del Sur	110-PC-0001553-17/05/2017	Concluida con dos (2) hallazgos Disciplinarios y uno (1) Penal.
14	4507 de 2016	Alcaldía de Cicuco	110-PC-0001554-07/05/2017	Concluida con un (1) hallazgo Fiscal
15	5645 de 2016	ESE Santa Catalina	110-PC-0001535-17/05/2017	Concluida con Archivo
16	5175 de 2016	ESE Cantagallo	110-PC-0001546-17/05/2017	Concluida con Archivo
17	5593 de 2016	Alcaldía Cantagallo	110-PC-0001548-17/05/2017	Concluida con Archivo
18	6085 de 2016	Alcaldía altos del rosario	110-PC-0001550-17/05/2017	Concluida con Archivo
19	4162 de 2016	Alcaldía de Mahates	110-PC-0001732-30/05/2017	Concluida con Archivo
20	6112 de 2016	Alcaldía Barranco de Loba	110-PC-0001533-17/05/2017	Concluida con Archivo
21	3982 de 2016	Alcaldía Magangué	110-PC-0001690-25/05/2017	Concluida con Archivo
22	5173 de 2016	Alcaldía Altos del Rosario	110-PC-0002441-27/07/2017	Concluida con Archivo
23	6010 de 2016	Alcaldía de Turbana	110-PC-0002453-28/07/2017	Concluida con Archivo
24	6541 de 2017	Alcaldía Maríalabaja	110-PC-0003082-23/08/2017	Concluida con Archivo
25	7104 de 2017	Ese Maríalabaja	110-PC-0003090-24/0.8/2017	Concluida con Archivo
26	6601 de 2017	Universidad de Cartagena	110-PC-0003262-11/09/2017	Concluida IP por Responsabilidad Fiscal con apertura de proceso ordinario de RF.
27	3536 de 2016	Alcaldía Regidor	110-PC-0003275-11/09/2017	Concluida con dos (2) hallazgos Disciplinarios y uno (1) Fiscal.
28	5828 de 2016	IMDERT Turbado	110-PC-0003212-07/09/2017	Concluida con dos (2) hallazgos Disciplinarios y uno (1) Fiscal.



29	3620 de 2016	Alcaldía El Peñón	110-PC-0003221-07/09/2017	Concluida con Archivo
30	6064 de 2016	Alcaldía de San Cristóbal	110-PC-0003256-08/09/2017	Concluida con Archivo
31	6934 de 2017	Alcaldía de Cicuco	110-PC-0003219-07/09/2017	Concluida con Archivo
32	5043 de 2017	Alcaldía de María La Baja	110-PC-0003224-07/09/2017	Concluida con Archivo
33	6548 de 2017	Alcaldía Altos del Rosario	110-PC-0003949 - 24/10/2017	Concluida IP por Responsabilidad Fiscal con apertura de proceso ordinario de RF.
34	4998 de 2016	Alcaldía de Simití	110-PC-0004047-01/11/2017	Concluida con Archivo
35	4454 de 2016	Alcaldía de Mompox	110-PC-0004158-17/11/2017	Concluida con un (1) hallazgo Disciplinario
36	6167 de 2016	Alcaldía de Mompox	110-PC-0004156-17/11/2017	Concluida con un (1) hallazgo Disciplinario
37	4429 de 2016	Alcaldía San Jacinto	110-PC-0004039-01/11/2017	Concluida con Archivo
38	6464 de 2017	Alcaldía de Arenal	110-PC-0004048 - 01/11/2017	Concluida con Archivo
39	4518 de 2016	ESE San Antonio de Padua de Simití	110-PC-0004044-01/11/2017	Concluida con Archivo
40	7611 de 2017	Alcaldía de Cantagallo	110-PC-0004041-11/11/2017	Concluida con Archivo
41	7884 de 2017	Caja previsión UDC	110-PC-0004037-01/11/2017	Concluida con Archivo
42	4610 de 2016	Alcaldía de Magangué	110-PC-0004549-20/12/2017	Concluida con Archivo
43	5456 de 2016	Alcaldía de Turbana	110-PC-0004542-20/12/2017	Concluida con un (1) hallazgo Disciplinario y dos (2) Fiscales
44	5323 de 2016	Alcaldía de Magangué	110-PC-0004554-21/12/2018	
45	7799 de 2017	ESE Hospital Local Calamar	110-PC-0004560-21/12/2017	Concluida con archivo
46	3301 de 2016	Alcaldía El Carmen de Bolívar	110-PC-0004563-22/12/2017	Concluida con archivo
47	6653 de 2017	Alcaldía Turbana	110-PC-0004523-19/12/2017	Concluida con archivo
48	6900 de 2017	Concejo de	110-PC-0004521-	Concluida con archivo



		Turbana	19/12/2017	
--	--	---------	------------	--

TRASLADO DE HALLAZGOS:

Como resultado de la atención de las denuncias, se ha realizado el traslado de los siguientes hallazgos:

HALLAZGOS FISCALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: 12

No	DENUNCIA	ENTIDAD DENUNCIADA	VALOR	MEMORANDO TRASLADO
1	4309 de 2016	Alcaldía Municipal de Marialabaja	\$ 89.145.500	110-PC- 0000104 25/01/2017
2	261 de 2015	Gobernación Departamental de Bolívar.	\$ 160.401.354	110-PC- 0000104 25/01/2017
3	3739 de 2016	Alcaldía Municipal de Mahates	\$ 60.000.000	110-PC- 0000309 22/02/2017
4	5134 de 2016	Alcaldía de San Estanislao de Kotska	\$15.800.000	110-PC- 0000385 09/03/2017
5	4738 de 2016	Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Teresa- Municipio de Regidor	\$ 4.000.000	110-PC- 0000385 09/03/2017
6	4738 de 2016	Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Teresa- Municipio de Regidor	\$ 6.500.000	110-PC- 0000385 09/03/2017
7	4507 de 2016	Alcaldía de Cicuco	\$ 17.085.659	110-PC- 0000971 05/06/2017
8	3325 de 2016	ESE Hospital Hatillo de Loba	\$ 1.853.000	110-PC- 001010 18/07/2017
9	5828 de 2016	IMDER Turbaco	\$ 283.904.786	110-PC- 001287



				07/09/2017
10	3536 de 2016	Alcaldía de Regidor	indeterminado	110-PC-0001417 25/09/2017
11	5456 de 2016	Alcaldía de Turbana	\$ 88.966.224	110-PC-0000012 09/01/2017
12	5456 de 2016	Alcaldía de Turbana	\$ 2.500.000	110-PC-0000012 09/01/2017

TOTAL HALLAZGOS FISCALES	\$ 730.156.523
---------------------------------	-----------------------

HALLAZGOS DISCIPLINARIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA: 26

No.	DENUNCIA	ENTIDAD DENUNCIADA	MEMORANDO TRASLADO
1	4309 de 2016	Alcaldía Municipal de Marialabaja	110-PC-0000104 de 25/01/2017
2	261 de 2015	Gobernación Departamental de Bolívar	110-PC- 0000104 25/01/2017
3	261 de 2015	Gobernación Departamental de Bolívar	110-PC- 0000104 25/01/2017
4	3739 de 2016	Alcaldía Municipal de Mahates	110-PC-0000309 de 22/02/2017
5	4383 de 2016	Alcaldía Municipal de Marialabaja	110-PC-0000385 de 09/03/2017
6	4383 de 2016	Alcaldía Municipal de Marialabaja	110-PC-0000385 de 09/03/2017
7	4383 de 2016	Alcaldía Municipal de Marialabaja	110-PC-0000385 de 09/03/2017



8	4383 de 2016	Alcaldía Municipal de Marialabaja	110-PC-0000385 de 09/03/2017
9	4383 de 2016	Alcaldía Municipal de Marialabaja	110-PC-0000385 de 09/03/2017
10	4383 de 2016	Alcaldía Municipal de Marialabaja	110-PC-0000385 de 09/03/2017
11	4383 de 2016	Alcaldía Municipal de Marialabaja	110-PC-0000385 de 09/03/2017
12	4383 de 2016	Alcaldía Municipal de Marialabaja	110-PC-0000385 de 09/03/2017
13	5134 de 2016	Alcaldía Municipal San Estanislao de Kotska	110-PC-0000385 de 09/03/2017
14	4738 de 201	Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Teresa- Municipio de Regidor	110-PC-0000385 de 09/03/2017
15	4738 de 201	Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Teresa- Municipio de Regidor	110-PC-0000385 de 09/03/2017
16	1818 de 2015	I.E. Técnica Agropecuaria Jorge Eliecer Gaitán - Municipio de Barranco de Loba	110-PC-0000385 de 09/03/2017
17	4612 de 2016	Alcaldía Municipal de Santa Rosa del Sur- Bolívar	110- PC-0000850 de 15/06/2017
18	4612 de 2016	Alcaldía Municipal de Santa Rosa del Sur- Bolívar	110- PC-0000850 de 15/06/2017
19	3325 de 2016	ESE Hospital Local Hatillo de Loba- Bolívar	110- PC-0001010 de 15/06/2017
20	3325 de 2016	ESE Hospital Local Hatillo de Loba- Bolívar	110- PC-0001010 de 15/06/2017
21	5828 de 2016	IMDER Turbaco	110-PC- 001287 07/09/2017



22	5828 de 2016	IMDER Turbaco	110-PC- 001287 07/09/2017
23	3536 de 2016	Alcaldía de Regidor	110-PC-0001417 25/09/2017
24	3536 de 2016	Alcaldía de Regidor	110-PC-0001417 25/09/2017
25	5456 de 2016	Alcaldía de Turbana	110-PC-0000012 09/01/2017
26	6167 de 2016	Alcaldía de Mompox	110-PC-0000030 11/01/2017

HALLAZGOS PENALES PARTICIPACION CIUDADANA: 2

No.	DENUNCIA	ENTIDAD DENUNCIADA	MEMORANDO TRASLADO
1	261 de 2015	Gobernación Departamental de Bolívar	110- PC-0000850 55/01/2016
2	4612 de 2016	Alcaldía Municipal de Santa Rosa del Sur- Bolívar	110- PC-0000850 15/06/2016

HALLAZGOS SANCIONATORIOS: 5

No. Hallazgo	Denuncia	Año	Entidad	Memorando traslado
PC-S-001	5323	2016	Alcaldía de Magangué	110 - PC – 0000334 28/02/2017
PC-S-003	5252	2016	Alcaldía de Montecristo	110 - PC – 0001197 24/08/2017
PC-S-004	5117	2016	Alcaldía de Turbana	110 - PC – 0001197 24/08/2017
PC-S-005	7113	2017	Alcaldía de Montecristo	110 - PC – 0001741 27/11/2017
PC-S-006	6653/6900	2017	Alcaldía de Turbana	110 - PC – 000011 09/01/2018



Actividades de Capacitación y Fortalecimiento a la Participación Ciudadana:

La Contraloría Departamental de Bolívar ha venido trabajando a través del proceso de Participación Ciudadana como alternativa para llegar a las comunidades e informarles sobre los resultados de la gestión, propiciar el intercambio de opiniones, fortalecer el control social y la participación ciudadana, apoyando con capacitaciones a los sujetos vigilados en todo los temas relacionados con nuestra misión, los cuales se llevaron a cabo en diferentes municipios del departamento de Bolívar, mostrando los siguientes resultados en el periodo de enero a diciembre de 2017:

Marzo de 2017: Actividad de acompañamiento en el proceso de elección de contralores escolares e inducción a contralor electo y grupo de apoyo, en Instituciones Educativas Liceo del Dique y Simón Almanza Julio, del municipio de Soplaviento, Bolívar, en donde estuvimos presentes los días 10 y 11 de marzo de 2017, respectivamente, en los cuales se programó y realizó elecciones a la contraloría escolar.

Marzo de 2017: Acompañamiento a la Las Instituciones Educativas Técnica Agropecuaria de Villanueva y Técnica industrial Moisés Cabeza Junco, del municipio de Villanueva, Bolívar, para las elecciones a Contraloría Escolar, e inducción a contralores electo y grupo de apoyo, los días 29 y 30 de marzo de 2017, respectivamente.

Marzo de 2017: Eventos de capacitación.- **Realización de tres (3) actividades de Capacitación** dirigida a los sujetos vigilados con el fin de fortalecer las herramientas del control Fiscal. Los temas tratados en cada una de dichas actividades fueron Fortalecimiento a la Participación Ciudadana – Rendiciones de Cuentas, Planes de Mejoramiento – Generalidades de la Ley de Archivo, SIA Contralorías, SIA Observa – (Presupuesto y Contratación), y Sensibilización IGA. Tales eventos se realizaron en los siguientes lugares y fechas: en el municipio de **Magangué**, los días 14 al 17 de marzo, con asistencia de sesenta y ocho (68) personas. Personas; en la ciudad de **Cartagena**, del 21 al 24 de marzo de 2017, con asistencia de noventa y cinco (95) personas; y en el municipio de **Aguachica** (Cesar), del 27 al 29 de marzo de 2017, donde asistieron noventa y cuatro (94) personas.

Abril de 2017: Foro de Control Social Municipio de San Fernando, llevado a cabo el día 18 de abril, dirigido a veedores, líderes y comunidad en general, buscando



incentivar la participación ciudadana en el municipio, se contó con la asistencia de 33 personas.

Abril de 2017: Audiencia pública de Rendición de Cuentas en el Municipio de Cicuco, realizada el día 19 de abril, con una asistencia de 287 personas de los diferentes sectores del municipio.

Abril de 2017: El 21 de abril, realizó en Mompo la audiencia pública de rendición de cuentas, con la asistencia y participación de 144 ciudadanos, entre miembros de juntas de acciones comunales, líderes comunitarios y representantes de organizaciones sociales de los diferentes sectores del municipio.

Mayo de 2017: Foro de Control Social celebrado el 23 de mayo de 2017 en el municipio de El Carmen de Bolívar. La administración municipal presentó informe sobre los principales logros y de los proyectos más importantes que se vienen gestionando por el municipio. Asistentes 36 personas.

Mayo de 2017: El día 24 de mayo del año en curso en el municipio de San Juan Nepomuceno se llevó a cabo una actividad de apoyo o ejercicio de Control Social con una Veeduría Ciudadana del Municipio de San Juan Nepomuceno.

Mayo de 2017: Foro de Control Social en el municipio de San Juan Nepomuceno. Realizado el día 26 de mayo, con una asistencia de 43 personas de los diferentes sectores y organizaciones del municipio.

Junio de 2017: Audiencia pública de Rendición de Cuentas en el Municipio de Marialabaja, la cual se realizó el día 09 de junio, con una asistencia de 216 personas de los diferentes sectores del municipio.

Agosto de 2017. Desarrollo de actividad de capacitación para Formación en prácticas democráticas y participación ciudadana, dirigida a los estudiantes universitarios de la Universidad de Cartagena, sede El Carmen de Bolívar, realizada el día 09 de agosto de 2017, en donde participaron 52 estudiantes. Los temas tratados fueron: Veedurías Ciudadanas, control social, mecanismos de participación Ciudadana y Rendición de cuentas.

Agosto de 2017. Actividad de capacitación en el municipio de San Juan Nepomuceno para Formación en prácticas democráticas y participación ciudadana, dirigida a los estudiantes universitarios de la Universidad de Cartagena, con sede en



ese municipio, realizada el día 10 de agosto de 2017, en donde participaron 43 estudiantes. Los temas tratados fueron: Veedurías Ciudadanas, control social, mecanismos de participación Ciudadana y Rendición de cuentas.

Septiembre de 2017. Realización de seminario taller dentro del programa Contralores Escolares, en los municipios de Arroyo Hondo, Calamar y Turbaco, actividades celebradas los días 18, 19 y 26 de septiembre, respectivamente. Al seminario realizado en Arroyo Hondo asistieron 31 personas; en Calamar, 43 y, en Turbaco, 59 personas.

Octubre de 2017. Actividad de capacitación en el municipio de Mompox para Formación en prácticas democráticas y participación ciudadana, a los estudiantes de la Universidad de Cartagena, con sede en ese municipio, realizada el día 05 de octubre de 2017. Se contó con la asistencia y participación de 55 estudiantes. Los temas tratados fueron: Veedurías Ciudadanas, control social, mecanismos de participación Ciudadana y Rendición de cuentas.

Octubre de 2017. El día 07 de octubre de 2017 se realizó una actividad más de capacitación en el municipio de Magangué dirigida a los estudiantes de la Universidad de Cartagena, con sede en ese municipio, para Formación en prácticas democráticas y participación ciudadana. Se contó con la asistencia y participación de 69 estudiantes universitarios de diferentes facultades. Los temas tratados fueron: Veedurías Ciudadanas, control social, mecanismos de participación Ciudadana y Rendición de cuentas.

Noviembre de 2017. Conformación e instalación de la Red Departamental de Contralores Escolares, al cual se invitaron las instituciones educativas de los diecinueve (19) municipios intervenidos a ese momento con el programa y que habían elegido contralores escolares. El total de asistentes al evento fue de 110 personas. Esta actividad hace parte de las actividades incluidas dentro del proceso de formación de contralores escolares.

Noviembre de 2017. Se llevó a cabo, en los municipios de Mahates y San Juan Nepomuceno, Bolívar, durante los días 20 y 21 de noviembre de 2017, respectivamente sendos seminarios taller dentro del programa Contralores Escolares que viene adelantando la Contraloría Departamental de Bolívar, El total de asistentes al taller en el municipio de Mahates, fue de 37 estudiantes y 8 profesores; en tanto que, en San Juan Nepomuceno se hicieron presentes 34 estudiantes y 9 docentes.

Registro Fotográfico de las Actividades Desarrolladas en los diferentes Municipios:



Capacitación en Participación Ciudadana – Rendiciones de Cuentas, Planes de Mejoramiento – Ley General de Archivo, SIA Contralorías, SIA Observa.



Cartagena



Magangué

Acompañamiento a Las Instituciones Educativas, eleccion Contralores Escolares.



Foro de Control Social Municipio de San Fernando





Audiencia de rendición de cuentas en el municipio de Cicuco.



Rendición de cuentas municipio de Mompos.



Foro de control Social El Carmen de Bolívar.





Ejercicio de control Social Con Veeduría de San Juan Nepomuceno.



Foro de Control Social San Juan Nepomuceno.



Audiencia de Rendición de cuenta Municipio de Maríalabaja.



Capacitación en Prácticas democráticas Formación de Veedores Universitario en el municipio de El Carme de Bolívar. Agosto de 2017.





Formación de Veedores Universitario en el municipio de El Carme de Bolívar.
Capacitación en Prácticas democráticas y Participación Ciudadana. Agosto de 2017.



Capacitación en Prácticas democráticas Formación de Veedores Universitario en el
municipio de Mompo. Octubre de 2017.



Capacitación en Prácticas democráticas Formación de Veedores Universitario en el
municipio de Magangué. Octubre de 2017.





Formación Contralores Escolares



Formación Contralores Escolares



EVENTO: conformación de Red Departamental Contralores Escolares.





2.5. Oficina Asesora de Jurídica

La Oficina Asesora Jurídica apoyó la gestión de la entidad atendiendo dentro de los términos la proyección de los actos administrativos que suben a consulta, producto de los procesos que se gestionan en el área de Responsabilidad Fiscal, en el periodo de enero a diciembre de 2017, los cuales se relacionan a continuación:

Actividades	ene-dic-2017
Consultas de procesos subidos al despacho:	39
Confirmados	25
Revocados	12
Devueltos a Responsabilidad Fiscal	1
Pendiente por resolver	1
Total consulta de procesos subidos a despacho:	39
Recursos de apelación	1
Revocatorias directas subidas al Despacho del Contralor	1
Acciones de tutela recibidas y atendidas	8
Apelación sancionatorio	0
Derechos de petición atendidos dentro de los términos	7
Urgencias manifiestas atendidas	15
Urgencias manifiestas pendientes	2
Calamidades publicas atendidas	17
Calamidades publicas pendientes	2
Demandas	10
Celebración de Contratos	29
Valor contratos	\$ 435.198.142
Convenios Interadministrativos.	0
Valor convenios	0
Conceptos jurídicos solicitados por el despacho	2
Conceptos jurídicos pendientes	2
Solicitudes de conciliación prejudicial	0
Total actividades	135

En esta área se realizaron 135 actividades en el periodo analizado, siendo la de “consulta de procesos subidos al despacho” las de mayor participación con 39 actividades, para un 28.89% y las de “Recursos de apelación y Revocatorias directas” las de menos participación con 1 actividad cada una para un 0.74% respectivamente.



En lo referente a contratos en el periodo, se realizaron 29 y su valor asciende a la suma de \$ 435.198.142.00

En cuanto a las consultas de Procesos, se puede observar que ascendieron a 39 en total, de los cuales 25 se confirmaron, 12 fueron revocados y 1 fue devuelto al área de Responsabilidad Fiscal debido a que no procede el recurso de Responsabilidad Fiscal por tratarse de Auto de archivo de indagación preliminar y 1 quedo pendiente por resolver.

En los siguientes cuadros se puede observar en detalle cada una de las actividades desarrolladas por este proceso:

Consultas de procesos subidos al despacho del Contralor: 39

Mes	Fecha recepción	Radicado	Procesado	Entidad	Auto resolutorio
ENE	29/12/2016	1165	LUIS ALBERTO HERNANDEZ ROMERO	INSPECCION DE Y TRANSITO Y TRANSPORTE DEL CARMEN DE BOLIVAR	CONFIRMAR AUTO DE ARCHIVO DE INDAGACION PRELIMINAR.AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2016
ENE	18/01/2017	948	WILSON JAIME Y OTROS	GOBERNACION DE BOLIVAR	REVOCAR AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD.AUTO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017
ENE	19/01/2017	1137	INDETERMINADO	TURBANA BOLIVAR	REVOCAR AUTO DE ARCHIVO DE INDAGACION PRELIMINAR. MEDIANTE AUTO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017.
ENE	27/01/2017	1163	JORGE LUIS ZABALETA EGEA	ESE HOSPITAL LOCALDE MAHATES	DEVUELTOS A RESPONSABILIDAD FISCAL NO PROCEDE CONSULTA
FEB	07/02/2017	1168	MARCELO TORRES BENAVIDES Y OTRO	MUNICIPIO DE MANGANGUE	AUTO DE ARCHIVO DE INDAGACION PRELIMINAR, DEVUELTO A RESPONSABILIDAD NO PROCEDE CONSULTA.
FEB	06/02/2017	979	HERLID JOSE FERRER MACIAS Y OTRO	MUNICIPIO DE CANTAGALLO	REVOCAR AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°



					979. AUTO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2017.
FEB	09/02/2017	1083	SEBASTIAN CAÑAS ASIS Y OTROS	MUNICIPIO ZAMBRANO BOLIVAR DE	REVOCAR EN SU INTEGRIDAD EL FALLO SIN RESPONSABILIDAD FISCAL. AUTO 03 DE MARZO DE 2017.
FEB	21/02/2017	1131	NICOLAS CANTILLO ORTIZ Y OTROS	MUNICIPIO MAHATES DE	REVOCAR AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AUTO DE FECHA 21 DE MARZO DE 2017.
MZO	10/03/201	963	YOLANDA RANGEL OTROS Y	ESE CENTRO DE SALUD SAN FCO DE JAVIER DE MARGARITA	CONFIRMAR AUTO DE ARCHIVO FECHA 6 DE ABRIL DE 2017
MZO	13/03/2017	996	CORVIAMBIENTE	GOBERNANCION DE BOLIVAR	REVOCAR EN SU INTEGRIDAD EL AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO 996, DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2017
MZO	15/03/2017	917	EMIRO CARPIO ALANDATE	MUNICIPIO ALTOS ROSARIO BOLIVAR DE DEL -	CONFIRMAR AUTO DE ARCHIVO FECHA 17 DE ABRIL DE 2017
MZO	15/03/2017	1004	AQUASEO ESP	MUNICIPIO MAGANGUE DE	CONFIRMAR AUTO DE ARCHIVO FECHA 17 DE ABRIL DE 2017
MZO	15/03/2017	964	YOLEIDA RANGEL VANEGAS	ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE JAVIER DE MARGARITA – BOL.	CONFIRMAR AUTO DE ARCHIVO FECHA 6 DE ABRIL DE 2017
MZO	16/03/2017	965	YOLEIDA RANGEL VANEGAS	ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE JAVIER DE MARGARITA – BOL.	CONFIRMAR AUTO DE ARCHIVO FECHA 6 DE ABRIL DE 2017



ABR	06/04/2017	1018	HEVERT JOSÉ RICO SERPA Y OTROS	ALCALDÍA MUNICIPAL DE Cicuco - BOLIVAR	CONFIRMAR AUTO DE ARCHIVO FECHA 4 DE MAYO DE 2017
ABR	20/04/2017	1144	YANETH ESTHER CORTES DIAZ, Y OTROS	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTAGALLO BOLIVAR	CONFIRMAR AUTO DE ARCHIVO FECHA 15 DE MAYO DE 2017
ABR	20/04/2017	1225	SEBASTIAN CAÑAS ASIS Y OTROS	ALCALDIA MUNICIPAL DE ZAMBRANO	CONFIRMAR AUTO DE ARCHIVO FECHA 18 DE MAYO DE 2017
ABR	27/04/2017	1033	CATALINO MEZA Y OTROS	MUNICIPIO DE EL PEÑON	CONFIRMAR ARCHIVO PARCIAL DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO 1033, PROFERIDO EN FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO COMO TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE DENTRO DE ESTA ACTUACIÓN EN VIRTUD DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO NO 75-42-10100077
MAY	24/05/2017	1126	ARLING ARIAS GARCIA	MUNICIPIO DE EL PEÑON	REVOCAR EN SU INTEGRIDAD EL AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO 1126, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2017
MAY	25/05/2017	1170	WILDER LAGARES GULLOZO	ESE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	CONFIRMAR AUTO DE ARCHIVO FECHA 15 DE JUNIO DE 2017
JUN	09/06/2017	1107	ELGA EHRHARD Y OTROS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO Y DEL CARIBE	REVOCAR EL FALLO SIN RESPONSABILIDAD FISCAL No 1107 DE FECHA JULIO 4 DE 2017
JUN	06/06/2017	1011	EMIRO PASCUAL PINTO Y OTROS	GOBERNACION DE BOLIVAR - BOLIVAR	REVOCAR EL FALLO SIN RESPONSABILIDAD FISCAL No 1011 DE FECHA JUNIO 30 DE 2017
AGO	09/08/2017	1171	ALEJANDRO ARRAZOLA CARRASQUILLA Y OTRO	MUNICPIO DE CALAMAR	REVOCAR EN SU INTEGRIDAD EL AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD N° 1171, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2017.
SEP	05/09/2017	1235	HERNAN VEGA, BERNARDO	ESE ANA MARI RODRIGUEZ DE	MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA



			PARDO	SAN ESTANISLAO DE KOSTKA	CUATRO (4) DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, PRIMERO: SE CONFIRMAR EN SU INTEGRIDAD AUTO DE ARCHIVO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD N° 1235 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL.
SEP	06/09/2017	1146	WILLIAN PORTILLA ACOSTA OTROS Y	MUNICPIO DE CATAGALLO BOLIVAR.	MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA SEIS (6) DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, PRIMERO: SE CONFIRMA EN SU INTEGRIDAD AUTO DE ARCHIVO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD N° 1146 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2017, POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE POR ESTADO EN LOS TÉRMINO DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011. TERCERO: EN EL EVENTO DE EXISTE MEDIDAS CAUTELARES DECRETADA Y PRACTICADAS SE DEBE ADELANTAR EL TRÁMITE PARA SU LEVANTAMIENTO.
SEP	13/09/2017	1233	ELGA EHRHAEDT GUTIERREZ	ESE HOSPITAL U DEL CARIBE	MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA SEIS (6) DE OCTUBRE DEL AÑO 2017. PRIMERO: SE CONFIRMAR EN SU INTEGRIDAD AUTO DE ARCHIVO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD N° 1233 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL. SEGUNDO: EN EL EVENTO DE EXISTE MEDIDAS CAUTELARES DECRETADA Y PRACTICADAS SE DEBE ADELANTAR EL TRÁMITE PARA SU LEVANTAMIENTO.
SEP	20/09/2017	1176	SHEILA PATRICIA ÁLVAREZ, YINA DEL C. PALOMINO Y OTROS	CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE MONTECREISTO.	MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DEL AÑO 2017. PRIMERO: SE REVOCA EN SU INTEGRIDAD EL



					AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 1176 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, PROFERIDA POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CDB, EN FAVOR DE SHEYLA PATRICIA ÁLVAREZ, EX GERENTE CON C.C.N° 1. .128.060.637, YINA DEL C. PALOMINO ESTRADA EX SUPERVISORA DEL CONTRATO, C.C.N° 1.052.960.720, Y JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LÓPEZ, EX CONTRATISTA C.C.N° 19.459.095. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE POR ESTADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011.TERCERO: DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL PARA LO DE SU COMPETENCIA, NO PROCEDE RECURSO.
SEP	20/09/2017	1090	IVÁN GUSTAVO PEREIRA CASTELAR	FONDO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE BOLIVAR EN LIQUIDACION.	MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DEL AÑO 2017. PRIMERO: SE CONFIRMA EN SU INTEGRIDAD EL FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL N° 1090 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 610 DE 2000, EN CUANTÍA DE TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESO \$ (13.672.621) EN CONTRA DE IVÁN GUSTAVO PEREIRA, CON C.C.N° 73.556.037, EN SU CALIDAD DE GERENTE LIQUIDADOR: SEGUNDO: NOTIFÍQUESE POR ESTADO EN LOS TÉRMINO DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011.TERCERO: DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, NO PROCEDE RECURSO.
SEP	27/09/2017	1011	EMIRO PASCUAL PINTO PEREZ, SANDRA	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.	MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DEL



			GONZÁLEZ BARRIOS		AÑO 2017. PRIMERO: CONFIRMAR EL FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL N° 1011, DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO CON RESPONSABILIDAD FISCAL POR DETRIMENTO PATRIMONIAL A LA GOBERNACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 610 DE 2000, EN CUANTÍA DE TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS \$ (392.574.784) EN CONTRA DE EMIRO PASCUAL PINTO PEREZ, CON C.C.N° 9.087.767, EN SU CALIDAD DE EX ASESOR CÓDIGO 0105 GRADO 07 DEL ÁREA DE TESORERÍA DE LA GOBERNACIÓN. SEGUNDO: CONFIRMAR EL FALLO SIN RESPONSABILIDAD FISCAL A FAVOR DE LA SEÑORA SANDRA MARGARITA GONZÁLEZ BARRIOS, CON C.C.N° 45.486.950, EN SU CALIDAD DE PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE RECAUDOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR. TERCERO: NOTIFÍQUESE POR ESTADO LA PRESENTE DECISIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011, AL SUJETO PROCESAL Y GARANTE. CUARTO: DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL PARA LO DE SU COMPETENCIA. QUINTO: CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.
SEP	26/09/2017	1092	MIGUEL ÁNGEL MACERA CHICA	EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO TALAIGUA-NUOVO- BOLÍVAR	MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, PRIMERO: SE CONFIRMA EN SU INTEGRIDAD



						AUTO DE ARCHIVO PROFERIDO POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD N° 1049 DE 2017, A FAVOR DE MIGUEL ÁNGEL MARCERA CHICA, CON C.C. N° 3.911.294 EN SU CONDICIÓN DE EX GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO – TALAIGUA-NUOVO- BOLÍVAR EMPAL S.A. E.S.P. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE POR ESTADO EN LOS TÉRMINO DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011. TERCERO: EN EL EVENTO DE EXISTE MEDIDAS CAUTELARES DECRETADA Y PRACTICADAS EN CONTRA DEL SUJETOS PROCESALES A QUIEN SE LE ARCHIVO EL PROCESO, SE DEBE ADELANTAR EL TRÁMITE PARA SU LEVANTAMIENTO. CUARTO: REMITIR COPIA DE ESTA PROVIDENCIA A LA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO – TALAIGUA-NUOVO- BOLÍVAR- EMPAL S.A. E.S.P. QUINTO: EN EL EVENTO DE QUE CON POSTERIORIDAD, APARECIEREN O SE APORTAREN NUEVAS PRUEBAS QUE DESVIRTÚE LOS FUNDAMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA ARCHIVAR SE ORDENAR LA REAPERTURA DE ACTUACIÓN FISCAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LEY 610 DE 2010. SEXTO: DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, NO PROCEDE RECURSO. SÉPTIMO: CONTRA LA PRESENTE PROVIDENCIA NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.
SEP	27/09/2017	1210	LÍDER ALVIS.	SIERRA	ALCALDÍA REGIDOR- BOLÍVAR.	DE MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL AÑO 2017. PRIMERO: SE CONFIRMA EN SU INTEGRIDAD EL



					FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL N° 1210 PROFERIDO EL 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, PROCESO DE ÚNICA INSTANCIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 610 DE 2000, EN CUANTÍA DE CIENTO DOCE MILLONES DIECISÉIS MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE \$ (112.016.093) EN CONTRA DEL SEÑOR LÍDER SIERRA ALVIS, CON C.C.N° 3.821.165, EN SU CALIDAD DE EX ALCALDE, Y LA CORPORACIÓN NUEVA GESTIÓN, CON NIT: 806.001.274-1, REPRESENTADA LEGAMENTE POR TEÓFILO CARRASCAL OSORIO, CON C.C.N° 9.073.098 EN SU CALIDAD DE EX CONTRATISTA, SEGUNDO: NOTIFÍQUESE POR ESTADO EN LOS TÉRMINO DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011. TERCERO: DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, NO PROCEDE RECURSO.
SEP	27/09/2017	1086	ALEXANDER TOLOSA MORENO	CONSEJO MUNICIPAL DE CANTAGALLO BOLÍVAR	MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DEL AÑO 2017. PRIMERO: SE CONFIRMA EL FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE ÚNICA INSTANCIA N° 1086, POR DETRIMENTO PATRIMONIAL AL CONSEJO MUNICIPAL DE CANTAGALLO - BOLÍVAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 610 DE 2000, EN CUANTÍA DE SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE \$ (6.853.716) EN CONTRA DEL SEÑOR ALEXANDER TOLOSA MORENO, CON C.C.N° 85.272.916, EN SU CALIDAD DE EX PRESIDENTE DEL CONSEJO



					MUNICIPAL , SEGUNDO: NOTIFÍQUESE POR ESTADO EN LOS TÉRMINO DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011. TERCERO: DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, NO PROCEDE RECURSO.
OCT	20/10/2017	946	JUAN CARLOS CARMONA LEDEZMA	CASA DE LA CULTURA SAN JUAN NEPOMUCENO – BOLÍVAR.	MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017. PRIMERO: NEGAR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA MARÍA ISABEL TUÑÓN NARVÁEZ COMO APODERADA DEL SEÑOR JUAN CARLOS CARMONA LEDEZMA EN SU CONDICIÓN COMO EXDIRECTOR DE LA CASA CULTURA SAN JUAN NEPOMUCENO –BOLÍVAR Y POR CONSIGUIENTE SE CONFIRMA EN SU INTEGRIDAD EL FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL N° 946 DEL 24 DE AGOSTO DE 2017. SEGUNDO: NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LA LEY 1474 DE 2011 A LOS INVESTIGADO Y SU APODERADO. TERCERO: DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, NO PROCEDE RECURSO.
OCT	24/10/2017	1249	LUIS HERNANDO BARRO DURAN Y OTROS	INSTITUCIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA REGIDOR	MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, PRIMERO: SE CONFIRMA EN SU INTEGRIDAD AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD N° 1249 DE 2017, PROFERIDO POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL A FAVOR DE LUIS HERNANDO BARROS DURAN, CON C.C. N° 9.160.777 EN SU CALIDAD DE EX



					RECTOR; NICOLÁS ESCOBAR VERGARA, C.C. N° 73.169.352, EN SU CALIDAD DE EX CONTRATISTA. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE POR ESTADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011. TERCERO: EN EL EVENTO DE EXISTIR MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS Y PRACTICADAS EN CONTRA DE LOS SUJETOS PROCESALES A QUIEN SE LE ARCHIVA EL PROCESO, SE DEBE ADELANTAR EL TRÁMITE PARA SU LEVANTAMIENTO. CUARTO: REMITIR COPIA DE ESTA PROVIDENCIA A LA INSTITUCIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA REGIDOR. QUINTO: EN EL EVENTO DE QUE CON POSTERIORIDAD, APARECIEREN O SE APORTAREN NUEVAS PRUEBAS QUE DESVIRTÚEN LOS FUNDAMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA ARCHIVAR SE ORDENARÁ LA REAPERTURA DE ACTUACIÓN FISCAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LEY 610 DE 2010. SEXTO: DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SÉPTIMO: NO PROCEDE RECURSO. SÉPTIMO: CONTRA LA PRESENTE PROVIDENCIA NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.
OCT	26/10/2017	1250	LUIS BARROS DURAN Y OTROS	INSTITUCIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA REGIDOR	MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, PRIMERO: SE CONFIRMA EN SU INTEGRIDAD AUTO DE ARCHIVO PROFERIDO POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD N° 1250 DE 2017, A FAVOR DE LUIS HERNANDO BARROS DURAN, CON C.C. N° 9.160.777 EN SU



					CONDICIÓN DE EX RECTOR, SONIA JIMÉNEZ ROMERO, CON C.C. N° 9.161.225, EN SU CALIDAD DE EX CONTRATISTA Y DIGNA SÁNCHEZ PEREZ, CON C.C. N° 49.652.419, EX CONTRATISTA. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE POR ESTADO EN LOS TÉRMINO DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011. TERCERO: EN EL EVENTO DE EXISTE MEDIDAS CAUTELARES DECRETADA Y PRACTICADAS EN CONTRA DEL SUJETOS PROCESALES A QUIEN SE LE ARCHIVO EL PROCESO, SE DEBE ADELANTAR EL TRÁMITE PARA SU LEVANTAMIENTO. CUARTO: REMITIR COPIA DE ESTA PROVIDENCIA A LA INSTITUCIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA SANTA TERESA DE REGIDOR QUINTO: REMITIR COPIA DE ESTA PROVIDENCIA A LA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO – TALAIGUA-NUOVO-BOLÍVAR- EMPTAL S.A. E.S.P. SEXTO: EN EL EVENTO DE QUE CON POSTERIORIDAD, APARECIEREN O SE APORTAREN NUEVAS PRUEBAS QUE DESVIRTÚE LOS FUNDAMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA ARCHIVAR SE ORDENAR LA REAPERTURA DE ACTUACIÓN FISCAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LEY 610 DE 2010. SÉPTIMO: DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, NO 1250 PROCEDE RECURSO. SÉPTIMO: CONTRA LA PRESENTE PROVIDENCIA NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.
OCT	30/10/2017	1131	NICOLÁS CANTILLO ORTIZ, ILLICH DE JESÚS PAYARES ARZUZA Y OTROS	ALCALDÍA DE MAHATA-BOLÍVAR.	MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, PRIMERO: SE CONFIRMA EN SU INTEGRIDAD



					AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 1131, PROFERIDO POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR S FAVOR DE A FAVOR DE NICOLÁS CANTILLO ORTIZ, CON C.C. N° 73.558.456, CARGO EX ALCALDE, ILLICH DE JESÚS PAYARES ARZUZA, C.C.N° 7.919.475, CARGO EX SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIO DEL CARIBE (AREMCA) NIT 802002960-4 R LEGAL: GUSTAVO BOLAÑO PASTRANA, C.C. N° 72.136.384, CARGO CONTRATISTA, ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DE LOS MONTES DE MARÍA (ASOMARIA) NIT 800235870-2R. LEGAL, LUIS ENRIQUE VILLA CABALLERO, C.C. N° 72.248.090, CARGO INTERVENTOR, CARLOS ANDRÉS GUERRERO MEJÍA C.C. N° 73.506.427 CARGO EX SECRETARIO DE HACIENDA. DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE POR ESTADO EN LOS TÉRMINO DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011. TERCERO: EN EL EVENTO DE EXISTE MEDIDAS CAUTELARES DECRETADA Y PRACTICADAS EN CONTRA DEL SUJETOS PROCESALES A QUIEN SE LE ARCHIVO EL PROCESO, SE DEBE ADELANTAR EL TRÁMITE PARA SU LEVANTAMIENTO. CUARTO: REMITIR COPIA DE ESTA PROVIDENCIA A LA ALCALDÍA DE MAHATA-BOLÍVAR, CON EL OBJETO DE QUE SE TENGAN EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS
--	--	--	--	--	---



					POR EL INGENIERO CARLOS ALVARADO EN SU INFORME TÉCNICO. QUINTO: EN EL EVENTO DE QUE CON POSTERIORIDAD, APARECIEREN O SE APORTAREN NUEVAS PRUEBAS QUE DESVIRTÚE LOS FUNDAMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL ARCHIVO, SE ORDENAR LA REAPERTURA DE ACTUACIÓN FISCAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LEY 610 DE 2010. SEXTO: DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, NO 1131 AL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL PARA LO DE SU COMPETENCIA. SÉPTIMO: CONTRA LA PRESENTE PROVIDENCIA NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.
NOV	16/11/2017	1126	ARLING ARIAS GARCÍA	MUNICIPIO PEÑÓN	EL MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA ONCE (11) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, PRIMERO: SE REVOCAR EN SU INTEGRIDAD AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 1126, PROFERIDO POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, A FAVOR DE ARLING ARIAS GARCIA, CON C.C. N° 12.400.726, CARGO ALCALDE MUNICIPAL, BLADIMIR REDONDO GARCÍA, CON C.C. N° 9.162.119, CARGO EX TESORERO MUNICIPAL, HÉCTOR JOSÉ TORRECILLA OROZCO, C.C. N° 85.437.086, CARGO EX ALCALDE MUNICIPAL, RAMIRO VÁSQUEZ LUQUETTA, C.C. N° 12.580.012, CARGO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO:



					NOTIFÍQUESE POR ESTADO LA PRESENTE DECISIÓN EN LOS TÉRMINO DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011. TERCERO: DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE 1126 AL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL PARA LO DE SU COMPETENCIA: CUARTO: CONTRA LA PRESENTE PROVIDENCIA NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.
NOV	20/11/2017	1064	ELKIN ALBERTO RANGEL SOSA	MUNICIPIO DE PINILLO-BOLÍVAR.	MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, PRIMERO: SE CONFIRMA EN SU INTEGRIDAD AUTO DE ARCHIVO PROFERIDO POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD N° 1064 DE 2017, A FAVOR DE ELKIN ALBERTO RANGEL SOSA, CON C.C. N° 9.168.600 EN CALIDAD DE EX ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PINILLO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE POR ESTADO LA PRESENTE DECISIÓN EN LOS TÉRMINO DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011. TERCERO: EN EL EVENTO DE EXISTE MEDIDAS CAUTELARES DECRETADA Y PRACTICADAS EN CONTRA DEL SUJETOS PROCESALES, SE DEBERÁ ADELANTAR EL TRÁMITE PERTINENTE PARA SU LEVANTAMIENTO. CUARTO: REMITIR COPIA DE ESTA PROVIDENCIA AL MUNICIPIO DE PINILLO BOLÍVAR QUINTO: EN EL EVENTO DE QUE CON POSTERIORIDAD, APARECIEREN O SE APORTAREN NUEVAS PRUEBAS QUE DESVIRTÚE LOS FUNDAMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA ARCHIVAR SE



						ORDENAR LA REAPERTURA DE ACTUACIÓN FISCAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LEY 610 DE 2010. SEXTO: DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL PARA LO DE SU COMPETENCIA: SÉPTIMO: CONTRA LA PRESENTE PROVIDENCIA NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.
DIC	28/12/2017	1171	ALEJANDRO ARRAZOLA CARRASQUILLA	MUNICIPIO CALAMAR BOLÍVAR	DE -	(PENDIENTE POR RESOLVER)

Acciones de tutela recibidas y atendidas: 8

Accionante	Resumen hecho generador	Fecha admisión	Observaciones
SIXTO RODRÍGUEZ GUERRA	DEBIDO PROCESO, IGUALDADA, DIGNIDAD, SEGURIDAD SOCIL, TRABAJO. DEFENSA, CONTRADICCION, ACCESO Y PERMANENCIA A LA CARRERA DOCENTE.	13/02/2017	TRASLADO DE 24 HORAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN. (SE RECIBIÓ EL 15/02). SE RINDIÓ INFORME EL 16/12/2016. EL 23/02/2017 EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO EMITIÓ FALLO DECLARANDO IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA.
JOAQUIN ANTONIO ARDILA GRAZZIANI	DEBIDO PROCESO, DERCHO DE DEFENSA, IGUALDAD, LEGALIDAD, TRABAJO NO AUTOINCRIMINACION Y MINIMO VITAL, ACCESO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.	07/03/2017	DOS (2) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN. SE RINDIÓ INFORME EL 13 DE MARZO DE 2017
FABIO CABARCAS PARDO	VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA COMO FUNCIONARIO JUDICIAL, DERECHO A LA DEFENSA Y EL DEBIDO PROCESO.		SE RINDIÓ INFORME EL DÍA 23 DE MARZO DE 2017, SE MANIFESTÓ QUE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR NO ES PARTE, NI TIENE INTERÉS LEGÍTIMO EN LAS RESULTAS DE DICHA ACCIÓN



MARIA ISABEL RODRIGUEZ PEREZ	VIOLACIÓN DERECHO A LA SALUD, LA SALUBRIDAD PÚBLICA, LA MOVILIDAD	SE RINDIÓ INFORME EL 17 DE MARZO DE 2017. SE DEJÓ CONSTANCIA QUE EN LA ENTIDAD NO EXISTE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, NI DENUNCIA REFERENTE A LOS HECHOS DESCRITOS EN LA ACCIÓN DE TUTELA. LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA MEDIANTE PROVEÍDO APROBADO EN ACTA DE #029 DEL 23 DE MARZO DE 2017 EMITIÓ FALLO DECLARANDO IMPROCEDENTE EL AMPARO DE LOS DERECHOS A LA SALUBRIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD, EN CONEXIDAD CON EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DE LA SEÑORA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ.
FRANKLIN CABARCAS CABARCAS	DEBIDO PROCESO	3 DIAS (CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN. LA COMUNICACIÓN FUE RECIBIDA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 SE RINDIO INFORME EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIURCUITO DE CARTAGENA, DECIDIO EN FALLO DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2016 AMPARAR EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DEPRECADO POR EL ACCIONANTE. SE IMPUGNO LA DECISIÓN DENTRO DEL TERMINO LEGAL (12 DE ENERO DE 2017). MEDIANTE FALLO ADIADO 23 DE FEBRERO DE 2017 LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA REVOCO EN TODAS SUS PARTES LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. Y EN SU LUGAR NO TUTELÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO.



JOSÉ ANDRÉS TORRES RICARDO.	SALUD, EDUCACIÓN Y VIDA DIGNA.		SE RINDIÓ INFORME DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL. EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO EMITIÓ FALLO DECLARANDO IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA.
WILLIAM CASTILLO PRINCE	DEBIDO PROCESO	SE RECIBIÓ EL 16 DE NOVIEMBRE 2017	SE RINDIÓ INFORME DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL.
FÉLIX ARMANDO ARDILA GRAZZIANI Y OTROS	DEBIDO PROCESO	SE RECIBIÓ EL 29 DE NOVIEMBRE 2017).	SE RINDIÓ INFORME DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL. EL 13 DE DICIEMBRE DE 2017 EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO EMITIÓ FALLO DECLARANDO IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA.

Demandas: 10

Despacho	Radicado	Tipo de acción o Medio de control	Resumen hecho generador	Fecha admisión	Demandante	Estado actual
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	13001233 10002011 0070500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO.	NO PAGO DE CESANTÍAS BAJO RÉGIMEN DE RETROACTIVIDAD.	28/11/2011	CARLOS ALBERTO GARCÍA MARRUGO	EL 24/01/2017, EL TRIBUNAL MEDIANTE OFICIO NO.0222 AEMC, ENVIÓ EL PROCESO AL CONSEJO DE ESTADO PARA QUE SURTA LA 2ª INSTANCIA.
JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO JUZGADO NOVENO	13001333 1007- 2011- 0014600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO		15/09/2014	CARLOS GARCÍA MARRUGO	EL 31 DE MARZO 2016 PASO AL DESPACHO PARA SENTENCIA. EL 30 DE JUNIO DEL 2017, SE DICTÓ SENTENCIA LA



						CUAL NEGÓ LAS PRETENSIONES DEL DEMANDANTE, EL 02/08/17 SE INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN. POR AUTO DEL 08/08/17 SE RECHAZÓ POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO INTERPUESTO ESTADO N°36 DEL 10/08/17.
TRIBUNAL ADM DE BOLIVAR	13001-23-33-000-2015-00405-00	NULIDAD	SE DECLARE LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 7 DE MAYO DE 2012, MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA DE MANERA OFICIOSA TODA LA ACTUACION SURTIDA EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 151 DE 2000.	05/10/2015	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	EL 21 DE MARZO DE 2017 PASÓ AL DESPACHO INFORMANDO EL NOTIFICADOR EN INFORME A FOLIO 114 DEL EXPEDIENTE DA CUENTA DE LA IMPOSIBILIDAD DE PRACTICAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL AL SR. JAIME RAFAEL ARANGO VIANA, EN ATENCIÓN QUE LA EMPRESA DE CORREOS 472 HA DEVUELTO LOS CITATORIOS ENVIADOS ARGUMENTANDO QUE LA DIRECCIÓN ES ERRADA.
TRIBUNAL ADM DE BOLIVAR	13001-23-33-000-2015-00399-00	NULIDAD	SE DECLARE LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 04 DE JULIO DE 2012, POR EL CUAL	05/10/2015	AUDITORIA	EL 27 DE FEBRERO DE 2017 SE CORRIÓ TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS



			SE REVOCA DE MANERA OFICIOSA TODA LA ACTUACION SURTIDA DENTRO DEL PROCESO SANCIONATORIO N° 209-2010			EXCEPCIONES. EL 28 DE ABRIL DEL AÑO 2017, PASO AL DESPACHO POR IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICACIÓN MARÍA PATIÑO.
JUZGADO DECIMO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA	13-001-33-40-014-2016-00096-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SE DECLARE AL NULIDAD DEL ACTO PROFERIDO POR EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR – CONTRALORIA DEPARTAMENTAL- RESOLUCION N° 0359 DEL 18 DE AGOSTO DE 2015 POR MEDIO DE LA CUAL SE DIO POR TERMINADO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2015.	10/04/2016	YAJAIRA DE LA BARRERA SALTARIN	AUTO ORDENA VINCULAR A LA SEÑORA JULIA BARÓN MARTINEZ 16/11/2016. NOTIFICADO POR ESTADO EL 17 DE NOVIEMBRE. PENDIENTE QUE FIJEN NUEVA FECHA.
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	13001-23-33-000-2015-00479-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO		26/02/2016	JOSE MIGUEL TORRES ACEVEDO Y OTRO	27/09/2016 SE NOTIFICA AUTO DE FECHA 23-09-2016 QUE ORDENA NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION PROVISIONAL. LMVA-BOS. EL 07 DE OCTUBRE DE 2016 SE LE DA TRASLADO LEGAL POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO



						EN EL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011; EL, SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) A LAS 8:00 AM. EMPIEZA EL TRASLADO: SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 08:00 AM. VENCE EL TRASLADO: ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 05:00 PM. EL 10 DE JULIO 2017, SE PRESENTÓ SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES PARTE DEMANDANTE. EL 24 DE JULIO DEL 2017, MEDIANTE ESTADO ELECTRÓNICO N°0119 DEL 24 DE JULIO DEL 2017, SE NOTIFICA AUTO DE FECHA 19, JULIO DEL 2017 QUE CORRE TRASLADO DE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. EL 26 DE JULIO 2017, SE PRESENTÓ CONTESTACIÓN DE LA MEDIDA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL
--	--	--	--	--	--	---



						ACTO ADMINISTRATIVO. EL 06 DE SEPT 2017, SE DIO TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES, EMPIEZA TRASLADO 7 DE SEPTIEMBRE Y VENCE EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.
JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO	13-001-33-33-003-2016-00153-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SE DECLARE LA NULIDAD PARCIAL DEL AUTO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETÓ LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA OBLIGACIÓN FISCAL QUE POSEE EL SEÑOR LUIS ALFREDO ROMANO ASCANIO	28/10/2016	LUIS ALFREDO ROMANO ASCANIO	EL 14 DE FEBRERO DE 2017 SE PRESENTO RECURSO DE REPOSICION (EXCEPCION PREVIA "INEPTA DEMANDA POR FALTA DE LOS REQUISITOS FORMALES"SE CONTESTO LA DEMANDA Y SE PROPUSO EXCEPCION DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN. EL 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, SE SUSPENDIÓ LA AUDIENCIA DEL ART 180 DE LA LEY 1437 DE 2011.EL 07 DE SEPT 2017 , SE REANUDO AUDIENCIA, Y SE SUSPENDE NUEVAMENTE PARA EL DÍA 30 DE



						OCTUBRE DEL AÑO 2017 HORA 8:30 A.M, PARA PRACTICAR PRUEBAS.
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	13001233 30002015 0040 000	NULIDAD SIMPLE	VIOLACION DEL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LOS ARTICULO 74 DEL DECRETO 01 DE 1984, QUE SEÑALA EL PRO...	21/04/2016	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	DESDE EL 12 DE AGOSTO DE 2016, EL CITADOR A FOLIO 84 DONDE MANIFIESTA LA IMPOSIBILIDAD DE PRACTICAR LA NOTIFICACION PERSONAL AL SEÑOR ROGER MONTES SINING. POR LO TANTO NO HA EMPEZADO A CORRER EL TÉRMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA.
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR	13001233 30002015 0039 800	NULIDAD	REVOCATORIA DE MANERA OFICIOSA DE TODA LA ACTUACION SURTIDA DENTRO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FIS...	27/04/2016	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	AL DESPACHO DANDO CUENTA DEL INFORME DEL CITADOR QUE REPOSA A FOLIO 84 DONDE MANIFIESTA LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL SEÑOR ROGER MONTES SINING.
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR	13001-23-33-000-2015-00403-00	NULIDAD	REVOCATORIA DIRECTA DE MANERA OFICIOSA DE TODA LA ACTUACION SURTIDA EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 321	21/04/2016	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	SE ENCUENTRA AL DESPACHO CON INFORME DEL CITADOR DICIENDO QUE LAS PARTES DEMANDADAS SE ENCUENTRAN PARCIALMENTE NOTIFICADAS. FOLIO 88.

Revocatorias directa subidos al despacho del Contralor: 1



Mes	Fecha de recepción	Radicado	Procesado	Entidad afectada	Auto que resuelve
SEP	13/09/2017	1066	ELEOTH DE JESUS LUNA TORRES	CICUCU-BOLIVAR	MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE RESOLVIÓ NO ACCEDER AL PETICIÓN DE REVOCATORIA DIRECTA DEL FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL N° 1066 DE 2015, EN CONTRA DEL SEÑOR ELEOTH DE JESUS LUNA TORRES, CON IDENTIFICADO CON C.C.N° 9.138.430 POR VALOR DE 22.128.514. SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE A SU APODERADO. TERCERO: REMITIR LOS DOCUMENTOS AL ÁREA DE JURISDICCIÓN COACTIVA PARA LO DE SU COMPETENCIA.

Recursos de Apelación: 1

Mes	Fecha de recepción	Rad	Procesado	Entidad afectada	Auto que resuelve
SEP.	25/09/17	1214	RAÍZA AHUMADA OCHOA	CONSEJO DE TURBACO-BOLÍVAR	MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DEL 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, PRIMERO: REVOCAR AL AUTO QUE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 Y EL FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL 1214 DEL 29 DE JUNIO DE 2017. SEGUNDO: DECRÉTESE LA NULIDAD DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 1214 EN CONTRA DE RAIZA ALEJANDRA AHUMADA OCHOA, CON C.C. N° 1.050..947.188, EN SU CALIDAD DE EX PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURBACO - BOLÍVAR, DESDE EL FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL,



					INCLUSIVE. SEGUNDO: ORDENAR QUE EL A-QUO REPONGA LA ACTUACIÓN Y SUBSANE LO AFECTADO, LAS PRUEBAS PRACTICADAS LEGALMENTE CONSERVAN SU PLENA VALIDEZ. TERCERO: NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LA LEY 1437 DE 2011, A LOS INVESTIGADO Y SUS APODERADOS. CUARTO: DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CDB, PARA LO DE SU COMPETENCIA QUINTO: LÍBRESE LOS OFICIO CORRESPONDIENTE. SEXTO: CONTRA LA ANTERIOR DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.
--	--	--	--	--	--

Urgencias manifiestas: 17

Entidad afectada	Descripción del asunto	Observaciones
AGUAS DE BOLÍVAR SA- ESP- RAD.5984 DE 24/11/2016.	EMITIR PRONUNCIAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ART.43 DE LA LEY 80 DE 1993 (DECRETO 087 DEL 21/07/2015).	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO DC-100-0000171 DEL 23/01/2017, CONSIDERANDO QUE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS INVOCADOS POR AGUAS DE BOLÍVAR MEDIANTE RESOLUCIONES NOS. 015 DE 05/02/2016 Y 038 DE 22/03/2016, PARA RECURRIR A LA URGENCIA MANIFIESTA SE AJUSTAN A LOS PRESUPUESTOS NORMATIVOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 80 DE 1983.
ALCALDIA MUNICIPAL DEL GUAMO RAD. 6077 DE 13/12/2016	EMITIR PRONUNCIAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY 80 DE 1993 (DECRETO AMEG-089 DE NOVIEMBRE 28 DE 2016).	DC 100-174 DE ENERO 24 DE 2017. SE CONSIDERO QUE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS INVOCADAS POR EL MUNICIPIO DE EL GUAMO, MEDIANTE DECRETO N° 089 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 PARA RECURRIR A LA URGENCIA MANIFIESTA, SE AJUSTAN A LOS PRESUPUESTOS NORMATIVOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY 80 DE 1993



MAGANGUÉ BOLÍVAR. RAD. 6144 DE 22/12/2016	EMITIR PRONUNCIAMINETO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY 80 DE 1993 (DECRETO 087 DEL 21 DE JULIO DE 2015).	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO DC 100-0000172 DE FECHA ENERO 23 DE 2017. SE CONSIDERÓ QUE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIA INVOCADOS POR EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, MEDIANTE DECRETO N° 287 DE JUNIO 2 DE 2016, PARA RECURRIR A LA URGENCIA MANIFIESTA, SE AJUSTAN A LOS PRESUPUESTOS NORMATIVOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 80 DE 1993. SIN EMBARGO, ESTE OPERADOR FISCAL QUIERE PRECISAR EL ALCANCE DE ESTE CONCEPTO, SOBRE TODO, POR CUANTO, NO FUE POSIBLE REVISAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ESTO ES SE DA VIABILIDAD A LA DECLARATORIA, POR CONSIDERARSE QUE EL FENÓMENO DE LA NIÑA Y EL FENÓMENO DEL NIÑO EN TODO EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR FUE PERCEPTIVO PARA TODOS LOS HABITANTES DE LOS DEPARTAMENTO, NO HAY DISCUSIÓN DE LA NECESIDAD DE TOMAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE IMPIDAN LA VULNERACIÓN DE BIENES JURÍDICOS TUTELADOS Y QUE FUERON MATERIA DE ESTUDIO. LO ANTERIOR, NO SIN ANTES MANIFESTAR QUE SE LE HACE UN LLAMADO DE ATENCIÓN AL ENTE TERRITORIAL, PARA QUE EN FUTURAS DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA, REMITA DE MANERA INMEDIATA LOS DECRETOS Y LOS CONTRATOS QUE CON OCASIÓN DE ESTA SE PRODUCE. RAZÓN POR LA CUAL, ESTE OPERADOR FISCAL INCLUIRÁ EN EL PRÓXIMO PGA AUDITORÍAS QUE PERMITAN A LA REVISIÓN DE LOS MENCIONADOS CONTRATOS.
MAGANGUE-BOLIVAR	EMITIR PRONUNCIAMINETO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY 80 DE 1993 (DECRETO 087 DEL 21 DE JULIO DE 2015).	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 2315 DEL 14 DE JULIO DEL AÑO 2017.
TURBACO BOLÍVAR RAD.6244 DE FECHA 16/01/2017	EMITIR PRONUNCIAMINETO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY 80 DE	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO DC-100-173 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2017. SE DECLARÓ QUE LOS HECHOS Y



	1993 (DECRETO 087 DEL 21 DE JULIO DE 2015).	CIRCUNSTANCIAS INVOCADAS POR EL MUNICIPIO DE TURBACO-BOLÍVAR, MEDIANTE EL DECRETO N° 000107 DE OCTUBRE 3 DE 2016, SE ENCUENTRAN AJUSTADOS PARA RECURRIR A LA URGENCIA MANIFIESTA, SE DAN A LOS PRESUPUESTOS NORMATIVOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 80 DE 1993.
EL GUAMO-BOLIVAR.	EMITIR PRONUNCIAMINETO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY 80 DE 1993 (DECRETO 087 DEL 21 DE JULIO DE 2015).	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 184 DEL 24 DE ENERO DEL AÑO 2017.
SIMITI-BOLIVAR	EMITIR PRONUNCIAMINETO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY 80 DE 1993 (DECRETO 087 DEL 21 DE JULIO DE 2015)	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 2664 DEL 19 DE JULIO DEL AÑO 2017.
SANTA ROSA SUR	EMITIR PRONUNCIAMINETO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY 80 DE 1993 (DECRETO 087 DEL 21 DE JULIO DE 2015)	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 1392 DEL 5 DE MAYO DEL AÑO 2017.
GOBERMACION- BOLIVAR.	EMITIR PRONUNCIAMINETO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY 80 DE 1993 (DECRETO 087 DEL 21 DE JULIO DE 2015)	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 814 DEL 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.
SOPLAVIENTO-BOLIVAR.	EMITIR PRONUNCIAMINETO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY 80 DE 1993 (DECRETO 087 DEL 21 DE JULIO DE 2015)	. SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO DC-100- DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017. SE DECLARÓ QUE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS INVOCADAS POR EL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO-BOLIVAR, MEDIANTE EL DECRETO N° 0034-2017 DE JULIO DE 10 DE 2017, SE ENCUENTRAN AJUSTADOS PARA RECURRIR A LA URGENCIA MANIFIESTA, SE DAN A LOS PRESUPUESTOS NORMATIVOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 80 DE 1993.



MUNICIPIO DEL GUAMO.	DECRETO N° AMEG-032 -2017, Y DECRETO N° AMEG-038 -2017	EMITIR PRONUNCIAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY 80 DE 1993 (DECRETO 087 DEL 21 DE JULIO DE 2015	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO DC-100-0003516 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017. SE DECLARÓ QUE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS INVOCADAS POR EL MUNICIPIO DEL GUAMO, MEDIANTE EL DECRETO N° AMEG-032 DEL 28 DE JUNIO DE -2017, Y EL AMEG-038 DEL 18 DE JULIO DE 2017, SE ENCUENTRAN AJUSTADOS PARA RECURRIR EN CALAMIDAD PÚBLICA Y A LA URGENCIA MANIFIESTA, SE DAN A LOS PRESUPUESTOS NORMATIVOS SEÑALADOS ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012 Y EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 80 DE 1993.
MUNICIPIO DE ZAMBRANO-BOLÍVAR.	DECRETO N° 072 DEL 04 DE MAYO DE -2017, Y EL DECRETO N° 094 DEL 08 DE JUNIO DE 2017,	EMITIR PRONUNCIAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY 80 DE 1993 (DECRETO 087 DEL 21 DE JULIO DE 2015	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO DC-100-0004075 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2017. SE DECLARÓ QUE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS INVOCADAS POR EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO-BOLÍVAR, POR DECRETO N° 072 DEL 04 DE MAYO DE -2017, Y EL DECRETO N° 094 DEL 08 DE JUNIO DE 2017, SE ENCUENTRAN AJUSTADOS PARA RECURRIR EN CALAMIDAD PÚBLICA Y A LA URGENCIA MANIFIESTA, ES DECIR, SE DAN A LOS PRESUPUESTOS NORMATIVOS SEÑALADOS ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012 Y EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 80 DE 1993.
MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO.	DECRETO N° 032 – 22-05-2017	EMITIR PRONUNCIAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY 80 DE 1993 (DECRETO 087 DEL 21 DE JULIO DE 2015	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 100-DC 0004194 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2017. SE DECLARÓ QUE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS INVOCADAS POR EL MUNICIPIO TALAIGUA NUEVO, MEDIANTE EL DECRETO N° 032 DEL 22 DE MAYO DE 2017, SE ENCUENTRAN AJUSTADOS PARA RECURRIR EN CALAMIDAD PÚBLICA, SE DAN A LOS PRESUPUESTOS NORMATIVOS SEÑALADOS ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012.ES IMPORTANTE ENFATIZAR QUE ESTE DESPACHO RINDE SU CONCEPTO



			RESPECTO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA Y MUY A PESAR DE LAS EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS ALLEGADAS MAS NO DE LA EJECUCIÓN DE OBRA Y DEMÁS CONTRATO QUE SE CELEBREN CON OCASIÓN DE LAS MISMA, PARA ELLO SE EJERCERÁ EL CONTROL POSTERIOR Y SELECTIVO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y EL PGA
MUNICIPIO DE MAGANGUÉ-BOLIVAR.		EMITIR PRONUNCIAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY 80 DE 1993 (DECRETO 087 DEL 21 DE JULIO DE 2015	SE RESOLVIÓ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2017. SE DECLARÓ QUE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS INVOCADAS POR EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ - BOLÍVAR, MEDIANTE EL DECRETO N° 343 DEL 30 DE AGOSTO DE 2017, SE ENCUENTRAN AJUSTADOS PARA RECURRIR EN URGENCIA MANIFIESTA, SE DAN A LOS PRESUPUESTOS NORMATIVOS SEÑALADOS ARTÍCULO 43 DE LA LEY 80 DE 1993.ES IMPORTANTE ENFATIZAR QUE ESTE DESPACHO RINDE SU CONCEPTO RESPECTO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA URGENCIA MANIFIESTA, Y MUY A PESAR DE LAS EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS ALLEGADAS MAS NO DE LA EJECUCIÓN DE OBRA Y DEMÁS CONTRATO QUE SE CELEBREN CON OCASIÓN DE LAS MISMA, PARA ELLO SE EJERCERÁ EL CONTROL POSTERIOR Y SELECTIVO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y EL PGA



MUNICIPIO DE SOPLA VIENTO BOLÍVAR.	DECRETO N° 034 DEL 10 DE JULIO DE 2017,	EMITIR PRONUNCIAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY 80 DE 1993 (DECRETO 087 DEL 21 DE JULIO DE 2015.	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 100-000 0004276 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017. SE DECLARÓ QUE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS INVOCADAS POR EL MUNICIPIO DE SOPLA VIENTO- BOLÍVAR, MEDIANTE EL DECRETO N° 034 DEL 10 DE JULIO DE 2017, SE ENCUENTRAN AJUSTADOS PARA RECURRIR EN URGENCIA MANIFIESTA, SE DAN A LOS PRESUPUESTOS NORMATIVOS SEÑALADOS ARTÍCULO 43 DE LA LEY 80 DE 1993.ES IMPORTANTE ENFATIZAR QUE ESTE DESPACHO RINDE SU CONCEPTO RESPECTO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA URGENCIA MANIFIESTA, Y MUY A PESAR DE LAS EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS ALLEGADAS MAS NO DE LA EJECUCIÓN DE OBRA Y DEMÁS CONTRATO QUE SE CELEBREN CON OCASIÓN DE LAS MISMA, PARA ELLO SE EJERCERÁ EL CONTROL POSTERIOR Y SELECTIVO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y EL PGA
CORREGIMIENTO DE TACA MOCHO CÓRDOBA - BOLÍVAR.		EMITIR PRONUNCIAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY 80 DE 1993 (DECRETO 087 DEL 21 DE JULIO DE 2015.	PENDIENTE POR RESOLVER EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017
MUNICIPIO DE SANTA CATALINA - BOLÍVAR	DECRETO N° 46-29 DE JULIO DE 2017	EMITIR PRONUNCIAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY 80 DE 1993	PENDIENTE POR RESOLVER EL 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.



Calamidad Pública: 19

Entidad afectada	Descripción del asunto	Observaciones
CANTAGALLO-BOLIVAR	EMITIR PRONUNCIAMINETO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012.	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 2308 DEL 12 DE JULIO DEL AÑO 2017.
CANTAGALLO-BOLIVAR	EMITIR PRONUNCIAMINETO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012.	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 2276 DEL 12 DE JULIO DEL AÑO 2017.
MAHATES	EMITIR PRONUNCIAMINETO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012.	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 2232 DEL 6 DE JULIO DEL AÑO 2017.
MARIA LA BAJA- BOLIVAR.	EMITIR PRONUNCIAMINETO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012.	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 1969 DEL 23 DE JULIO DEL AÑO 2017.
EL PEÑON	EMITIR PRONUNCIAMINETO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012.	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 2315 DEL 14 DE JULIO DEL AÑO 2017.
MAHATE	EMITIR PRONUNCIAMINETO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012.	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 2215 DEL 5 DE JULIO DEL AÑO 2017.
MARGARITA-BOLIVAR.	EMITIR PRONUNCIAMINETO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012.	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 2462 DEL 1 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.
MONTECRISTO-BOLIVAR.	EMITIR PRONUNCIAMINETO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012.	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 2366 DEL 24 DE JULIO DEL AÑO 2017.
MORALES	EMITIR PRONUNCIAMINETO DE CONFORMIDAD CON EL	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 2216 DEL 5 DE JULIO DEL AÑO 2017.



		ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012.	
RIO VIEJO-BOLIVAR.		EMITIR PRONUNCIAMINETO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012.	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 2362 DEL 19 DE JULIO DEL AÑO 2017.
SAN MARTIN DE LOBA.		EMITIR PRONUNCIAMINETO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012.	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 2461 DEL 31 DE JULIO DEL AÑO 2017.
REGIDOR-BOLIVAR		EMITIR PRONUNCIAMINETO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012.	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 2214 DEL 5 DE JULIO DEL AÑO 2017.
SAN ESTANISLAO DE KOSTKA		EMITIR PRONUNCIAMINETO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012.	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 815 DEL 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.
MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA- BOLÍVAR.	DECRETO N° 037-2017	EMITIR PRONUNCIAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 3910 DEL 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017. SE DECLARÓ QUE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS INVOCADAS POR EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA- BOLÍVAR. MEDIANTE EL DECRETO N° 037-2017, DEL 15 DE MAYO DE 2017, Y EL DECRETO 048 DEL 01 DE JULIO 2017, SE ENCUENTRAN AJUSTADOS PARA RECURRIR A LA CALAMIDAD PÚBLICA, SE DAN A LOS PRESUPUESTOS NORMATIVOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012.
MUNICIPIO CALAMAR DE BOLÍVAR	DECRETO N° 061-2017	EMITIR PRONUNCIAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 0003798 DEL 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017. SE DECLARÓ QUE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS INVOCADAS POR EL MUNICIPIO DE CALAMAR - BOLÍVAR. MEDIANTE EL DECRETO N° 061-2017, DEL 08 DE MAYO DE 2017, SE ENCUENTRAN AJUSTADOS PARA RECURRIR A LA CALAMIDAD PÚBLICA, SE DAN A LOS PRESUPUESTOS NORMATIVOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 58



			DE LA LEY 1523 DE 2012.
CORREGIMIENTO DE TACA MOCHO – MUNICIPIO DE CÓRDOBA BOLÍVAR.	DECRETO N° 288-2017	EMITIR PRONUNCIAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012.	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 0004081 DEL 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017. SE DECLARÓ QUE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS INVOCADAS POR EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA - BOLÍVAR. MEDIANTE EL DECRETO N° 288- 26 DE MAYO DE 2017, SE ENCUENTRAN AJUSTADOS PARA RECURRIR A LA CALAMIDAD PÚBLICA, SE DAN A LOS PRESUPUESTOS NORMATIVOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012.
MUNICIPIO DE ACHI- BOLÍVAR	DECRETO N° 087 DEL 3 DE MAYO DE 2017	EMITIR PRONUNCIAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012.	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 100-DC 0003911 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017. SE DECLARÓ QUE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS INVOCADAS POR EL MUNICIPIO ACHI- BOLÍVAR, MEDIANTE EL DECRETO N° 087 DEL 3 DE MAYO DE 2017, SE ENCUENTRAN AJUSTADOS PARA RECURRIR EN CALAMIDAD PÚBLICA, SE DAN A LOS PRESUPUESTOS NORMATIVOS SEÑALADOS ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012.ES IMPORTANTE ENFATIZAR QUE ESTE DESPACHO RINDE SU CONCEPTO RESPECTO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA CALAMIDAD PÚBLICA, MAS NO DE LA EJECUCIÓN DE OBRA Y DEMÁS CONTRATO QUE SE CELEBREN CON OCASIÓN DE LAS MISMA, PARA ELLO SE EJERCERÁ EL CONTROL POSTERIOR Y SELECTIVO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y EL PGA .



MUNICIPIO DE CORDOBA BOLÍVAR	DECRETO N° 288-27 DE MAYO DE 2017	EMITIR PRONUNCIAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012	PENDIENTE POR RESOLVER EL 27 DE ENERO DEL AÑO 2018
MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLÍVAR.	DECRETO N° 089-22 DE NOVIEMBRE DE 2017	EMITIR PRONUNCIAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1523 DE 2012	PENDIENTE POR RESOLVER EL 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

Conceptos Jurídicos: 2 Pendientes: 2 Total: 4

Mes	Fecha de recepción	Radicado	Asunto	Entidad	Concepto
SEP	21/09/17	8082	PAVIMENTACIÓN E INSTALACIÓN POSTERIOR DE COLECTOR Y REGISTRO HACIA POZOS DE INSPECCIÓN.	MUNICIPIO DE CALAMAR	EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 SE EMITIÓ CONCEPTO.
SEP	14/09/17	3038	COMPRA DE DERECHO DE POSESIÓN SOBRE BIENES INMUEBLES.	MUNICIPIO DE CLEMENCIA	EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 SE EMITIÓ CONCEPTO.
DIC	28/12/17	8722	PRORROGA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA ESTABLECIDA MEDIANTE DECRETO N° 192- 03- DE NOVIEMBRE 2017.	MUNICIPIO DE ACHI-BOLIVAR	PENDIENTE POR EMITIR CONCEPTO
DIC	28/12/17	8712	PRORROGA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA ESTABLECIDA MEDIANTE DECRETO N° 650- 26- DE NOVIEMBRE 2017.	CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO-MUNICPIO DE CORDOBA-BOLIVAR.	PENDIENTE POR EMITIR CONCEPTO.



Contratos celebrados: 29

Valor contratos: \$ 435.198.242

Contratista	Fecha contrato	No.	Objeto	Valor
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	18/01/2017	001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA CDB POR DOS MESES.	\$ 14.553.564
ZEUS TECNOLOGIA S.A	27/01/017	002	PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACION DEL SOFTWARE ZEUS NOMINA	\$ 8.443.645
SERVICIOS POSTALES NACIONALES	03/02/2017	003	SERVICIO DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE LA CORRESPONDENCIA QUE GENERA LA ENTIDAD EN TODOS SUS PROCESOS PARA SER DISTRIBUIDA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL, DURANTE LA VIGENCIA 2017	\$ 22.000.000
CLOUDEX S.A.S	15/02/2017	004	EL SERVICIO DE HOSTING PARA LA PAGINA WEB DE LA C.D.B	\$ 9.990.000
SEGUROS DEL ESTADO S.A	17/02/2017	005	CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA LOS SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCION CONTRA TODO RIESGO DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, EQUIPOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, Y POLIZA DE MANEJO PARA LOS FUNCIONARIOS, DE LA ENTIDAD DESCRITOS EN LA FICHA TECNICA POR EL TERMINO DE UN (01) AÑO".	\$16.471.494



HERNÁNDEZ HERMANOS Y CIA LTDA	01/03/2017	006	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y BEBIDAS SABORIZANTES PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA C.D.B DURANTE LA VIGENCIA 2017, TENIENDO EN CUENTA LA FICHA TECNICA ANEXA.	\$3.499.999
ACERO HERMANOS Y CIA S.A.S	03/03/2017	007	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA EXTRA Y/O CORRIENTE) PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHICULO DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, DURANTE LA VIGENCIA 2017".	\$ 20.000.000
XIOMA DEL CARMEN TRILLOS JIMENEZ	10/03/2017	008	"SUMINISTRO DE DOTACION DE UNIFORMES (CALZADO-VESTIDO), PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL OPERATIVO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR DURANTE LA VIGENCIA 2017, TENIENDO EN CUENTA LA FICHA TECNICA ANEXA A LA PRESENTE INVITACION".	\$ 3.409.350
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	16/03/2017	009	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA ARMADA LAS 24 HORAS DEL DIA PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, DURANTE LA VIGENCIA 2017.	\$ 68.159.191
WILLIAM VALDERRAMA TORRES	21/03/2017	010	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TINTAS E INSUMO PARA LAS IMPRESORAS DE LA CONTRALORÍA	\$ 8.496.600



			DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, SEGÚN LA FICHA TECNICA ANEXA PARA LA VIGENCIA 2017.	
PAPELERIA EL CID S.A.	03/04/2017	011	SUMINISTRO A PRECIO UNITARIO DE ELEMENTOS D EPAPELRIA Y UTIES DE OFICNA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALARIA DEPARTAMETAL DE BOLIVAR.	\$ 9.917.458
XEROX PRODUCTS S.A.S.	16/05/2017	012	SUMINISTRO DE INSUMO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FOTOCOPIADORA XERO 5330 DE LA PROPIEDAD DE LA CDB	\$ 6.644.662
FERREINVERSIONES FG LIMITADA	18/05/2017	013	SUMINISTRO A PRECIO UNITARIO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, BOTIQUÍN Y ASEO PARA EL SERVICIO Y FUNCIONAMIENTO DE LA CDB	\$ 8.482.100
BUSINESS CENTER WAL S.A.S.	19/05/2017	014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE LA UPC ON LINE DE 10 KVA POWERCON-ULIMATE SERIE Y SUS COMPONENTE.	\$ 1.740.970
RUTH CECILIA CORTECERO DE HOYOS	09/06/2017	015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL LAVADO Y COMPLEMENTARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO TOYOTA PRADO MODELO 2017 DE PROPIEDAD DE LA CDB.	\$ 3.570.500
JOSE CAMPO PERNETT S.A.S	14/06/2017	016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTO A LOS AIRE	\$ 9.159.800



			ACONDICIONADO, QUE REQUIERAN MANTENIMIENTO CORRECTIVO.	
FC CONSULTORES SAS	04/07/2017	017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR SEMINARIO TALLER SOBRE EL PROCESO DE AUDITORÍA PARA FUNCIONARIO DE LA CDB	\$ 20.400.000
JUANAUTOS EL CERRO S.A	04/07/2017	018	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA GARANTÍA DE CONCESIONARIO PARA EL VEHÍCULO TOYOTA PRADO MODELO 2017 DE PROPIEDAD DE LA CDB	\$ 8.482.168
ANULADO		019	CONVENIO N 001/2017	
CLOUDEX S.A.S.	15/08/2017	020	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y SOPORTE DE 74 LICENCIA DE SOFTWARE DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y PROTECCIÓN DE VIRUS INFORMÁTICO PARA UNA VIGENCIA DE UN AÑO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA	\$ 9.800.020
LISET PAOLA BLANCO JARABA.	04/09/2017	021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, REALIZANDO TALLERES TEORICO- PRACTICO EN CONCILIACIONES, HERRAMIENTAS Y PRESENTACION DE	\$ 20.000.000



			INFORMES PERIODICOS EN ESTAS AREAS".	
MANUEL DEL CRISTO MARRUGO DISCUBICHE.	03/10/2017	022	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO FÍSICO Y LÓGICO A LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIOS, PORTÁTILES, DISPOSITIVO DE REDES Y COMUNICACIONES E IMPRESORA DE LA CDB	\$ 4.670.000
LISET PAOLA BLANCO JARABA.	03/10/2017	023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES- CAPACITACIÓN EN EL ÁREA DE TESORERÍA Y ALMACÉN QUE LE PERMITA A LA CDB UNA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIERA DE LA ENTIDAD DE ACUERDO A LOS REQUISITOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	\$ 20.000.000
RAÚL LAMBONA HERNÁNDEZ.	27/11/2017	024	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REINDUCCIÓN SOPORTE, ACTUALIZACIONES Y /O AJUSTES PARA CIERRE DE LA VIGENCIA 2017 DL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO APOLO WEB VERSIÓN 2017.1.1.NET- SEGUNDA GENERACIÓN USADO POR LA CDB	\$ 10.000.000
LÍDERES EN SERVICIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CON APOYO DIGITAL.	27/11/2017	025	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA BRINDAR CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL D LE CDB	\$ 25.000.000
ALEXANDER GARCÍA CORREA	29/11/2017	026	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA CAPACITAR AL PERSONAL EN EL ÁREA DE	\$ 10.000.000



			ARCHIVÍSTICA Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA.	
SISCAD SAS.	30/11/2017	027	COMPRA DE EQUIPOS, IMPRESORAS, LICENCIAS RESPECTIVAS, SUMINISTRO DE ACCESORIO TECNOLÓGICOS E INSTALACIÓN DE LOS MISMO VIGENCIA 2017	\$ 58.669.380
CONSORCIO OBRAS Y MANTENIMIENTO 2017	01/12/2017	028	MANTENIMIENTO EDIFICACIÓN DE LA CDB	\$ 33.042.341
INTEGRAL SAS	28/12/2017	029	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	\$ 595.000

Derechos de Petición: 7

Mes	Tipo actuación	Descripción asunto	Peticionario	Observaciones
FEB	DERECHO DE PETICIÓN RADICADO 6462 DE 09 DE FEBRERO DE 2017	SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE AJUSTE HECHO AL MANUAL DE FUNCIONES DE LA C.D.B. PARA LOS CARGOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 CORRESPONDIENTES AL ÁREA DE AUDITORIA FISCAL	ESTHER CARBAL Y FERNÁN PÉREZ	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO N° 100-0000760 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2017.
FEB	DERECHO DE PETICIÓN. RADICADO 6594 DEL 22 DE FEBRERO DE 2017	PAGO DE CESANTÍAS RETROACTIVAS	MARITZA ZAYAS TAFUR	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 100-DC -0000942 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2017. SE NOTIFICÓ EL 21 DE MARZO.
FEB	DERECHO DE PETICIÓN. RADICADO 6629 DEL 24 DE FEBRERO DE 2017	PAGO DE CESANTÍAS RETROACTIVAS	MILAGRO SOTO NOYA	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO 100-DC-0000988 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2017. SE NOTIFICÓ EL 21 DE MARZO DE 2017
MZO	DERECHO DE	PAGO DE CESANTÍAS	AMALIA JACOME	SE RESOLVIÓ



	PETICIÓN. RADICADO 6733 DEL 08 DE MARZO DE 2017	RETROACTIVAS	GUERRERO	MEDIANTE OFICIO 100-DC -00001045 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2017. SE NOTIFICO. EL 22 DE MARZO
MZO	DERECHO DE PETICION RADICADO: 6825 DE 16 DE MARZO DE 2017	SOLICITUD INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA	DE ONILDE ELENA CARRASQUILLA DE PUELLLO	SE TRASLADO POR COMPETNCIA A LA GOBERNACION , MEDIANTE OFICIOS N° 100DC- 00010 Y 100DC- 00001061 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2017
OCT	DERECHO DE PETICION RADICADO: 8234 DE 9 DE OCTUBRE DE 2017	EXCLUSION DEL BOLETIN DE RESPONMSABILIDAD FISCAL.	RAMIRO FUENTES SAMPAYO	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO N° 120-000 N°0004028 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017.
OCT	DERECHO DE PETICION RADICADO: 8276 DE 18 DE OCTUBRE DE 2017	EXCLUSION DEL BOLETIN DE RESPONMSABILIDAD FISCAL.	FELIX AMADA ARDILA GRAZZIANIS	SE RESOLVIÓ MEDIANTE OFICIO N° 120-000 N°0004092 DE FECHA 08 DE NOVIEBRE DE 2017.

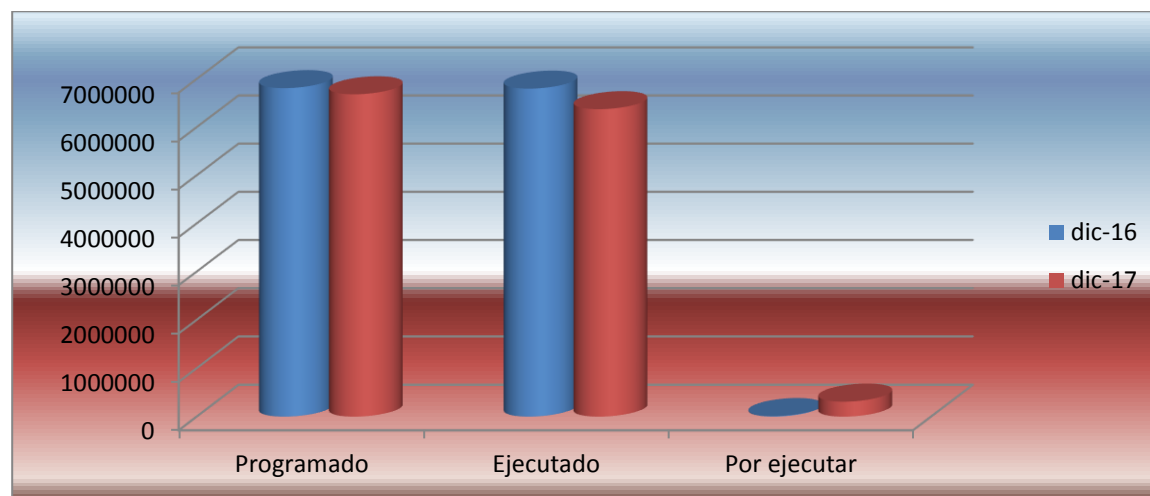
2.6. Proceso Financiero y Presupuesto.

En el área Financiera y de Presupuesto se desarrollaron a diciembre 31 de 2017 las siguientes actividades:

Se verifico que para la vigencia 2017, fue aprobado y liquidado el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Departamental de Bolívar en \$ **6.681.839.840.00**, de los cuales se ejecutaron \$ **6.373.143.870.00**, equivalente al



95.38% en el periodo de enero a diciembre de 2017; quedando un saldo por ejecutar de \$ **308.695.970.00**, equivalente al **4.62%** del total.



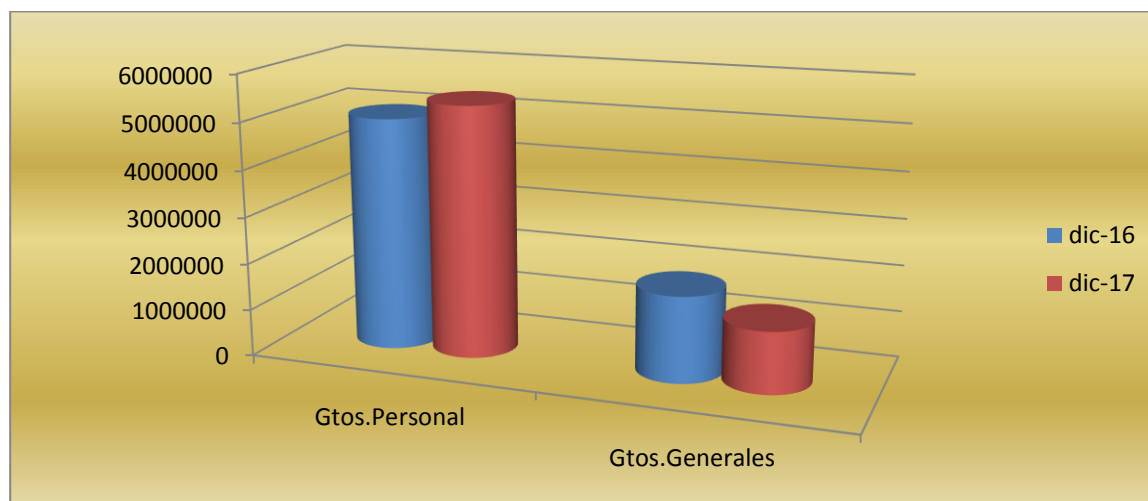
EJECUCION PRESUPUESTAL (MM) (dic-2016-2017)

Presupuesto	2016	2017
Presupuesto Programado	6.809.697.192	6.681.839.840
Presupuesto Ejecutado a diciembre 31	6.799.524.421	6.373.143.870
% Ejecución	99.85%	95.38%
Por ejecutar	10.172.771	308.695.970
% Por ejecutar	0.15%	4.62%

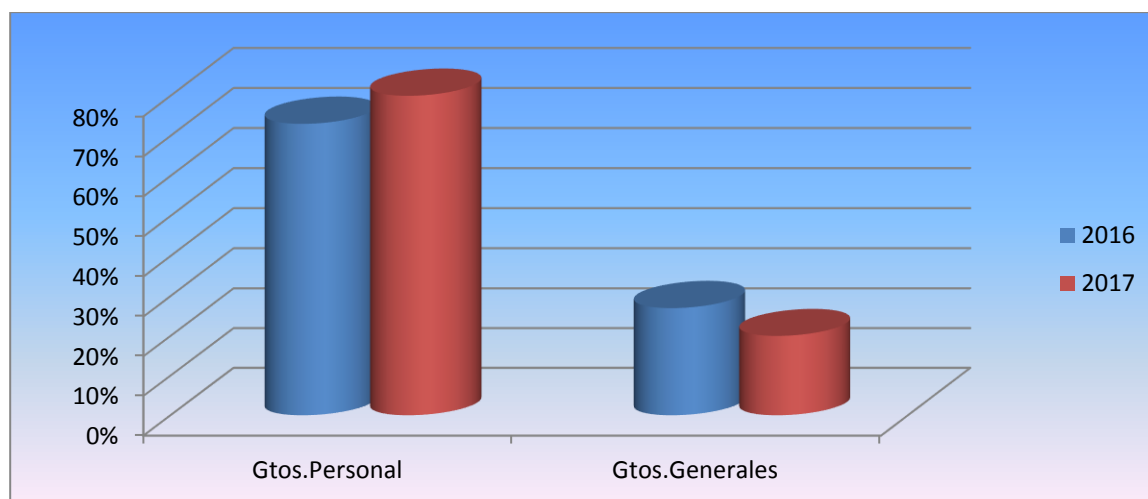
El presupuesto de Gasto de la CDB al corte de diciembre 31 de 2017 presenta dos grandes rubros: Gastos de Personal, con una asignación presupuestal de \$ **5.374.062.000.00** y Gastos Generales, con una asignación presupuestal de \$ **1.307.777.840.00**; equivalentes al **80.43%** y **19.57%** respectivamente. Los Gastos de Personal lo integran los rubros: Servicios Personales, Contribuciones Inherentes a la Nómina y Aportes Parafiscales. Los Gastos Generales lo integran los rubros: Adquisición de bienes y Adquisición de servicios.



PRESUPUESTO POR RUBROS (MM)



Rubros	2016	2017
Gastos de Personal	4.983.038.675	5.374.062.000
% del total presupuestado	73%	80%
Gastos Generales	1.826.658.517	1.307.777.840
% del total presupuestado	27%	20%



PRESUPUESTO POR RUBROS (%)

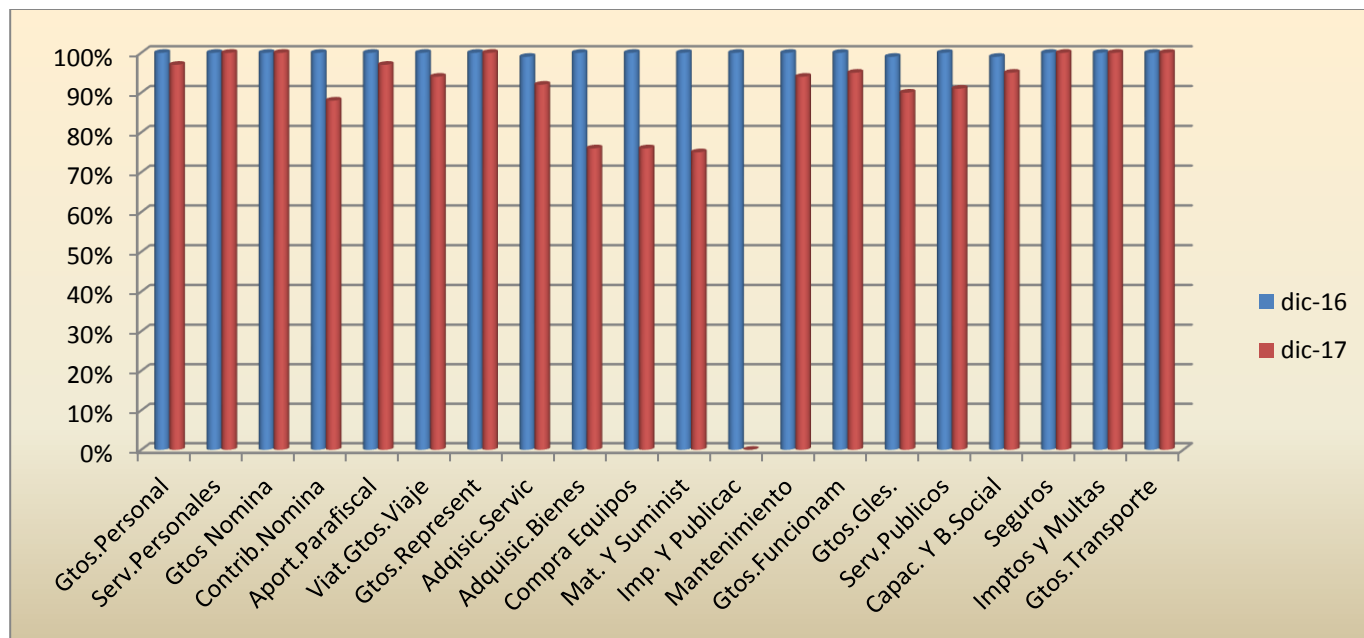
En la siguiente tabla se presenta detalladamente la ejecución del presupuesto de la CDB a corte de diciembre 31 de 2017, en términos porcentuales, en lo referente a gastos de funcionamiento



Gastos de Funcionamiento de la entidad ejecutados a diciembre 31 de 2017 en términos porcentuales:

Rubros	Dic-31-2016	Dic-31-2017
Gastos de Personal	100%	96.64%
Servicios Personales	100%	99.98%
Sueldo y Personal de Nomina	100%	100%
Contribuciones inherentes a la nómina	100%	87.91%
Aportes Parafiscales	100%	96.63%
Viáticos y Gastos de Viaje	100%	93.97%
Gastos de representación	100%	100%
Adquisición de Servicios	99.32%	92.33%
Adquisición de Bienes	100%	75.86%
Compra de equipos	100%	76.06%
Materiales y Suministros	100%	75.13%
Impresos y publicaciones	100%	0.00%
Mantenimiento	100%	94.23%
Gastos de funcionamiento	99.85%	95.38%
Gastos generales	99.43%	90.19%
Servicios Públicos	100%	90.60%
Capacitaciones y Bienestar Social	98.67%	95.06%
Seguros	100%	100%
Impuestos y multas	100%	100%
Gastos de transporte	100%	99.91%
Promedio porcentual:	99.85%	87.99%

La ejecución promedio del presupuesto en el periodo analizado fue del **87.99%**, lo que quiere decir que se ejecutó prácticamente todo el presupuesto estimado para la vigencia (enero-diciembre-2017), lo que refleja que se cumplió en un gran porcentaje con los objetivos propuestos en cuanto a ejecución se refiere. Podemos observar que las mayores ejecuciones están en los rubros de “Sueldos y personal de nómina, Gastos de representación, Seguros e Impuestos y multas” que llegan al 100% de ejecución y los de menos ejecución fue “Impresos y publicaciones”, con una ejecución del 0.00%.



EJECUCION PRESUPUESTAL POR RUBROS (diciembre-2016-2017) (%)

2.7. Proceso de Contabilidad.

Los Estados Financieros y Contables de la Contraloría Departamental de Bolívar a diciembre 31 de 2017, presentan la siguiente situación:

Balance General **Diciembre 31-2017**

Activos:

Los Activos con que cuenta la Contraloría Departamental de Bolívar ascienden a la suma de **\$ 3.491.295.000.00**, de los cuales corresponden a Activos Corrientes **\$ 1.007.402.000.00** y a Activos No Corrientes **\$ 2.483.893.000.00**.

Activos Corrientes		
Rubros	dic-2016	dic-2017
Efectivo	\$ 115.459.000.00	\$ 89.922.0000.00
Deudores	\$ 635.123.000.00	\$ 917.480.000.00
Total Activos Corrientes:	\$ 750.582.000.00	\$ 1.007.402.000.00

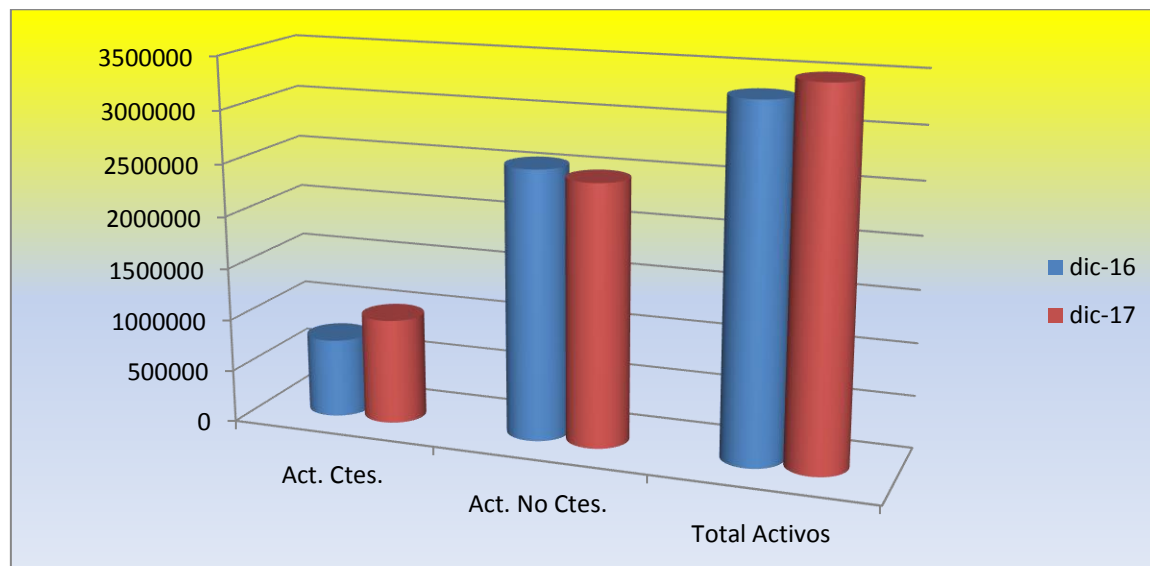


Activos no Corrientes		
Rubros	dic-2016	dic-2017
Propiedad, Planta y Equipos	\$ 976.339.000.00	\$ 900.883.000.00
Otros Activos	\$ 1.587.404.000.00	\$ 1.583.010.000.00
Total Activos no Corrientes:	\$ 2.563.743.000.00	\$ 2.483.893.000.00

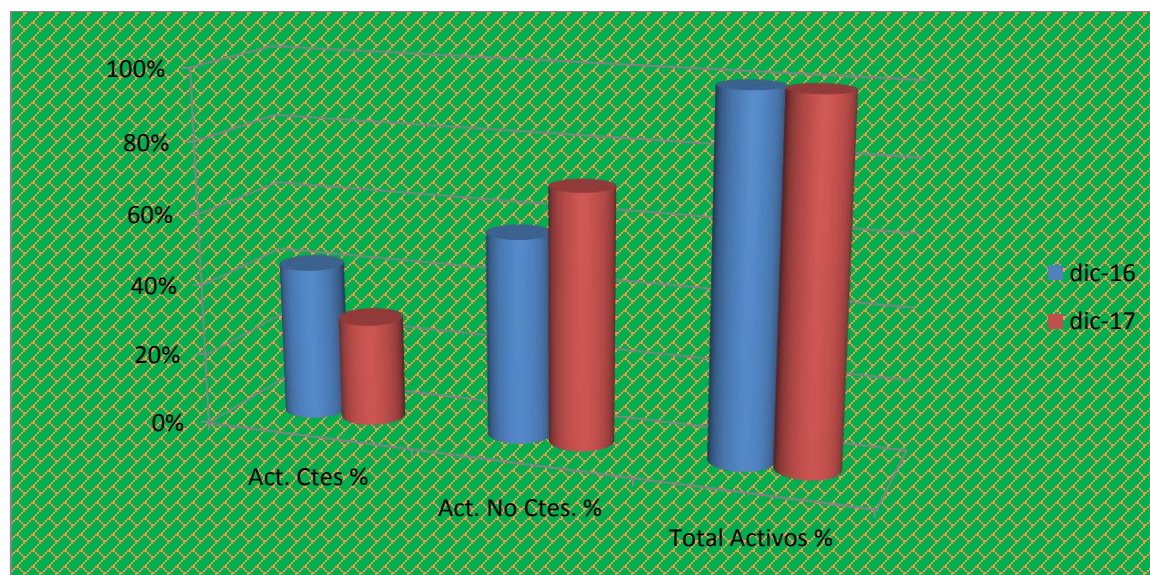
Total Activos		
Rubros	dic-2016	dic-2017
Activos Corrientes	\$ 750.582.000.00	\$ 1.007.402.000.00
Activos no Corrientes	\$ 2.563.743.000.00	\$ 2.483.893.000.00
Total Activos:	\$ 3.314.325.000.00	\$ 3.491.295.000.00

Las Cuentas de Orden Deudoras están en (0)

En los siguientes gráficos se observa el nivel de activos corrientes, no corrientes y el total de activos en términos monetarios (en miles de pesos) y en términos porcentuales:



ACTIVOS (dic-2016-2017) (m\$)



ACTIVOS (dic-2016-2017) (%)

Pasivos:

Los Pasivos de la Contraloría Departamental de Bolívar, ascienden a la suma de \$ **1.287.452.000.00**, los cuales equivalen a Pasivos Corrientes:

Rubros	dic-2016	dic-2017
Cuentas por Pagar	\$ 67.926.000.00	\$ 408.056.000.00
Obligaciones Laborales	\$ 264.815.000.00	\$ 444.377.000.00
Pasivos Estimados	\$ 0	\$ 300.187.000.00
Otros Pasivos	\$ 180.572.000.00	\$ 134.832.000.00
Total Pasivos Corrientes:	\$ 513.313.000.00	\$ 1.287.452.000.00

Patrimonio:

El Patrimonio de entidad, está compuesto por la cuenta Hacienda Pública, y asciende a la suma de \$ **2.203.843.00**.



Las subcuentas de la Cuenta Hacienda Pública son las siguientes:

Rubros	dic-2016	dic-2017
Capital Fiscal	\$ 1.160.125.000.00	\$ 1.171.622.000.00
Resultado del ejercicio	\$ 136.008.000.00	\$ -173.680.000.00
Superávit por Valorización	\$ 1.583.010.000.00	\$ 1.583.010.000.00
Patrimonio Público incorporado	\$ 46.378.000.00	\$ -242.986.000.00
Provisión, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones	\$ -124.509.000.00	\$ -134.123.000.00
Total Patrimonio:	\$ 2.801.012.000.00	\$ 2.203.843.000.00

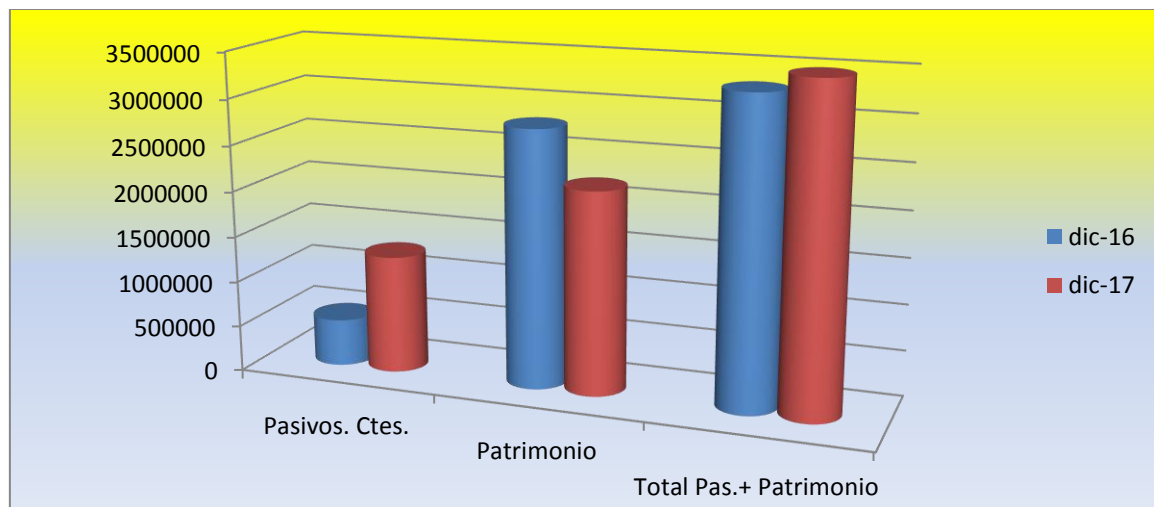
Total Pasivo y Patrimonio:

Rubros	dic-2016	dic-2017
Total Pasivo	\$ 513.313.000.00	\$ 1.287.452.000.00
Patrimonio	\$2.801.012.000.00	\$2.203.843.000.00
Total Pasivos y Patrimonio:	\$ 3.314.325.000.00	\$ 3.491.295.000.00

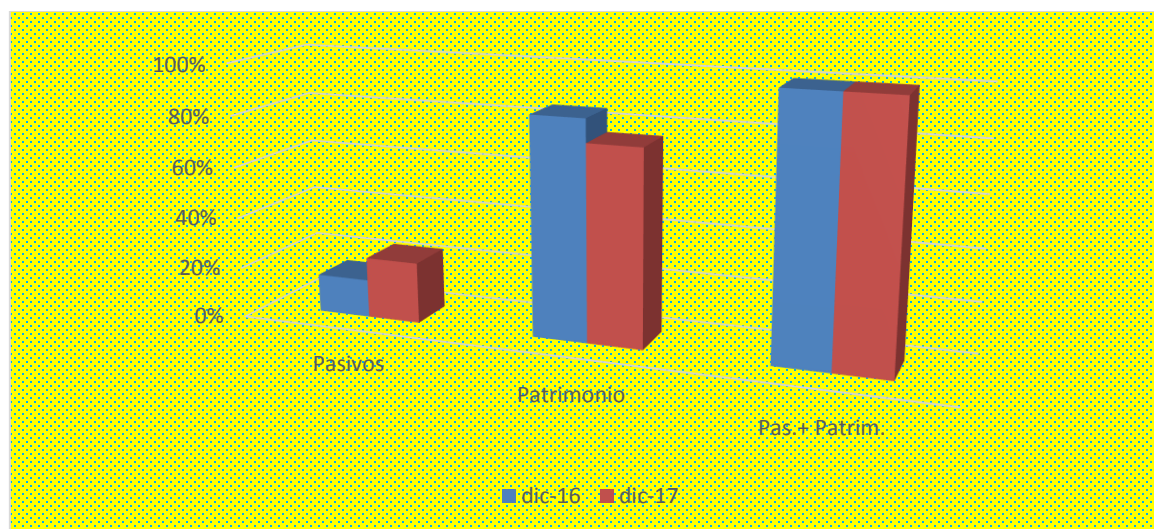
Las Cuentas de Orden Acreedoras están en (0)

Lo anterior demuestra que se cumplió con la ecuación contable que señala que el Activo es igual al Pasivo más Patrimonio, por lo tanto existe contablemente un equilibrio de las cuentas.

En los siguientes gráficos se observa el nivel de Pasivos, Patrimonio y el total de Pasivos y Patrimonio, en términos monetarios (en miles de pesos) y en términos porcentuales:



PASIVOS Y PATRIMONIO (dic-2016-2017) (m\$)



PASIVOS Y PATRIMONIO (dic-2016-2017) (%)

Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a diciembre 31 de 2017

La operación contable en cuanto a la Actividad Financiera, Económica y Social a diciembre 31 de 2017, nos muestra que existe un Excedente o Déficit del Ejercicio de \$ \$ -173.680.000.00



El Excedente o Déficit del Ejercicio, resulta de restar los Ingresos Operacionales y Otros Ingresos menos los Gasto Operacionales y Otros Gastos.

Los ingresos Operacionales están conformados por las siguientes cuentas:

Rubros	dic-2016	dic-2017
Ingresos Fiscales No Tributarios:	\$ 6.809.880.000.00	\$ 6.414.582.000.00
Ventas de Servicios	\$ 0	\$ 0
Otros Ingresos	\$ -111.707.000.00	\$ 31.000.00
Total Ingresos Operacionales:	\$ 6.698.173.000.00	\$ 6.414.613.000.00

Los Gastos Operacionales los conforman las siguientes cuentas:

Rubros	dic-2016	dic-2017
Gastos de Administración	\$ 6.556.186.000.00	\$ 6.314.239.000.00
Provisión, Agotamiento, Depreciación	\$ 0	\$ 0
Otros Gastos:	\$ 5.979.000.00	\$ 274.054.000.00
Total Gastos Operacionales:	\$ 6.562.165.000.00	\$ 6.588.293.000.00

Excedente o Déficit del Ejercicio:

Rubros	dic-2016	dic-2017
Total ingresos operacionales	\$ 6.698.173.000.00	\$ 6.614.613.000.00
Total gastos operacionales	\$ 6.562.165.000.00	\$ 6.588.293.000.00
Excedente o Déficit del Ejercicio:	\$ 136.008.000.00	\$ -173.680.000.00

El excedente o déficit del ejercicio a diciembre 31 de 2017 es de
\$ -173.680.000.00

2.8. Área de Tesorería

La gestión realizada por el Proceso de Tesorería durante el periodo de enero a diciembre de 2017, fue la siguiente:

Ingresos:



El total de ingresos del periodo de enero a diciembre de 2017, correspondiente a los ingresos por recaudos cuota Auditaje, ingresos por rendimientos financieros y otros ingresos, ascienden a la suma de **\$ 5.421.192.485.00**, siendo el mes de noviembre el que presenta mayor ingresos, con un monto de **\$ 944.626.459.00** equivalente al **17.42%** del total de los ingresos del período y el de menos ingresos abril con **\$ 15.153.116.00** para un **0.28%**

Los ingresos discriminados por cuentas son los siguientes:

Ingresos	Valor	%
Ingresos por recaudos cuota Auditaje	5.399.440.292	99.59
Otros Ingresos	21.402.879	0.40
Ingresos por rendimientos financieros	349.314	0.01
Total Ingresos:	5.421.192.485	100.00

Los ingresos por recaudos de cuota de Auditaje en el periodo de enero a diciembre de 2017 provienen en mayor parte de la Gobernación de Bolívar con un valor de **\$ 4.672.366.530.00**, equivalente al **86.53%** del total y en segundo lugar por la Universidad de Cartagena con un valor de **\$ 360.000.000.00**, equivalente al **6.67%** del total de ingresos por cuotas de Auditaje. También podemos observar que los ingresos por cuotas de Auditaje son el **99.59%** del total de ingresos, otros ingresos corresponden al **0.40%** del total de ingresos y los ingresos por rendimientos financieros equivalen prácticamente al **0.01%** del total de ingresos.

Gastos:

El total de gastos del periodo de enero a diciembre de 2017, correspondiente a los Gastos por Obligaciones Canceladas y Gastos Financieros, ascienden a la suma de **\$ 6.369.921.337.00**, siendo el mes de diciembre donde se incurrió en los mayores gastos del período con una suma de **\$ 1.717.263.500.00**, equivalente al **26.96%** y el mes de enero el de menos gastos con **\$ 274.191.913.00** equivalente al **4.30%** del total de gastos.

Los gastos discriminados por cuentas son los siguientes:

Gastos	Valor	%
Obligaciones Canceladas	6.367.213.821	99.96
Gastos Financieros	2.707.516	0.04
Total Gastos:	6.369.921.337	100.00



Se puede observar que los gastos por obligaciones a cancelar tales como: prestaciones sociales, vacaciones, primas de servicios, primas de navidad, cesantías, viáticos y gastos de viajes, asocajas (seguridad social) y gastos generales, ascienden a **\$ 4.334.302.956.00** equivalentes al **68.04%**. Los gastos de sueldo del personal de nómina **\$ 2.032.910.865.00** equivalen al **31.91%** del total de gastos del periodo (enero a agosto de 2017). Los gastos financieros provienen de los descuentos por retiros con cheque y cobros transferencias cuentas de ahorro DAVIVIENDA, descuentos rete- fuentes, IVA por servicio y otros, ascienden a la suma de **\$ 2.707.516.00** lo que equivale al **0.05%** del total de gastos.

Saldos Bancarios.

Los saldos bancarios a diciembre 31 de 2017, ascienden a la suma de **\$ 1.063.242.710.00**

Estos saldos provienen de los siguientes bancos:

SALDOS BANCARIOS	SALDO A DIC. 31-2017
DAVIVIENDA - AHORRO 7054411673	\$ 60.120.281
DAVIVIENDA - CTE 7054411673	\$ 7.473.287
BANCO AGRARIO 3-1207-0001457	\$ 19.645.714
PORVENIR No 10808692	\$ 593.663.274
PORVENIR No 18165718	\$ 382.340.154
Total saldos a dic.31-2017:	\$ 1.063.242.710

Títulos Judiciales.

La cuantía por ingreso de títulos judiciales en el periodo analizado, ascienden a la suma de **\$ 89.738.407.00** en el período de enero a junio de 2017. El total acumulado del 2002 al 31 de diciembre de 2017 es de **\$ 661.877.107.00**

En el período enero a diciembre de 2017, no se encontró ninguna inconsistencia en la revisión de los comprobantes de egresos. Lo mismo sucedió con la verificación de los pagos de los aportes en salud, pensión, parafiscales, rete-fuente, estampillas, servicios públicos, pagos a proveedores y los descuentos por nominas a causarse a 31 de diciembre de 2017.



2.9. Proceso de Tecnología de la Información:

En el área de Informática de la Contraloría Departamental de Bolívar, en el periodo de enero a diciembre de 2017 se ejecutaron las siguientes actividades:

Se brindó soporte y revisión a los Equipos y las impresoras que posee la entidad.

Se le dio apoyo a las áreas de la entidad para la rendición u observaciones a contestar de la cuenta a la AGR, ajuste a observaciones y modificaciones autorizadas.

Se asesoró a los Sujetos de Control en el aplicativo Sia Observa, para la información de contratos que estas entidades generen durante los meses de enero a diciembre de 2017 que se reportan o rinden a la AGR. Presupuesto y de Contratación.

VIGENCIA 2017	Cantidad de Contratos Registrados en el SIA Observa	Cantidad de Contratos Rendidos	Cantidad de Contrato NO Rendidos
Enero a Diciembre	18.537	17.086	1.422

- Este cuadro incluye los contratos generados en la misma Contraloría Departamental (diferencia de 29 contratos). Estos datos son a la fecha de entrega de este informe.

En la vigencia fiscal 2017, el total de entidades sin rendir información contractual total o parcial fueron: 69 sujetos vigilados por esta Contraloría, los cuales serán reportados al área de Responsabilidad Fiscal Sancionatorio por el área de Auditoría Fiscal.

Se crearon o se actualizaron los usuarios de los Sujetos de Control que han solicitado esta acción a través de oficio y correo electrónico de acuerdo a lo concertado en las capacitaciones realizadas y por vía telefónica (previa verificación), asignándoles a cada sujeto como mínimo dos (02) usuarios, en el nuevo aplicativo SIA Observa.

Se dio soporte y configuración al correo Institucional.

Se efectuó soporte y modificación en los respectivos correos institucionales para los funcionarios de la entidad, se hizo revisión e inspección de aquellos correos con dificultades y reportados al área de informática.



En la actualidad existen 54 cuentas de correos institucionales activas, las cuales a través del correo institucional de informática se socializo con los funcionarios de la entidad.

Se realizó monitoreo semanal durante los meses de enero a diciembre de 2017 a los equipos de la contraloría con el antivirus institucional, porque hay clientes que se conectan a la consola, la cual reporta posibles infecciones, fallos por actualizaciones no realizadas y mensajes emergentes por otros motivos.

Se realizaron las correspondientes actualizaciones en la página web Institucional en relación al proceso de contratación pública durante enero a diciembre de 2017, publicando pliegos, términos de referencia, actas y resoluciones, documentos de evaluación como de adjudicación.

Se publicaron circulares emitidas por el señor Contralor Departamental, durante el periodo que comprende este informe, al igual que otras circulares externas y comunicados específicos, como información al ciudadano y sujetos de control.

Publicación de los diferentes contenidos que permitan mantener el sitio Web Institucional www.contraloriadebolivar.gov, actualizado y en las condiciones exigidas por el Gobierno Nacional como son sugeridas a través de Gobierno en línea o Ministerio de las TICs.

Aplicación de la Ley 1712, de transparencia y de derecho de acceso a la información pública, que se origina en la Contraloría Departamental de Bolívar.

Publicación de los diferentes planes que por ley y termino deben publicarse, como son el Plan Anual de Adquisiciones 2017, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017, el cumplimiento de los Planes de Acción de la vigencia 2016 y los Planes de Acción Institucional de la vigencia 2017. Esto se puede verificar en la web Institucional: www.contraloriadebolivar.gov.co

Se brindó soporte y apoyo a los funcionarios de la entidad, en el desarrollo de las siguientes actividades:

Manejo de las herramientas informáticas necesarias para el cumplimiento de sus funciones tales como Word, Excel, Outlook en las versiones 2010 y 2013 y escaneo de documentos, etc.

Configuración de impresoras, ajustes de archivos o documentos propios de sus funciones y área.



Configuración del internet inalámbrico (con seguridad) en los equipos portátiles de la entidad.

Se brindó apoyo técnico a aquellos usuarios que reportaron que sus equipos se encontraban sin acceso a internet, dándoles atención de manera inmediata, con respuesta satisfactoria.

Igualmente se dio apoyo en la solicitud de Instalación del Video Beam y un portátil en el salón de Capacitación en el momento que las diferentes áreas o usuarios lo solicitan para la realización de capacitaciones, como talleres, seminarios y otros.

Configuración o reinicio de contraseñas en relación con el correo institucional.

Así mismo, se hizo revisión en memorias USB externas de los funcionarios, en especial los del área de Auditoría Fiscal para detectar posibles virus, especialmente cuando regresan del proceso auditor, en la etapa de ejecución.

Así mismo se les brindó apoyo y soporte en la gestión de la rendición de información que deben suministrar los entes sujetos de control de la CDB, según resolución y circular publicada en página web de la Contraloría Departamental de Bolívar.

En cuanto a la parte técnica, se desarrollaron las siguientes actividades:

Se realizó desbloqueo de equipos que por falta mantenimiento lógico presentaron fallos en archivos o registros del sistema operativo que tienen Instalado.

Se implementaron las últimas actualizaciones que lanza el proveedor del respectivo Sistema Operacional.

En la fecha de rendición de este informe se iniciaron las actividades de mantenimiento físico y lógico de todos los equipos de cómputo de la entidad.

Se realizó de manera periódica (diaria, semanal y mensual) los Backups o Copias de Seguridad de las aplicaciones administrativas y misionales como son:

- Apolo Web Financiero – (Presupuesto, Contabilidad, Tesorería e Inventario)
- Hermes – (Gestión Documental-Ventanilla Única)
- Zeus Nomina



Se hizo acompañamiento en las actualizaciones recurrentes de los Sistemas de Información Financiero como fueron Apolo Web a la versión web. 2012.1.1. Net – Segunda Generación y del Zeus para la Nómina de la entidad, lo cual requirió de procedimientos como copias de seguridad y disponibilidad del Servidor Winserver08 de la CDB a los proveedores o fabricantes de los respectivos aplicativos.

Se realizaron traslados de equipos de un área a otra en óptimas condiciones.

Se dio soporte y apoyo tecnológico/técnico en los siguientes sistemas de información de terceros usados por nuestra entidad:

SIPOST – Sistema Postal en plataforma web – Todas las Áreas que lo requieren.

DIAN Muisca – Apoyo en la presentación de impuestos tributarios de la entidad – Tesorería – de los meses de Enero a Diciembre de 2017 que ha generado las liquidaciones respectivas de acuerdo al calendario Tributario, de retención en la fuente. Apoyo en esta gestión del proceso Financiero, (Contabilidad – Tesorería).

SIGEP – Portal de Servidores Públicos para registrar, verificar, actualizar y consultar la información de su hoja de vida, declaración de bienes y renta, datos económicos, sobre su puesto de trabajo, evaluación del desempeño, tiempo de trabajo, entre otros. Apoyo en la gestión del proceso de Recurso Humano.

SIREL – SIA Misional en el cual las contralorías realizan la rendición de cuenta a la Auditoría General de la República –AGR-. Se apoya a las diferentes áreas que tuvieron que rendir cuenta a la AGR de la vigencia 2016 en la vigencia 2017 a 28/02/2017.

SIA Contralorías – Sistema para la rendición en línea de los sujetos de control a las Contralorías. En el cual se han realizado la configuración de los usuarios ROL Representante Legal de los Sujetos de Control y Auditores de la Contraloría para la respectiva rendición de cuenta por los sujetos vigilados en la vigencia 2017 de la gestión 2016, este año se prorroga por fallos en los servidores de la AGR a finales del mes de Diciembre de 2017, fallo que llevo a la perdida de la información del mes de Febrero de 2016 hasta la fecha, llevando a que se perdiera el trabajo de configuración de usuarios y formatos después de este mes durante todo el 2016.

Se configuro el SIA Contraloría para que los sujetos rindieran a 31/05/2017 y se prorrogo a 5 días hábiles, siendo el límite de rendición de cuenta el 07/06/2017 a las 11:59 pm.



Se obtuvo un 100% de rendición por parte de los municipios del departamento de Bolívar, quedando sin rendir solo 14 sujetos vigilados entre ESEs y otros sujetos vigilados diferentes a alcaldías y a ESEs.

SIA-Observe - Contratación: Sistemas en convenio con la AGR para la rendición contractual de los sujetos vigilado por las Contralorías Territoriales.

Administración, apoyo y soporte en la Rendición de Cuenta en el tema presupuestal y contractual de la Contraloría Departamental de Bolívar en el SIA Observe. A fecha del 31 de Diciembre de 2017, se ha ingresado y rendido en el sistema un total de 29 contratos por un valor total de \$ 490.769.442.00 pesos Colombianos.

Se ingresa en la Cascada de Recurso la ejecución del Presupuesto de la entidad de los meses de Enero a Diciembre de 2017, información suministrada por el responsable de Presupuesto de la entidad.

CONTRATACION EN TECNOLOGIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Compras de Bienes y Servicios Tecnológicos, y Mantenimientos Preventivos de los mismos.

Durante el primer trimestre se inició el proceso contractual para el Hosting del sitio web de la entidad, el cual se logró contratar por toda la vigencia del 2017, por un valor de \$ 9.990.000.00 incluido IVA. Mínima cuantía.

Se realizó contrato de soporte y actualización del Software de Zeus Nomina por valor de \$ 8.443.645.00 en la vigencia 2017. – Contratación Directa.

Se realizó contrato del servicio del Mantenimiento Preventivo y correctivo de la UPS y sus accesorios como regulador y baterías por un valor de 1.740.970.00 incluido IVA. Labor que fue ejecutada en un primer mantenimiento correctivo y suministro de un ventilador para el correctivo diagnosticado. - Mínima Cuantía.

Se le hizo una adición a este contrato por \$ 571.200.00 para una contratación por \$ 2.312.170.00.

Se celebró el contrato del Antivirus institucional por valor de \$ 9.800.020.00 pesos incluido el IVA por un licenciamiento de un año. - Mínima Cuantía.



Se realizó el contrato del Mantenimiento Preventivo de equipos de cómputos, impresoras u otros equipos tecnológicos de la entidad por valor de \$ 4.670.000 de pesos para la vigencia 2017. - Mínima Cuantía.

Se realizó el contrato del Actualización y soporte de Apolo Web, como el software de información financiera de la entidad por valor de \$ 10.000.000 de pesos para la vigencia 2017. – Contratación Directa.

Se realizó el contrato del Compra de equipos de cómputos, impresoras u otros equipos tecnológicos de la entidad por valor de \$ 58.669.380 de pesos para la vigencia 2017. – Proceso de menor cuantía subasta Inversa.

Se presentó la necesidad del mantenimiento preventivo Planta Telefónica de la entidad, al área de jurídica, necesidad que se presentó en la vigencia 2017 en dos ocasiones, pero no se inició el debido proceso de contratación para realizar a cabo dicha actividad.

En la vigencia 2017 el plan de adquisición de bienes y servicios tecnológicos de la entidad se ejecutó en un 87.5%, por un valor de \$ 103.885.215.00 pesos.

2.10. Proceso de Planeación.

El área de Planeación de la Contraloría Departamental de Bolívar, en el periodo de enero a diciembre de 2017, desarrollo las siguientes actividades:

1.- Se realizó el cierre al cumplimiento del Plan Estratégico, periodo 2016-2019, a corte del 31 de diciembre de 2017, arrojando un cumplimiento promedio general del 95%.

Para alcanzar los objetivos definidos en el plan estratégico denominado por **“Por un control Fiscal Integral”** proyectado para el periodo 2016-2019, se deben cumplir las metas, de los planes de acción de los diferentes procesos de la entidad.

Así las cosas, teniendo en cuenta los planes de acción a corte 31 de diciembre de 2017, que entregaron los líderes de cada proceso, se definió el cumplimiento de los objetivos estratégicos.



A continuación se relacionan en forma general, el porcentaje de cumplimiento de cada objetivo definido para el periodo 2017.

OBJETIVO NUMERO UNO (1). MEDIR Y EVALUAR LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES SUJETOS DE CONTROL, MEDIANTE LA APLICACIÓN ARTICULADA Y SIMULTÁNEA, DE LOS DIFERENTES CONTROLES ESTABLECIDOS EN EL MARCO LEGAL DE COLOMBIA.

En el año 2017, el objetivo número uno (1), evidencia un cumplimiento general de **100%**.

Lo anterior, evidencia una excelente gestión, por parte del funcionario responsable; de gestionar el cumplimiento de los planes de acción que inciden directamente en el cumplimiento del objetivo analizado.

OBJETIVO NUMERO DOS (2): DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD FISCAL.

En el año 2017, el objetivo número dos (2), evidencia un cumplimiento general de **92%**.

A continuación, se relacionan las metas de los indicadores no cumplidas.

TABLA NUMERO DOS: Indicadores No Cumplidos

INDICADORES	CALCULO	META	RESPONSAB.	RESULTADO
Porcentaje de cumplimiento del plan para desarrollar el esquema de seguimiento sistematizado de los procesos de responsabilidad fiscal.	(Nº de actividades ejecutadas para desarrollar el esquema de seguimiento sistematizado del área de Responsabilidad Fiscal/ Nº de actividades planeadas para	Realizar el 100% de las actividades planificadas en la vigencia 2016, para desarrollar el del área de Responsabilidad fiscal.	CRISTIAN FRANCO-FREDDY REYES	1/3= 33%



	desarrollar la sistematización del área de Responsabilidad fiscal)*100			
--	--	--	--	--

OBJETIVO NUMERO TRES (3): ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS GESTORES FISCALES, CUANDO SU CONDUCTA DE ACCIÓN U OMISIÓN SE HAYA ENCUADRADA, EN UNA DE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ART. 101 DE LA LEY 42 DE 1993.

En el año 2017, el objetivo número tres (3), evidencia un cumplimiento general de **100%**.

Lo anterior, evidencia una excelente gestión, por parte del funcionario responsable; de gestionar el cumplimiento de los planes de acción que inciden directamente en el cumplimiento del objetivo analizado.

OBJETIVO NUMERO CUATRO (4): LOGRAR EL RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO.

En el año 2017, el objetivo número cuatro (4), evidencia un cumplimiento general de **79%**.

A continuación, se relacionan las metas de los indicadores no cumplidos.

ABLA NUMERO TRES: Indicadores No Cumplidos

INDICADORES	CALCULO	META	RESPONSAB.	RESULTADO
Porcentaje de mandamientos de pagos notificados en vigencia anteriores	(Nº de Mandamientos de pago Notificados de los procesos recibidos en vigencias anteriores / Nº de procesos pendientes por notificar el mandamiento de	Notificar el 90% de los mandamientos de pago que se profieran en área coactiva de procesos de	JAMES VALDES P.	5/27= 19%



	pago vigencias anteriores)*100	vigencias anteriores		
Porcentaje de Recuperación de cartera	(Nº De recaudo en la vigencia 2016/ Total de recaudo programado en la vigencia 2016)*100	Cumplir con el 80% recaudo programado para la vigencia 2016 (115,000,000)	JAMES VALDES P.	71.168.890/92.000.0000= 79%
Porcentaje de cumplimiento del plan para desarrollar el esquema de seguimiento sistematizado de los procesos de responsabilidad fiscal.	(Nº de actividades ejecutadas para desarrollar el esquema de seguimiento sistematizado del área de JC/ Nº de actividades planeadas para desarrollar el esquema de seguimiento sistematizado del proceso de JC)*100	Realizar el 100% de las actividades planificadas en la vigencia 2016, para desarrollar el esquema de seguimiento sistematizado del proceso de JC)	CRISTIAN FRANCO-JAMES VALDES P.	1/3= 33%

OBJETIVO CINCO (5): LOGRAR EL RECONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA COMO PRINCIPAL DESTINATARIO DE LA GESTION FISCAL, PUNTO DE PARTIDA Y LLEGADA DEL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL.

En el año 2017, el objetivo número cinco (5), evidencia un cumplimiento general de **94%**.

A continuación, se relacionan las metas de los indicadores no cumplidos.

TABLA NUMERO CUATRO: Indicadores No Cumplidos

INDICADORES	CALCULO	META	RESPONSAB.	RESULTADO
Atención de denuncias	(Nº . de denuncias de 2016 con respuesta de fondo o concluidas en 2017 /Nº. de denuncias	Proferir respuesta de fondo o concluir el 100% de las denuncias	JOSE DE ARCO OBESO	38/47= 81%



	pendientes por concluir radicadas en el año 2016)*100	pendientes por concluir presentadas en el año 2016 y asignadas al Área de Participación Ciudadana. (47)		
Porcentaje de denuncias presentadas en la vigencia con respuesta de fondo	(Nº. de denuncias presentadas en 2016 con respuesta de fondo / Nº de denuncias presentadas en 2016 que son competencia de la Contraloría Departamental de Bolívar)*100	Proferir respuesta de fondo o concluir mínimo el 25% de las de denuncias recibidas en el 2016	JOSE DE ARCO OBESO	12/74=16%

OBJETIVO SEIS (6): GESTIONAR ACTIVIDADES PARA EL CONTROL DE LA CORRUPCIÓN.

En el año 2017, el objetivo número seis (6), evidencia un cumplimiento general de **100%**.

Lo anterior, evidencia una excelente gestión, por parte del funcionario responsable; de gestionar el cumplimiento de los planes de acción que inciden directamente en el cumplimiento del objetivo analizado.

OBJETIVO SIETE (7): PROMOVER LA ESTANDARIZACION DE PROCESOS, Y LA CAPACIDAD OPERATIVA.

En el año 2017, el objetivo número siete (7), evidencia un cumplimiento general de **95%**.

A continuación, se relacionan las metas de los indicadores no cumplidas.

TABLA NUMERO CINCO: Indicadores No Cumplidos



INDICADORES	CALCULO	META	RESPONSAB.	RESULTADO
Programa de actividades de bienestar social	(Nº de actividades de bienestar realizadas / Nº total de actividades de bienestar programadas) * 100	Lograr realizar mínimo el 90% de las actividades de bienestar programadas	DORELIS VÁSQUEZ LEÓN	4/7=57%
Porcentaje de actividades cumplidas del programa de gestión documental	(Nº de actividades cumplidas del PGD/ Nº total de actividades programadas del PGD) * 100	Lograr un cumplimiento mínimo del 90% de las actividades programadas del PGD	SANDRA ALVAREZ JIMENEZ	1/2.=50%
Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo de equipos	(Nº de mantenimientos realizados / Nº total mantenimientos programados) * 100	Cumplir mínimo en un 90% con los mantenimientos preventivos programados	CRISTIAN FRANCO CASTILLO	1/2=50%

OBJETIVO OCHO (8): PROMOVER Y VIGILAR, EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES DE AMBIENTE, APLICABLES A LOS DIFERENTES SUJETOS DE CONTROL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

En el año 2017, el objetivo número ocho (8), evidencia un cumplimiento general de **100%**.

Lo anterior, indica que las metas de todos los indicadores que miden el cumplimiento del objetivo número 8, se han cumplido de forma satisfactoria.

CONSOLIDADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS AÑO 2017

Teniendo en cuenta los objetivos definidos, para evidenciar el cumplimiento del plan estratégico periodo 2016-2019. A continuación se relaciona la tabla consolidada en la cual se determina el porcentaje de cumplimiento general, de cada objetivo corporativo a diciembre 31 de 2017:



TABLA NÚMERO SEIS: Resultado Consolidado.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS		CUMPLIMIENTO GENERAL
1	MEDIR Y EVALUAR LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES SUJETOS DE CONTROL, MEDIANTE LA APLICACIÓN ARTICULADA Y SIMULTÁNEA, DE LOS DIFERENTES CONTROLES ESTABLECIDOS EN EL MARCO LEGAL DE COLOMBIA.	100%
2	DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD FISCAL.	92%
3	ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS GESTORES FISCALES, CUANDO SU CONDUCTA DE ACCIÓN U OMISIÓN SE HAYA ENCUADRADA, EN UNA DE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ART. 101 DE LA LEY 42 DE 1993.	100%
4	LOGRAR EL RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO.	79%
5	LOGRAR EL RECONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA COMO PRINCIPAL DESTINATARIO DE LA GESTION FISCAL, PUNTO DE PARTIDA Y LLEGADA DEL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL	94%
6	GESTIONAR ACTIVIDADES PARA EL CONTROL DE LA CORRUPCIÓN	100%
7	PROMOVER LA ESTANDARIZACION DE PROCESOS, Y LA CAPACIDAD OPERATIVA	95%
8	PROMOVER Y VIGILAR, EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES DE AMBIENTE, APLICABLES A LOS DIFERENTES SUJETOS DE CONTROL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	100%
PROMEDIO GENERAL		95%

1. Se gestionó la elaboración del Plan anticorrupción de la vigencia 2017, el cual se adoptó a través de la resolución número 0029 del 27 de enero de 2017.
2. Con el apoyo de los líderes de cada proceso, se elaboraron los planes de acción de la vigencia 2017, los cuales se adoptaron a través de la resolución



0030-2017. Es importante anotar, que los planes de acción se proyectaron en el marco de los lineamientos del plan Estratégico.

3. Se coordinó con otras áreas en la elaboración de los diferentes planes y programas de la entidad.
 - Plan General de Auditorias.
 - Plan de Bienes y Adquisiciones.
 - Plan de Contratación.
 - Planes de Talento Humano.
4. Se realizó seguimiento al cumplimiento de todos los planes y programas de la entidad.
5. Se realizó seguimiento al cumplimiento de todos los planes y programas de la entidad.
6. Se realizó el segundo seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano con el siguiente resultado. El porcentaje promedio de cumplimiento a corte de diciembre 31 de 2017, es del **73%**

CONSOLIDADO			
No	COMPONENTE	No DE ACCIONES PROGRAMADAS	PORCENTAJE DE AVANCE TODA LA VIGENCIA
1	Acciones de Prevención y Anticorrupción (Riesgos de Corrupción)	60	90%
2	Otras acciones de Prevención y Anticorrupción (Visitas de seguimiento, Sensibilizaciones y Auditorias MECI)	8	100%
3	Antitrámites	6	10%



4	Rendición de Cuentas	39	70%
5	Atención al Ciudadano	10	80%
6	Transparencia	21	90%
PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO			73%

7. Se realizó apoyo a la oficina asesora de control interno, el seguimiento de los planes de mejoramiento, de las observaciones identificadas en la auditoria interna realizada en el año 2017.

8. Se realizó apoyo a la oficina asesora de control interno, el seguimiento de los planes de mejoramiento, de los hallazgos identificadas en la auditoria externa realizada por la Auditoria General de la Republica AGR en el año 2017.

9. Se realizó apoyo para la tabulación y análisis de datos de los indicadores de gestión en el año de 2017.

10. Se realizó gestión para la elaboración de los documentos Esquemas Publicación e Índice de Información Clasificada y Reservada.

11. Se realizaron visitas a los líderes de procesos, con el objetivo de verificar el cumplimiento de todos los criterios definidos, y asesorar a los trabajadores en las dudas que puedan tener en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad y MECI; con el fin de que nuestras actividades, acciones y metas futuras se cumplan de la manera más segura y eficaz posible; proporcionando directrices a corto y largo plazo, al conjunto de la organización.

2.11. Proceso de Talento humano

En relación con la evaluación de los resultados de la gestión.

Durante la vigencia de enero a diciembre de 2017, el Proceso Talento Humano realizo las siguientes actividades:



Actividades	ene-dic - 2017
Actos Administrativos (resoluciones)	464
Oficios	81
Memorandos enviados	75
Actas de posesión	30
Certificados laborales funcionarios activos	136
Totales:	786

En el periodo analizado se observa que este proceso realizo 786 actividades, en donde la que tuvo mayor participación fue la de Actos Administrativos (resoluciones) con 464 actividades para un 59.03% y la de menor participación fue la de Actas de posesión con 30 actividades para un 3.82%.

En relación con la evaluación de los resultados de la gestión del talento humano.

El área de Talento Humano cuenta con los siguientes Planes y Programas a diciembre 31 de 2017:

Planes y Programas	ene-dic-2017
Plan de capacitación	SI
Programa de Bienestar Social	SI
Salud Ocupacional	SI
Inducción y Reinducción	SI
Plan de vacaciones	SI
Plan de contingencias de Talento Humano	SI

En la presente vigencia se realizaron actividades de capacitación, inducción y reinducción, salud ocupacional y bienestar social, así como otras actividades realizadas sobre temas inherentes a las diferentes áreas de la entidad, de conformidad con las labores que desarrollan en sus respectivos procesos, las cuales se relacionan a continuación:

Evaluación de desempeño: Se expidieron los actos administrativos Resolución No 0045 de fecha 8 de febrero de 2017, por medio de la cual se adoptó en nuevo formato para el evaluación de desempeño de los empleados en carrera



administrativa de conformidad con el Decreto 0465 de 2015, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil y Resolución No0046 del 8 de febrero de 2017, por medio de la cual se conforman las Comisiones Evaluadoras para los empleados en carrera administrativa, dichos actos fueron comunicados a todos los servidores y publicados en web.

En Memorando No 000176 de fecha 5 de febrero de 2017 se les informo y comunico a todos los servidores que se debían realizar la evaluación de desempeño laboral para el personal vinculado en carrera administrativa, periodo de prueba y al personal vinculado en provisionalidad en los formatos disponible para tal fin correspondiente al periodo del 1 de febrero de 2016 al 31 de enero de 2017. Igualmente se les envió dicha solicitud por medio de correos institucionales y personales a todos los servidores.

Se debe adelantar el proceso de evaluación de desempeño laboral en los nuevos formatos de Evaluación de Desempeño Laboral – EDL, de conformidad con el Acuerdo 565 de 2016, a todos los servidores, correspondiente al periodo del 01/02/2017 al 31/01/2018, la cual se debe realizar entre el 01 al 28 de febrero de 2018, y enviar al área de Talento Humano.

Por solicitud de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, se viene solicitando la actualización en el registro público de carrera administrativa, para lo cual esa entidad otorgo plazo hasta el 08/02/2018.

Declaración de bienes y rentas 2016 (SIGEP):

En memorandos No 000395 del 3 de marzo de 2017, se le comunica e informa a los servidores de la importancia de cumplimiento de realizar la declaración de bienes y rentas correspondiente al año 2016, en el aplicativo dispuesto para tal fin SIGEP, a la fecha del vencimiento del plazo 31 de marzo de 2017.

Mediante Decreto No 487 del 27 marzo de 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública, modifica las fechas para la declaración de bienes y rentas en el SIGEP, quedando establecida para la vigencia de los servidores de las entidades a nivel territorial del 1 de junio al 31 de julio de 2017. Dicha novedad fue comunicada a todos los servidores mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo de 2017.



Se recibieron por parte de los servidores un total de declaraciones de bienes y rentas: 38 formatos.

Se presentó la novedad de renuncia de la servidora Diva Álvarez Madera en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01 – Jurídica, ante esta la Entidad solicito a la Comisión Nacional del Servicio Civil uso de lista de elegibles para dicha vacante.

Ejecución Programa Salud Ocupacional:

Se recibió por parte de la ARL Colmena las visitas para la ejecución del programa de salud ocupacional de la vigencia 2017, como también se ha participado de las capacitaciones FORMAR presencial los días jueves.

Se presentó al área de Contratación la necesidad de contratar la realización de los exámenes médicos periódicos de todos los servidores y suministro de implementos de dotación para brigadas y prevención de incidentes de trabajo, de conformidad con el simulacro de evacuación realizado en diciembre de 2016, dichos procesos no se adelantaron.

En diciembre de 2017, se efectuó el traslado o cambio de ARL, a partir de enero de 2018 la nueva entidad es POSITIVA, por lo que se programó para el día 25/01/2018 la presentación de la misma a todos los servidores.

EJECUCION PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL A DICIEMBRE 2017						
No	ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR	ENTIDAD	PARTICIPANTES	COSTO
1	Lanzamiento de FORMAR 2017.	6 de febrero	Formar	Colmena	4	0
2	Actualización identificación de peligros valoración de riesgos- Actualización de matriz de riesgo	8 de febrero	Formar	Colmena	1	0
3	Capacitación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	9 de marzo	Formar	Colmena	1	0
4	Investigación de Incidentes, accidentes de trabajo y	16 de marzo	Formar	Colmena	1	0



	enfermedades laborales					
5	Neuroliderazgo aplicado a seguridad	23 de marzo	Formar	Colmena	1	0
6	Gestión Efectiva COPASST	30 de marzo	Formar	Colmena	2	0
7	Revisión de Estándares para el documento PAC 2017	5 de abril	Contraloría	Colmena	1	0
8	Inspección de Centro de trabajo de la Contraloría para actualización de matriz de riesgos	8 de mayo	Contraloría	Colmena	5	0
9	Administración para la atención de emergencia desde la alta dirección	18 de mayo	Formar	Colmena	1	0
10	Sistema Comando de Incidentes y conformación de equipo de emergencia	25 de mayo	Formar	Colmena	2	0
11	Conformación y funciones de equipos para emergencias	1 de junio	Formar	Colmena	2	0
12	Documento del Plan de emergencia y análisis de vulnerabilidad	8 de junio	Formar	Colmena	2	0
13	Socialización de procedimientos de emergencia y simulacros de evacuación	22 de junio	Formar	Colmena	1	0
14	Encuentro para la simulación de una administración de emergencia	29 de junio	Formar	Colmena	1	0
15	Manejo de la Tensión Laboral, Estrés y técnicas alternativas para su manejo	12 de julio	Contraloría	Colmena	12	0
16	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	17 de julio	Formar	Colmena	1	0



Ejecución Programa de Capacitación:

De acuerdo a las necesidades de capacitación enviada por los responsables de las diferentes áreas de la entidad, se elaboró el Plan Anual de Capacitación 2017.

EJECUCION PROGRAMA DE CAPACITACION A DICIEMBRE 2017				
No.	TEMA	ENTIDAD CAPACITORA	FUNCIONARIOS CAPACITADOS	COSTO EVENTO
1	Seminario actualización Reforma tributaria y actualización de novedades de seguridad social	F&C CONSULTORES	4	2.713.200
2	Seminario de actualización Retos y Novedades del Ejercicio de Control Fiscal	F&C CONSULTORES	2	2.150.000
3	VII Congreso Nacional de Talento Humano	F&C CONSULTORES	1	1.190.000
4	Diez Herramientas Innovadoras para fortalecer las competencias en el nivel asistencial	CENDAP	5	3.837.750
5	Seminario Aspectos Teóricos Prácticos Procedimiento Verbal y ordinario de Responsabilidad 6Fiscal	F&C CONSULTORES	2	2.150.000
6	Seminario Gestión Resultado Eficiente de la Tesorería , Elaboración Practica de PAC	CENDAP	1	696.150
7	Seminario Nacional Gerencia de bienes, almacenes e inventarios para Entidades públicas. Procedimiento administrativo y contable por baja, enajenación destino final, custodia, transferencia de inventarios y toma física de inventarios	CENDAP	5	3.123.750
8	Seminario Régimen de Contratación y facturación en EPS IPS y empresas social del estado	INAP LTDA	6	3.272.500
9	Seminario Actualización Decreto 648 de 2017, administración de personal y situaciones administrativas de los empleados públicos	F&C CONSULTORES	1	1.075.000



10	Seminario Nacional Gestión de Riesgo ISO 31000 y las metodologías de DAFP de Indicadores, seguimiento y control a la Gestión Pública	CENDAP	1	696.150
11	Seminario de actualización en Régimen salarial, prestacional de empleados públicos y trabajadores oficiales	CENDAP	2	1.392.300
12	Seminario Acciones y herramientas que facilitan la atención del ciudadano y solución a petición, queja reclamos y denuncias PQRS	CENDAP	4	2.088.450
13	Seminario Manejo y administración de almacén inventario y sistema de compras SECOP	INAP LTDA	1	654.500
14	Seminario Control Fiscal integral y Ley 610 de 2000, Guía Auditoria Territorial GAT	INAP LTDA	10	5.236.000
15	Seminario Evaluación de desempeño laboral	CENDAP	1	696.000
16	Seminario-Taller Marco Normativo Contable	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	9	0
17	Seminario Taller Proceso de Auditoria	F&C CONSULTORES	22	20.400.000
18	Controladores Escolares	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	308	55.000.000
19	III Congreso Nacional de Control Fiscal	ABACUS SAS	1	1.200.000
20	Seminario-Taller Evaluación de desempeño laboral	F&C CONSULTORES	6	6.450.000
21	Seminario-Taller de Herramientas de sistema para la generación de informes periódicos de las áreas Contable y Presupuesto	LISET PAOLA FRANCO JARABA	3	20.000.000
22	X Congreso Nacional de Finanzas Publicas	F&C CONSULTORES	2	2.380.000
23	X Congreso Nacional de Control Interno	F&C CONSULTORES	1	1.190.000
24	Capacitación en el área de Tesorería y Almacén	LISET PAOLA FRANCO JARABA	3	20.000.000
25	Capacitación en Archivística	ALEXANDER GARCIA	41	10.000.000



26	Capacitación para el fortalecimiento institucional	CORREA LIDERES EN SERVICIOS DE EDUCACION Y FORMACION	39	25.000.000
TOTALES:			481	\$ 192.591.750

Ejecución del Plan de Bienestar Social:

Se sugiere suscribir convenio para adelantar las actividades de bienestar social, se realizó Charla el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2017 y conmemoración del 27 de junio Día del Servidor.

No se realizaron las cuatro (4) jornadas de capacitación motivacional y cumpleaños programadas para la vigencia 2017, por falta de presupuesto directo de la entidad.

EJECUCION PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL A DICIEMBRE 2017						
No	ACTIVIDADES	LUGAR	FACILITADOR	FECHA	ASISTENTES	COSTO EVENTO
1	Día Internacional de la Mujer	Hotel Caribe	Comfenalco	08/03/17	21	5.250.000
2	Día del Servidor Publico	Hotel Caribe	Comfenalco	27/06/17	62	19.454.000
3	Incentivos e Estímulos área de Participación Ciudadana	Centro Recreacion al Takurica	Comfenalco	23/09/17	5	0
4	Actividad recreativa para hijo de los servidores hasta los 12 años	Diversity	Comfenalco Fondo de Bienestar Social	13/10/17	65	12.063.000
5	Fase Formativa Prepensionados	CDB	Comfenalco Fondo de Bienestar Social	30/11/17	8	No se realizo
6	Fase Formativa recreativa Prepensionados	Decameron	Comfenalco Fondo de Bienestar Social	4-5/11/17	8	No se realizo
7	Integración de Fin de año	Casa de Socorro	Comfenalco Fondo de Bienestar Social	5/12/17	62	Fondo Bienestar Social
TOTALES:					231	\$ 36.767.000



Resumen de las actividades realizadas en el periodo de enero a diciembre de 2017:

A continuación se relacionan en detalle los diferentes planes y programas desarrollados por el área de Talento Humano en el periodo de enero a diciembre de 2017:

Actividades	No. actividades	%	Participantes	%
Capacitaciones	26	38%	481	63%
Inducción y reinducción	19	28%	19	2%
Salud ocupacional	16	24%	38	5%
Bienestar social	7	10%	231	30%
Totales:	68	100%	769	100%

La tabla anterior nos muestra que se realizaron 68 actividades en el periodo analizado, de las cuales 26 corresponden a Capacitaciones con un 38%, siendo la de mayor repercusión y la de menos repercusión fue Bienestar Social con 7 para un 10% respectivamente.

En cuanto a la participación, vemos que la mayor participación se presentó en Capacitaciones con 481 participantes para un 38% del total y la menor estuvo en Inducciones y Reinducciones con 19 participantes para un 2% del total.

Costo de las diferentes actividades en el periodo enero a diciembre de 2017:

Actividades	ene-dic-2017	%
Capacitaciones	\$ 192.591.750	84%
Bienestar Social	\$ 36.767.000	16%
Salud ocupacional	\$ 0	0%
Totales:	\$ 229.358.750	100%

El costo total de las actividades realizadas en el periodo de enero a diciembre de 2017 fue de \$ \$ 229.358.750 en donde el rubro de Capacitación representa el 84% y el de Bienestar Social el 16%



A continuación relacionamos en detalle la ejecución de las diferentes actividades realizadas por el área de Talento Humano en el periodo de enero a diciembre de 2017:

2.12. Área de Servicios Generales

La gestión realizado por la Oficina de Servicios Generales en el periodo enero a diciembre de 2017 fue la siguiente:

Toda la documentación necesaria para el desarrollo de actividades tales como: necesidades, certificados de disponibilidad presupuestal, cotizaciones y análisis de cotizaciones, fueron entregadas al área jurídica para adelantar las convocatorias respectivas.

De igual forma, cuando se requirió se hicieron las evaluaciones técnicas y económicas a las diferentes propuestas recibidas, para su estudio y aprobación por parte del Comité de Contratación.

Actividades desarrolladas por el proceso

Las siguientes son las actividades desarrolladas por el área de Servicios Generales en el periodo de enero a diciembre de 2017:

ACTIVIDADES	ene-dic-2017
Solicitudes de necesidades mensuales recibidas de las diferentes áreas de la entidad	300
Solicitudes recibidas para Certificación Laboral	114
Solicitudes recibidas para elaboración de certificados para la emisión del Bono Pensional	188
Derechos de Petición solicitados y resueltos*	59
Memorandos enviados	119
Inventarios realizados al Almacén de bienes	3
Entradas realizadas	32
Certificado para la ejecución de contratos de las necesidades del Plan Anual de Adquisiciones	44



Análisis realizados a las cotizaciones presentadas de os diferentes contratos de la vigencia 2017	18
Total Actividades:	877

Esta área ejecuto un total de 877 actividades, siendo la de mayor ejecución las “Solicitudes de necesidades mensuales recibidas de las diferentes áreas de la entidad” con un total de 300, para un 34.20% y la de menor ejecución el “Inventarios realizados al almacén de bienes” con 3 para un 0.34%.

2.13. Proceso de gestión de la infraestructura

En cuanto a las actividades desarrolladas por esta área en el periodo de enero a diciembre de 2017, podemos citar las siguientes:

Ejecución de actividades diarias por parte del personal operario (aseadoras), como es la jornada diaria de limpieza y desinfección de los pisos de las diferentes dependencias, baños, escaleras y pasillos de la entidad, teniendo en cuenta el cronograma de actividades.

Desarrollos de actividades normales de mantenimiento tanto preventivo como correctivo de los diferentes equipos de la entidad, tanto eléctricos como electrónicos, al igual que en bienes muebles e inmuebles, en donde podemos resaltar lo siguiente:

- Revisión y mantenimiento de las cámaras de seguridad.
- Mantenimiento correctivo de las impresoras en las áreas de Participación Ciudadana, Presupuesto, Responsabilidad Fiscal, Auditoria Fiscal.
- Revisión a los aires acondicionados que presentaron dificultades en su funcionamiento entre los que se encuentran las oficinas de Responsabilidad Fiscal, Informática, Despacho y Subcontraloría.
- Se realizó reemplazo de aire acondicionado en la Oficina de Jurisdicción Coactiva, debido a que el que se encontraba instalado presentaba constantes fugas de gas por contar con tubería de aluminio, la cual no era resistente a la salinidad de la zona, se instaló un aire que cuenta con tubería de cobre.



- Se realizaron arreglos en el orinal del baño de hombres del tercer piso, al cual se le cambiaron sifón, tubería y se reemplazó baldosa del área tratada.
- Lavado y reparación del tanque elevado.
- Se realizó mantenimiento preventivo a los aires acondicionados de la Entidad.
- Reparación al lavamanos del baño del primer piso.
- Reparación de línea telefónica 01800112780
- Mantenimiento a la UPS
- Mantenimiento a los equipos de computación e impresoras.
- Mantenimiento preventivo y lavado al vehículo de la entidad.
- Se realizaron seis (6) mantenimientos preventivos y un (1) mantenimiento correctivo a la fotocopidora que se encuentra en uso, correspondiente al cambio de rodillos de alimentación automático de papel.
- Mantenimiento a las puertas de vidrio templado en Tesorería y Salón de Conferencias.
- Lavado de cortinas
- Mantenimiento a la infraestructura de la edificación (reparación y mantenimiento de la escalera, tribunas y fachada de la entidad).

2.14. Proceso de gestión documental

Las actividades desarrolladas por esta área en el periodo de enero a diciembre de 2017 fueron las siguientes:

Se recibió documentación para conservar en el Archivo Central por parte de las áreas de Jurídica y Subcontraloría.

Se brindó capacitación a los funcionarios de la entidad en materia de organización de archivos, con el fin de dar aplicación a la normatividad vigente y se les dio



asesoría técnica, la cual incluyo: Terminología, Instructivo de foliación, Verificación en sitio de manejo del archivo de gestión.

2.15. Proceso de Adquisición de bienes y servicios

Las actividades ejecutadas por esta área en el periodo de enero a diciembre de 2017, fueron las siguientes:

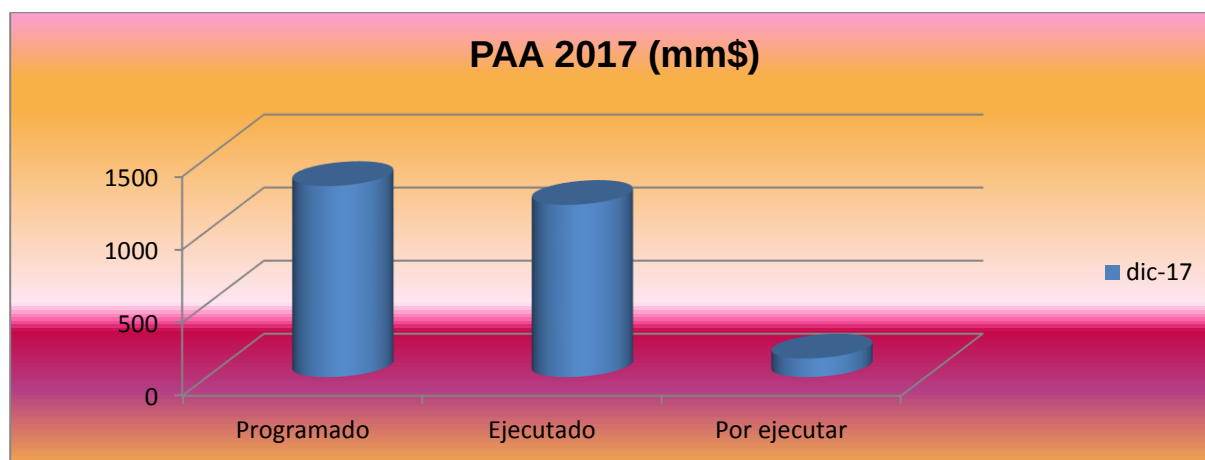
Plan Anual de Adquisiciones:

El Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal del 2017, fue adoptado mediante Resolución No.0007 del 16/01/2017 y actualizado de acuerdo a la Resolución No.0194 del 30/06/2017. El valor definitivo del PAA, después de los ajustes realizados quedo en \$ 1.307.777.840.00

A corte del 31 de diciembre de 2017 la ejecución del PAA muestra las siguientes cifras:

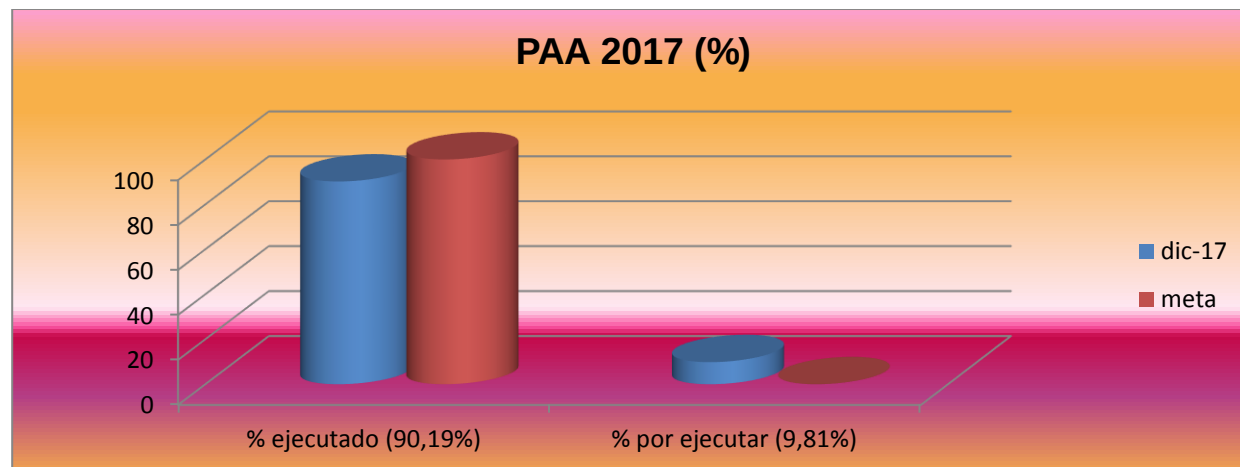
PAA	ene-dic-2017
Plan proyectado	1.307.777.840.00
Plan ejecutado a dic-31-2017	1.179.492.740.00
% de Ejecución	90.19%
Por ejecutar	128.285.100
% por ejecutar	9.81%

En la siguiente tabla se observa la programación, ejecución y saldo por ejecutar en términos económicos del PAA vigencia 2017.



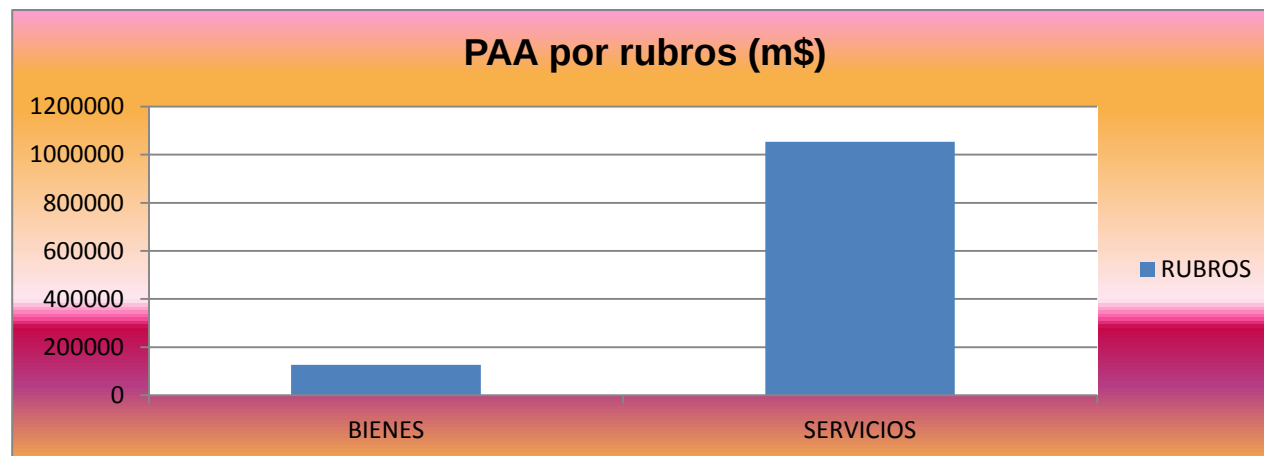


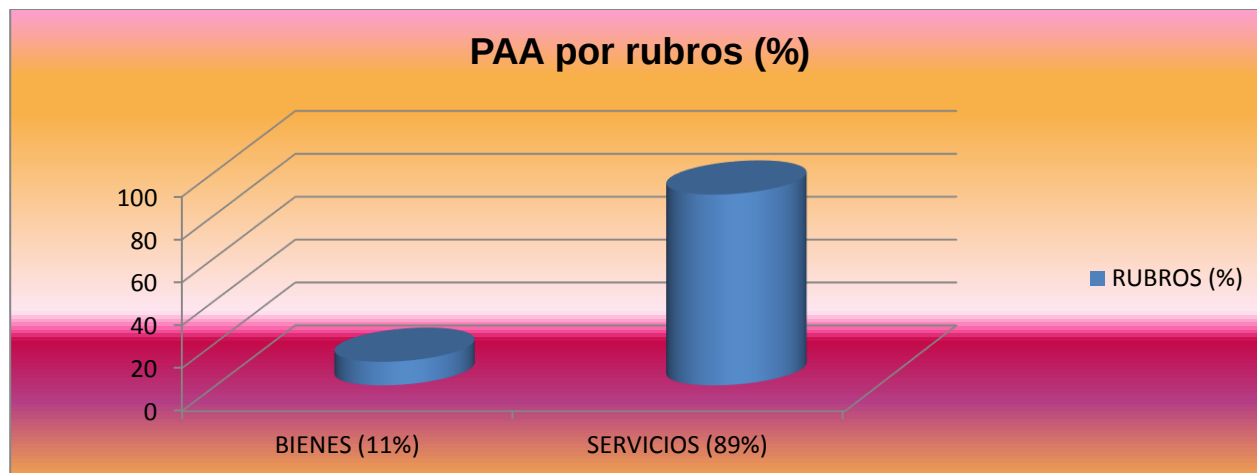
En la siguiente tabla se observa la programación, ejecución y saldo por ejecutar en términos porcentuales del PAA vigencia 2017.



En la tabla siguiente podemos observar la ejecución del PAA por rubros:

Rubros	Valor	%
Adquisición de bienes	126.287.230	10.71%
Adquisición de servicios	1.053.205.510	89.29%
Total	1.179.492.740.00	





Para la ejecución del mismo se entregaron los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

- Suministro de Combustible.
- Vigilancia (Dos procesos)
- Suministro de tintas para impresoras.
- Suministro de papelería y útiles de oficina (Incluye adición).
- Eléctrico – Ferretería.
- Cafetería y Aseo.
- Tóner y elementos para fotocopadoras.
- Dotación de personal.
- Agua y bebidas.
- Compra de Dispensadores de agua (Certificación anulada).
- Caja Menor (Material y suministro, mantenimiento y gastos de transporte.)
- Mantenimiento y actualización programa de nómina.
- Pólizas de la Entidad.
- Correo, portes y telegramas.
- Material impreso.
- Mantenimiento UPS (Incluye adición).
- Mantenimiento vehículo de la Entidad (Lavado general y Mantenimiento preventivo periódico).
- Mantenimiento de Fotocopiadora.
- Mantenimiento Planta Telefónica.
- Servicio de Hosting para el sitio Web.



- Mantenimiento de Aires acondicionados.
- Suministro puerta de vidrio templado.
- Compra de aires acondicionados.
- Compra de tecnología.
- Capacitaciones.
- Exámenes médicos ocupacionales.
- CIFIN.
- Adecuación infraestructura.
- Mantenimiento de computadores e impresoras.
- Licencias de software de seguridad electrónica y antivirus.
- Seguros.
- Mantenimiento de extintores.
- Actualización y soporte programa Apolo.
- Contralores Escolares.

De las anteriores certificaciones se realizaron las siguientes contrataciones:

- Suministro de Combustible.
- Vigilancia (Dos procesos)
- Suministro de tintas para impresoras.
- Suministro de papelería y útiles de oficina (Incluye adición).
- Cafetería y Aseo.
- Tóner y elementos para fotocopiadoras.
- Dotación de personal.
- Agua y bebidas.
- Mantenimiento y actualización programa de nómina.
- Pólizas de la Entidad.
- Correo, portes y telegramas.
- Mantenimiento UPS (Incluye adición).
- Mantenimiento vehículo de la Entidad (Lavado general y Mantenimiento preventivo periódico).
- Mantenimiento de Fotocopiadora.
- Servicio de Hosting para el sitio Web.
- Mantenimiento de Aires acondicionados.
- Capacitaciones.
- Licencias de software de seguridad electrónica y antivirus.
- Seguros.
- Adecuación infraestructura.
- Mantenimiento computadores e impresoras.



- Mantenimiento de extintores.
- Actualización y soporte programa Apolo.
- Compra de tecnología.



3. GESTION DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Esta oficina preparó y ejecuto para el periodo de enero a diciembre de 2017 las siguientes actividades:

INFORME ANUAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Evaluación de la Efectividad del Control Interno en la CDB.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 87 de 1993 y al Decreto Reglamentario No. 2145 de 1999, en su artículo 8º, inciso sexto, la Oficina de Control Interno realizo la evaluación al Sistema de Control Interno de la Contraloría Departamental de Bolívar, y se produjo el Informe Ejecutivo Anual de la vigencia fiscal del año 2016-2017, el cual fue remitido al Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-a través del FURAG I y FURAG II. A medida que se elaboraron los informes cuatrimestrales del Estado del Sistema de Control Interno para la vigencia del 2017 (enero-abril), (mayo-agosto) y (septiembre-diciembre), se presentaron a los entes respectivos y se colgaron en la página web de la entidad.

Avance del informe pormenorizado del estado de control interno de enero a diciembre 31 de 2017 fue el siguiente:

Informe pormenorizado del estado del control interno.

La Oficina de Control Interno de la Contraloría Departamental de Bolívar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, publicó el informe sobre el Grado de Madurez del Sistema de Control Interno, correspondiente a los cuatrimestres del 01 de (enero –abril, mayo-agosto, septiembre-diciembre) de diciembre de 2017.

La Oficina de Control Interno de la Contraloría Departamental de Bolívar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, publica el informe sobre el Grado de Madurez del Sistema de Control Interno, correspondiente a los cuatrimestres comprendidos en la vigencia 2017:

Se observa que los factores que determinan el estado general del sistema de control interno muestra un **avance significativo del 4.79%** de acuerdo a los componentes:



entorno de control, información y comunicación, direccionamiento estratégico, administración del riesgo y seguimiento.

En cuanto a la encuesta presentada por la Contraloría Departamental de Bolívar sobre MECI, vigencia 2016 a la Dirección de Gestión Y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación del Sistema de Control Interno a través del **Aplicativo FURAG I**, se obtuvo el siguiente resultado para **EL INDICADOR DE MADUREZ** con puntaje de **94.77%** a un nivel **Avanzado**. (Este informe de evaluación del Sistema de Control Interno se realizó con el Aplicativo **FURAG II** en el mes de octubre de 2017).

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO-MECI Y SGC		
Factor	Puntaje 2016	Nivel
Entorno de control	4.82%	Avanzado
Información y Comunicación	4.67%	Satisfactorio
Direccionamiento Estratégico	4.80%	Avanzado
Administración de Riesgos	4.71%	Avanzado
Seguimiento	4.95%	Avanzado
Indicador de Madurez-MECI	94.77%	Avanzado

En cuanto al aplicativo **FURAG II** concerniente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG correspondiente al mes de octubre de 2017, se reportó el avance de la gestión y se certificó la recepción de información a través de la Dirección de Gestión y Desempeño institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, quedando pendiente los resultados de evaluación por parte del DAFP.

Subsistema del control estratégico.

Componentes: Ambiente de control, Direccionamiento Estratégico y Administración de Riesgos.

Dificultades:

Ambiente de Control.

En cuanto a los medios de comunicación, se hace seguimiento y mejora a sus canales de comunicación internos y externos, pero no se evidencia efectividad en todos los canales de información.



Aunque se evidencia un programa de Bienestar e Incentivos, no se ejecuta en todas las áreas de acuerdo a las necesidades programadas.

Direccionamiento Estratégico.

Aunque se mide el impacto (efectividad) para determinar la satisfacción de los clientes. No se tiene un porcentaje alto de satisfacción.

No se evidencia mejoramiento continuo a los procesos y procedimientos con respecto a la opinión externa sobre la gestión de la Entidad.

No se evidencia regularmente el cargue de información asociada a los respectivos indicadores de los procesos.

No se evidencia el análisis de resultados a partir de los indicadores

Se debe garantizar la trazabilidad del conocimiento por parte de los servidores públicos de todos los mecanismos relacionados con la gestión de riesgo.

En cuanto a los medios de comunicación, se hace seguimiento y mejora a sus canales de comunicación internos y externos, pero no se evidencia efectividad en todos los canales de información. Se mantiene la observación.

Aunque se evidencia un programa de Bienestar e Incentivos, no se ejecuta en todas las áreas de acuerdo a las necesidades programadas. Se mantiene la observación.

Administración del Riesgo

Se observa en los procesos que los responsables de las áreas, monitorean pero no efectúan seguimiento periódico a los mapas de riesgos, de acuerdo a los indicadores establecidos.

Aunque se analizan los riesgos a cada uno de los procesos, el efecto o impacto que genera dicho riesgo, no se consolida como riesgo inherente en algunos de los procesos de la entidad...



Avances

Ambiente de Control

De acuerdo a la evaluación del sistema de control interno (enero-diciembre) 2017 la Contraloría Departamental de Bolívar presenta un alto nivel de avanzado del 4.91%, dando cumplimiento a las políticas, planes, programas y estrategias de la Entidad.

A través de los aplicativos FURAG I y FURAG II se reportaron los avances de gestión de la entidad. En el avance (FURAG I) de la vigencia 2016 se obtuvo una calificación de nivel de madurez avanzado MECI del 94.77%; en el (FURAG II) de octubre de 2017, se reportó el avance del modelo de integración y gestión de esta vigencia, pero a la fecha, el Departamento Administrativo Función Pública no ha publicado en el FURAG II los resultados de la medición.

De acuerdo al cuatrimestre septiembre-diciembre 2017 las actividades de gestión a la integración Meci-Calidad se observó lo siguiente:

En cuanto a la información interna, el balance general y los estados de la actividad financiera, económica, social y ambiental, se publican mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad.

Se observa que la Entidad rendirá cuentas a la ciudadanía de acuerdo a su programación de nuestro plan estratégico en el mes de marzo de 2018.

La Alta Dirección promueve la trazabilidad en la comunicación y la participación de los servidores públicos, observando una programación y cumplimiento anual de seminarios, capacitaciones, talleres dentro y fuera de la entidad.

La entidad cuenta mejoras continuas en el área de Atención al Ciudadano para el cumplimiento de las políticas institucionales de la misma.

Administración de Riesgos.

Se observa en el mapa de riesgos por procesos una adecuada ejecución porcentual de las actividades como también el análisis que permite el engranaje a los procesos misionales, administrativos y de apoyo.

Se establecen y se verifican los riesgos inherentes y residuales que se presentan en la entidad.

Se garantiza mecanismos eficaces y eficientes de control y seguimiento permitiendo una adecuada administración del riesgo.



Se constató información de las evaluaciones del desempeño de los servidores públicos de acuerdo a las normas vigentes.

Se evidencia seguimiento a riesgos identificados como críticos para el normal desarrollo de las operaciones de la entidad, incluyendo los asociados a posibles actos de corrupción basados en el mapa de riesgos de corrupción de la entidad.

Se evidencia seguimiento a riesgos identificados como críticos para el normal desarrollo de las operaciones de la entidad, incluyendo los asociados a posibles actos de corrupción basados en el mapa de riesgos de corrupción de la entidad, con un porcentaje de riesgos controlados $70/70=100\%$

Se garantiza el conocimiento por parte de los servidores públicos de todos los mecanismos relacionados con la gestión de riesgo.

Se evidencia la construcción de mapas de riesgos en la entidad. Se garantiza mecanismos de control y seguimiento permitiendo una adecuada administración del riesgo

Se actualiza, revisan y divulgan los planes de inducción y reinducción.

Se observa medición del clima laboral en forma continua.

Se constató información de las evaluaciones del desempeño de los servidores públicos.

Se constató la trazabilidad de cada uno de los procesos diseñados para la operación efectiva de la Entidad.

Se observa la aplicación de las políticas de Administración del Riesgo, de acuerdo a los cambios del entorno y de la entidad.

Se evidencia seguimiento a riesgos identificados como críticos para el normal desarrollo de las operaciones de la Entidad, incluyendo los asociados a posibles actos de corrupción.

Direccionamiento Estratégico.

Se observa equipo de trabajo Institucional con diferentes niveles de autoridad y responsabilidad frente al control interno.



Se observa la identidad de las funciones, mediante la visión, misión y se hace reconocimiento de los objetivos contribuyendo a los fines del Estado.

Se observan directrices y se participa de la información a nivel interno y externo en los canales de recepción y divulgación de la Entidad.

Se observa actualizado el Manual de funciones y procedimientos de la Entidad.

Se validan los procesos y procedimientos con respecto a la información suministrada por la ciudadanía de acuerdo a prioridades en la prestación del servicio.

Se evidencia seguimiento al plan Estratégico de la Entidad frente al cumplimiento del cronograma y las metas asociadas. Se ajustó el plan estratégico vigencia 2016-2019, de acuerdo al memorando No.170-0003139 del 01-10-2015.

Subsistema de control de Gestion

Componentes: Actividades de Control, Información y Comunicación Pública Publica

AVANCES:

Actividades de Control.

Se observa el análisis y medición de los indicadores de gestión en cada uno de los procesos de la entidad; como también los resultados son sometidos a reingeniería de procesos.

Se hace seguimiento a la planeación institucional de la entidad con base a la medición permanente de los resultados e impactos producidos por el ejercicio de la función del control fiscal, se determina también la responsabilidad fiscal, se establecen responsabilidades administrativas de los gestores fiscales y se logra el resarcimiento del patrimonio público. Esta planeación estratégica de la entidad.



Dificultades.

La entidad cuenta con indicadores para medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos. Sin embargo, no todos los procesos se encuentran actualizados a pesar que la entidad capacitó a todos los funcionarios.

No se evidencia un control continuo para que los procesos estén actualizados con respecto a las acciones preventivas y/o correctivas adoptadas y los cambios tampoco son divulgados a los interesados

La entidad cuenta con un plan de mejoramiento por procesos, pero la gestión de la misma no se ve enfáticamente beneficiada.

La satisfacción del cliente y las partes interesadas es evaluada y su opinión es analizada por la entidad en intervalos de tiempo no adecuado.

Información y comunicación Pública.

Dificultades:

Aunque se encuentra actualizada la información, no se evidencia de manera continua la recolección de las sugerencias, quejas, peticiones y reclamos por parte de la Entidad.

No se evidencia la actualización de las tablas de retención documental de forma continua, bajo los lineamientos establecidos en la política de gestión documental.

No se evidencia información en todos los protocolos de servicios que ellos demandan en el área de participación ciudadana. No se utilizan mecanismos de información de manera continua para evaluar el impacto de acuerdo a la percepción externa.

Se requiere mejoras continuas al sistema de información electrónica de la Entidad.



Avances:

Se observa el cumplimiento promedio del período de cada una de las áreas de la Entidad con un promedio del **95.64%**

Se observan mecanismos que le permiten recolectar información acerca de las sugerencias. Quejas, peticiones o reclamos por parte de la ciudadanía.

Se verificó que los canales de información y su funcionalidad operan regularmente.

Los procesos y procedimientos son válidos con respecto a las necesidades y prioridades en la prestación del servicio.

Se hace seguimiento a la planeación institucional de la entidad frente al cumplimiento de las actividades presupuestadas de manera continua.

El plan y la política de comunicaciones son revisados en intervalos de tiempo adecuado.

Se observa en el análisis de la información interna y externa que la información recolectada con respecto a sugerencias, quejas, reclamos y denuncias por parte de los interesados es verificada con base a indicadores que permiten medir los resultados porcentuales.

Se observan mecanismos que le permiten recolectar información acerca de las sugerencias. Quejas, peticiones o reclamos por parte de la ciudadanía.

Se verificó que los canales de información y su funcionalidad operan regularmente.

Los procesos y procedimientos son válidos con respecto a las necesidades y prioridades en la prestación del servicio.

Se hace seguimiento a la planeación institucional de la entidad frente al cumplimiento de las actividades presupuestadas de manera continua.



El plan y la política de comunicaciones son revisados en intervalos de tiempo adecuado.

Subsistema de Control de Evaluación

Componentes: Autoevaluación, Evaluación Independiente y Planes de Mejoramiento.

Autoevaluación.

Continuar con el Fortalecimiento a la Cultura del Autocontrol y del mejoramiento continuo.

Lograr que las evaluaciones cumplan con la eficacia, eficiencia y efectividad de acuerdo al programa anual de auditorías internas.

Lograr que las evaluaciones de los mapas de riesgo de los procesos y de corrupción estén acordes al programa anual de auditorías.

Optimizar la administración de la información generada al interior de la entidad, sistematizando los canales de forma tal que le permitan tener mecanismos eficaces, eficientes y efectivos.

Seguir utilizando todos los indicadores que se publican en el portal virtual para mostrar mejoras en los resultados de la información que genera la entidad.

Seguir utilizando eficientemente todos los canales de información en tiempo real para que se cumplan las políticas institucionales de la Entidad.

Continuar con el Fortalecimiento a la Cultura del Autocontrol y del Mejoramiento Continuo de todos los servidores públicos de la entidad.

Continuar con el Fortalecimiento a la Cultura del Autocontrol y del mejoramiento continuo.

Evaluación Independiente.

Dificultades

La satisfacción del cliente y las partes interesadas es evaluada y su opinión es analizada por la entidad en intervalos de tiempo no programado.



Las auditorías internas le permiten a la entidad verificar la eficacia y la eficiencia, pero no a todos los procesos su efectividad, debido al no saber identificar el impacto de las políticas de la entidad.

Se evidencia el análisis de la información recibida tanto interna como externa pero no se determinan e implementan acciones correctivas y/o preventivas en su totalidad.

Aunque se formulan planes de mejoramientos por procesos, se evidencian mecanismos de contingencia no acordes con las fallas en el desarrollo de los procesos y en la identificación de acciones que permitan superar estas fallas.

Aunque se formula un plan de mejoramiento individual, no se evidencia el continuo conocimiento del desempeño individual de la totalidad a los servidores públicos.

La satisfacción del cliente y las partes interesadas es evaluada y su opinión es analizada por la entidad en intervalos de tiempo no programado.

Las auditorías internas le permiten a la entidad verificar la eficacia y la eficiencia, pero no a todos los procesos su efectividad, debido al no saber identificar el impacto de las políticas de la entidad.

Se evidencia el análisis de la información recibida tanto interna como externa pero no se determinan e implementan acciones correctivas y/o preventivas en su totalidad.

Aunque se formulan planes de mejoramientos por procesos, se evidencian mecanismos de contingencia no acordes con las fallas en el desarrollo de los procesos y en la identificación de acciones que permitan superar estas fallas.

Aunque se formula un plan de mejoramiento individual, no se evidencia el continuo conocimiento del desempeño individual de la totalidad a los servidores públicos



Los responsables de áreas deben tener un mayor compromiso en la realización del cumplimiento de las observaciones de las auditorías internas, con el objeto de cumplir con las políticas y objetivos trazados por la entidad.

Avances

Se evidencian mejoras en el Plan de Mejoramiento Estratégico de la Entidad, identificando las acciones de cada una de las áreas e integrándolas al plan Estratégico de la Entidad.

La información recibida por la ciudadanía y partes interesadas en cuanto a las necesidades y prioridades en la prestación del servicio se analiza en tiempo real.

La información recibida por la ciudadanía y partes interesadas en cuanto a sugerencias, quejas, reclamos y peticiones es analizada en tiempo real.

La entidad cuenta con un plan de mejoramiento institucional que resuelve en forma eficaz los hallazgos de los organismos de control.

Se mantiene el resultado del sistema de control interno para este periodo (enero-diciembre), con puntaje **de 4.95%** a un nivel **Avanzado**.

Se realizó seguimiento al cumplimiento de todos los planes y programas de la entidad.

Se realizó apoyo por parte del área de Planeación a esta oficina asesora de control interno, en el seguimiento de los planes de mejoramiento, de las observaciones identificadas en la auditoría interna realizada en el año 2016-2017 (junio 30) y se elaboró plan de mejoramiento interno (2017-2018) para presentar avance en marzo 31 de 2018.

Se realizaron visitas a los líderes de procesos, con el objetivo de verificar el cumplimiento de todos los criterios definidos, y asesorar a los servidores públicos en las dudas que puedan tener en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad y MECI; con el fin de que nuestras actividades, acciones y metas futuras se cumplan de la manera más segura y eficaz posible; proporcionando directrices a corto y largo plazo al conjunto de la organización.

Se Autoevaluó los procesos de esta oficina (mejoramiento continuo, control interno y auditorías internas).



Se cumple con los planes de mejoramiento institucional y planes de la Auditoría General de la república a agosto 31 de 2017 y con sus respectivos avances a diciembre 31 de 2017.

Se evidencia seguimiento a riesgos identificados como críticos para el normal desarrollo de las operaciones de la entidad, incluyendo los asociados a posibles actos de corrupción basados en el mapa de riesgos de corrupción de la entidad.

SIA-Observe-Contratación: Sistemas en convenio con la AGR para la rendición contractual de los sujetos vigilado por las Contralorías Territoriales.

Administración, apoyo y soporte en la Rendición de Cuenta en el tema presupuestal y contractual de la Contraloría Departamental de Bolívar en el SIA Observe.

Se observa que los factores que determinan el estado general del sistema de control interno muestra un avance del 4.8% de acuerdo a los componentes: entorno de control, información y comunicación, direccionamiento estratégico, administración del riesgo y seguimiento.

Planes de Mejoramiento.

Seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento.

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscrito con la Auditoría General de la República y a los Planes de Mejoramiento resultante de las Auditorías Internas.

El Plan de Mejoramiento Institucional resultante de la Auditoría Integral vigencia 2016, fue aprobado por la Gerencia Seccional de la Auditoría General de la República. En oficio No.100-DC-0003712 de Octubre 19 de 2016 de esta Entidad se envió la presentación del plan de mejoramiento. La Contraloría Departamental de Bolívar remitió a la Gerencia Seccional V el primer informe de avance de este Plan de Mejoramiento el 19 de enero de 2017, el segundo informe se presentó el 27 de julio de 2017 con sus observaciones respectivas y su % de cumplimiento del 100% El 22 de noviembre de 2017 se presentó el plan de mejoramiento AGR con trece (13) observaciones administrativas y cinco (5) especiales para el avance y cumplimiento definitivo en el período 2017-2018. (Junio 30 de 2018).



Plan de Acción de la Oficina de Control Interno

Las actividades contempladas en el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno y su cumplimiento de las mismas a 31 de diciembre 2017 con un porcentaje promedio del **96.00%**. Con las siguientes verificaciones Se hizo seguimiento a cada uno de los planes de acción (enero-diciembre) de 2017 con el apoyo de los líderes de cada proceso. Es importante anotar, que los planes de acción se proyectaron en el marco de los lineamientos del plan Estratégico. Porcentaje de cumplimiento **96.00%**:

AREAS	Cumplimiento a dic-2017
Tesorería	95%
Talento Humano	93%
Auditoría Fiscal	100%
Responsabilidad fiscal	96%
Jurídica	100%
Participación Ciudadana	94%
Informática	93%
Jurisdicción Coactiva	79%
Presupuesto	100%
Contabilidad	100%
Servicios Generales	93%
Planeación Estratégica	100%
Ética y Comunicación	100%
Control Interno	98%
Promedio total:	96.00%



Actividades de Cumplimiento.

En relación con las actividades realizadas por el Plan de Ética y Comunicación y su porcentaje de cumplimiento en el periodo de enero a diciembre de 2017, se presentan los siguientes resultados:

Actividades	ene-dic-2017	Cumplimiento %
Socializar la información de interés para los servidores públicos, como también para los usuarios externos.	22/22	100%
Capacitar a los servidores públicos de la CDB en temas de comunicación pública.	1/1	100%
Apoyar en la organización de las audiencias públicas realizadas por la entidad en la vigencia 2017.	1/1	100%
Crear espacios de conversaciones de los servidores públicos de la CDB.	1/1	100%
Sensibilización, reflexión, comprensión y apropiación de los principios y valores éticos de la entidad (reinducción).	1/1	100%
Seminarios-Talleres sobre el valor de la cultura del servicio (mínimo dos).	1/2	50%
Construir mensajes alusivos a los principios y valores éticos de la entidad y publicarlos en los medios internos de comunicación de la entidad e internet.	9/11	80%
Porcentaje Promedio de cumplimiento:		90%

Se observa en la evaluación del cumplimiento del Plan de Ética y Comunicación de la entidad que a diciembre 31 de 2017 muestra un promedio del 90%, por lo tanto se está cumpliendo casi a cabalidad con las metas propuestas.

Gestión Financiera y Contable:

Balance General a diciembre 31 de 2017

El total de Activos con que cuenta la Contraloría Departamental de Bolívar ascienden a la suma de **\$ 3.491.295.000.00**, de los cuales corresponden a Activos Corrientes **\$ 1.007.402.000.00** y a Activos No Corrientes **\$ 2.483.893.000.00**.



Los Pasivos de la Contraloría Departamental de Bolívar, ascienden a la suma de \$ **1.287.452.000.00**, los cuales equivalen a Pasivos Corrientes:

El Patrimonio de entidad, está compuesto por la cuenta Hacienda Pública, y asciende a la suma de \$ **2.203.843.000.00**.

El total Pasivo + Patrimonio ascienden a la suma de \$ **3.491.295.000.00**

Lo anterior demuestra que se cumplió con la ecuación contable que señala que el Activo es igual al Pasivo más Patrimonio, por lo tanto existe contablemente un equilibrio de las cuentas.

Las cuentas de orden Deudoras y Acreedoras se encuentran en cero (0).

Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a diciembre 31 de 2017

El total de Ingresos Operacionales ascendió a la suma de \$ 6.414.582.000.00, correspondientes a Ingresos Fiscales no tributarios.

Los Gastos Operacionales ascendieron a la suma de \$ 6.314.239.000.00, correspondientes a Gastos de Administración.

El rubro de Otros Ingresos fue de \$ 31.000.00

El rubro de Otros Gastos fue de \$ 274.054.000.00

El Excedente o Déficit del Ejercicio como resultado de las operaciones anteriores fue de -\$ 173.680.000.00

Gestion Talento Humano:

En el periodo se desarrollaron las siguientes actividades.

En relación con la evaluación de los resultados de la gestión.

Se verifico que durante la vigencia de enero a diciembre de 2017, el Proceso Talento Humano realizo las siguientes actividades:



Actividades	ene-dic-2017
Actos Administrativos (resoluciones)	464
Oficios	81
Memorandos enviados	75
Actas de posesión	30
Certificados laborales funcionarios activos	136
Totales:	786

En el periodo analizado este proceso realizo 786 actividades, en donde se observa con mayor participación fue la de Actos Administrativos (resoluciones) con 464 actividades para un 59.03%, oficios con un 10.30%, memorandos enviados con el 9.54%, actas de posesión con un 3.81% y los certificados laborales a funcionarios activos con 17.30%.

Evaluación de los resultados de la gestión del talento humano.

Se verifico que el área de Talento Humano cuenta con los siguientes Planes, Programas y Convenios a diciembre 31 de 2017:

Planes y Programas	En-dic-2017
Plan de capacitación	28
Programa de Bienestar Social	7
Salud Ocupacional	16
Inducción y Reinducción	4
Plan de vacaciones	62
Plan de contingencias de Talento Humano	1



Atención al Ciudadano y Participación Ciudadana:

Atención al Ciudadano.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1474 de 2012 “Estatuto Anticorrupción”, la CDB por intermedio de la Oficina de Control Interno realizó seguimiento y control a las Quejas, Denuncias, Derechos de Peticiones y Reclamos, presentadas por la comunidad en el respectivo periodo.

En el siguiente cuadro se presentan los requerimientos del periodo enero a diciembre de 2017:

REQUERIMIENTOS	ene-dic-2017
Quejas	0
Derechos de Peticiones de interés general	15
Derechos de Peticiones de Interés particular	4
Denuncias	128
Total Requerimientos:	147

Participación al Ciudadano.

Se verificó que las actividades desarrolladas por el área rea de Participación Ciudadana en el periodo de enero a diciembre de 2017, fueron las siguientes:

Actividades	ene-dic-2017
Denuncias recibidas.	128
Trasladadas a otras entidades por competencia y concluidas	42
Trasladadas al área de Responsabilidad Fiscal	6
Trasladadas al área de Auditoría Fiscal	6
En trámite (en espera de respuesta o pendiente de informe)	62
Concluidas con respuesta de fondo del 2017	12



Total denuncias recibidas en 2017	128
Concluidas con respuesta de fondo del 2016 (denuncias)	36
Peticiones y solicitudes de información	19
Comités de denuncias	25
Traslado de hallazgos fiscales	12
Total traslado hallazgos	\$730.156.523
Hallazgos disciplinarios participación ciudadana	26
Hallazgos sancionatorios	5
Hallazgos penales participación ciudadana	2
Total actividades	253

Proceso de Planeación.

Se verifico que el área de Planeación de la Contraloría Departamental de Bolívar, en el periodo de enero a diciembre de 2017, ejecutó las siguientes actividades:

Se realizó cierre al cumplimiento de la vigencia enero a diciembre de 2017 del Plan Estratégico, periodo 2016-2019, los resultados se relacionan a continuación:

Resultado Consolidado Plan Estratégico

OBJETIVOS ESTRATEGICOS		CUMPLIMIENTO GENERAL
1	Medir y evaluar la gestión de las entidades sujetos de control, mediante la aplicación articulada y simultánea, de los diferentes controles establecidos en el marco legal de Colombia.	100%
2	Determinar la responsabilidad fiscal.	92%
3	Establecer la responsabilidad administrativa de los gestores fiscales, cuando su conducta de acción u omisión se haya encuadrada, en una de las causales establecidas en el art. 101 de la ley 42 de 1993.	100%



4	Lograr el resarcimiento del daño al patrimonio público.	79%
5	Lograr el reconocimiento de la ciudadanía como principal destinatario de la gestión fiscal, punto de partida y llegada del ejercicio del control fiscal	94%
6	Gestionar actividades para el control de la corrupción	100%
7	Promover la estandarización de procesos, y la capacidad operativa	95%
8	Promover y vigilar, el cumplimiento de normas legales de ambiente, aplicables a los diferentes sujetos de control del departamento de Bolívar.	100%
PROMEDIO GENERAL		95.0%

Otras Actividades de Cumplimiento:

Las actividades contempladas en el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno y su % de cumplimiento a 31 de diciembre de 2017, son las siguientes:

ACTIVIDADES	%
Evaluación del sistema de control interno	100%
Revisión del sistema de gestión de calidad de la CDB y sus procesos	100%
Fomento a la cultura del autocontrol en la entidad	90%
Implantación de medidas recomendadas por la OCI	80%
Informe permanente a la alta dirección sobre el estado del sistema	100%
Que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización sean cumplidos por los responsables de su ejecución	90%



Establecer el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la entidad y recomendar los ajustes necesarios en cada uno de los procesos de la entidad	100%
El apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones	100%
Los mecanismos de control dentro de las áreas de la entidad	100%
TOTAL PROMEDIO	95.5%

Programación anual de reuniones del Comité de Control Interno.

La Oficina de Control Interno elaboró y cumplió con la programación anual de reuniones del Comité Coordinador de Control Interno vigencia 2017, de acuerdo a su reglamento interno y en cumplimiento del Art. 13 de la Ley 87 de 1993.

Para la vigencia del 2017, se programó realizar siete (07) reuniones de Comités de Control Interno, con base en el memorando interno No.130- de febrero 18 de 2017.

Se cumplieron en un **100%**

Otros Comités donde asiste el Jefe de la Oficina de Control Interno:

El jefe de la Oficina de Control Interno asistió en el periodo comprendido entre enero a diciembre 31 de 2017 a los siguientes comités:

- Comité de Conciliación: 8
- Comité de Contratación: 3
- Comité de Compras: 4
- Comité de Quejas: 25
- Comité de Ética y Comunicación: 1
- Comité de Calidad-MECI: 7
- Comité Técnico: 20 (se realizan en grupo de auditorías.
- Comité de Bienestar Social: 4

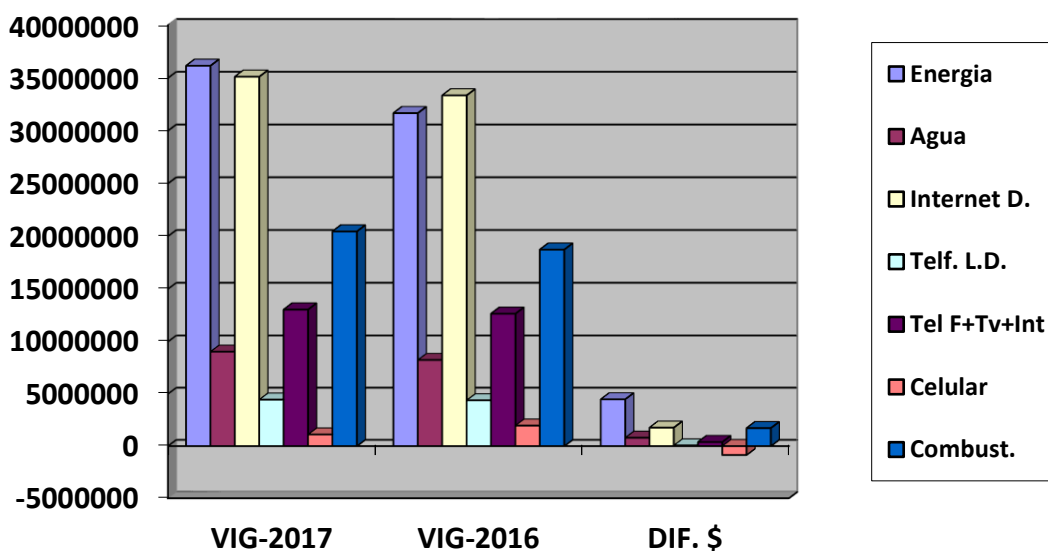


Seguimiento de Austeridad en el Gasto Público.

La Oficina de Control Interno ha efectuado un seguimiento al comportamiento que han tenido los gastos generales ejecutados por la Contraloría Departamental de Bolívar.

En el siguiente cuadro se observa el comparativo de los gastos consolidados en sus respectivas vigencias.

RUBROS	ENERGIA	AGUA	INTERNET DEDICAD	TELEF. L.D.	TEL F.L.+TV+INT	CELULAR	COMBUST.	TOTAL
VIGENC.								
VIG. 2017	36.170.248	9.060.531	35.133.665	4.457.874	13.058.751	1.113.770	20.463.684	119.458.523
VIG. 2016	31.682.095	8.261.428	33.362.697	4.392.619	12.666.095	1.964.304	18.740.000	111.069.238
Dif. \$	4.488.153	799.103	1.770.968	65.255	392.656	-850.534	1.723.684	8.239.285
Dif. %	14.17%	9.67%	5.31%	1.49%	3.10%	-43.30%	9.20%	7.42%





Seguimiento a Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias

Se constató los requerimientos recibidos de la ciudadanía durante la vigencia 2017, con los siguientes comportamientos:

REQUERIMIENTOS	TOTAL
Quejas	0
Derechos de Peticiones de interés general	53
Derechos de Peticiones de Interés particular	198
Denuncias	128
TOTAL REQUERIMIENTOS	379

Depuración y Saneamiento de Cartera.

Para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 1066 de 2006, la Oficina de Control Interno, evaluó el cumplimiento de la presente Ley y determinó la existencia del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, como única instancia para la depuración de la información contable. Como también, se implementó las Normas Internacionales de Contabilidad Pública NICSP que nos permitieron suministrar información útil para la toma decisiones, contribuir con la transparencia, rendición de cuentas de los recursos asignados, incrementando la calidad como los detalles de la información financiera presentada por la Contraloría Departamental de Bolívar a las entidades que la requieran.

Se efectuaron dos (2) reuniones en el periodo enero a diciembre 2017.

Seguimiento de los objetivos estratégicos año 2017.

Se evidencia el cumplimiento del plan estratégico 2016-2019 en su segundo año y se determina el porcentaje de sus objetivos corporativos, así:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS		CUMPLIMIENTO GENERAL
1	Medir y evaluar la gestión de las entidades sujetos de control, mediante la aplicación articulada y simultánea, de los diferentes controles establecidos en el marco legal de Colombia.	100%



2	Determinar la responsabilidad fiscal.	92%
3	Establecer la responsabilidad administrativa de los gestores fiscales, cuando su conducta de acción u omisión se haya encuadrada, en una de las causales establecidas en el art. 101 de la ley 42 de 1993.	100%
4	Lograr el resarcimiento del daño al patrimonio público.	79%
5	lograr el reconocimiento de la ciudadanía como principal destinatario de la gestión fiscal, punto de partida y llegada del ejercicio del control fiscal	94%
6	Gestionar actividades para el control de la corrupción.	100%
7	Promover la estandarización de procesos, y la capacidad operativa.	95%
8	Promover y vigilar, el cumplimiento de normas legales de ambiente, aplicables a los diferentes sujetos de control del departamento de Bolívar.	100%
PROMEDIO GENERAL		95%

Se constató un cumplimiento promedio de los Objetivos Estratégicos en un **95%**.

Seguimiento al Componente de Prevención y Anticorrupción.

Subcomponente Mapas de Riesgos de Corrupción:

Esta oficina realizó seguimiento al cumplimiento del Mapa de riesgos de corrupción a diciembre 31 de 2017 y de acuerdo a esto se fijaron los siguientes porcentajes de medición, los cuales relacionamos a continuación:



Macro procesos	Componente	Procesos	Riesgos	Porcentaje de Cumplimiento Promedio
Macro proceso Estratégico	Direccionamiento Estratégico	Planeación Estratégica	3	93%
		Ética y Comunicación	2	88%
Macro proceso Misional	Control Fiscal	Auditoría Fiscal	3	85%
		Responsabilidad Fiscal	3	100%
		Jurisdicción Coactiva	3	100%
		Administrativo Sancionatorio	2	50%
	Participación Ciudadana	Atención al Ciudadano	2	100%
		Fortalecimiento a la Participación Ciudadana	1	100%
Macro proceso de Apoyo	Gestión Administrativa	Talento Humano	3	100%
		Presupuesto	2	100%
		Contabilidad	1	100%
		Tesorería	2	70%
		Gestión Documental	1	33%
		Adquisición de Bienes y Servicios	4	98%
		Gestión de la Infraestructura	1	100%
		Tecnología de la Información	2	100%
		Gestión Jurídica	4	73%
Macro proceso de Evaluación a la Gestión	Evaluación y Control	Control Interno	3	100%
		Auditoría Interna de Calidad	1	100%
		Mejoramiento Continúo	3	100%
PROMEDIO GENERAL		90%		

Además de lo anterior se verificó, lo asociado al componente prevención y anticorrupción, están relacionados las siguientes acciones:



CONSOLIDADO			
No	COMPONENTE	No DE ACCIONES PROGRAMADAS	% AVANCE TODA LA VIGENCIA
1	Riesgos de Corrupción	57	90%
2	Actividades adicionales de Riesgos de control de Riesgos de Corrupción	3	100%
3	Otras acciones de Prevención y Anticorrupción (Visitas de seguimiento, Sensibilizaciones y Auditorias MECI)	8	100%
4	Antitrámites	6	0%
5	Rendición de Cuentas	5	100%
6	Atención al Ciudadano	7	58%
7	Transparencia	13	91%
PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO			77%

El cumplimiento general del plan anticorrupción en la vigencia 2017 fue **77%**

Se observa que la Contraloría Departamental de Bolívar, trabaja permanentemente en la mejora continua de sus procesos, en aras de generar valor a los servicios prestados y garantizar el cumplimiento de los objetivos definidos. En tal sentido y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, para facilitar el acceso a los trámites y servicios brindados por la Contraloría Departamental de Bolívar, en el año 2017; se constató el establecimiento y gestión de actividades en el marco de los componentes antes descritos, con el fin de reiterar el compromiso de combatir y eliminar los posibles actos de corrupción que se pueden presentar en la ejecución de las actividades de cada proceso, originando estrategias que faciliten trabajar conjuntamente con las comunidades, con miras de una gestión transparente al servicio de todos los bolivarenses y colombianos en general. También se observó el cumplimiento de la Normativa vigente en su Marco Legal.



Acompañamiento en la Rendición de la cuenta electrónica ante la Auditoría General de la República.

Se constató el cumplimiento con lo establecido en la Resolución Orgánica No.06 del 30 de octubre del 2008, expedida por la Auditoría General de la República, donde se determinan los aspectos generales de la rendición de la cuenta electrónica, la Contraloría Departamental de Bolívar presentó oportunamente la rendición de la cuenta ante la Auditoría General de la República través del módulo SIREL del SIA Misional, para dar cumplimiento en el numeral 1° del Art.8 de la resolución orgánica 008 de 2015 de la AGR. En el mes de febrero 02 de 2017, se presentó la primera parte de la rendición electrónica de la cuenta. La segunda parte del informe de rendición de cuenta se presentará el 28 de febrero de 2017.

Auditorías a la Contratación Administrativa de la CDB.

La Oficina de Control Interno realizó Control Previo y Posterior a la contratación realizada por la Contraloría Departamental de Bolívar y constató que la misma cumple con todos los requisitos establecidos por ley.

En el periodo de enero a diciembre de 2017, se elaboraron (29) contratos con un costo total de \$ 435.198.242.00

Auditorías Internas de Control Interno.

La Oficina de Control Interno de la Contraloría Departamental de Bolívar estableció el Programa de Auditorías Internas para la vigencia de 2017, el cual se programó y se ejecutó un total de 16 auditorías y se realizó en un solo ciclo, en el segundo semestre del presente año (septiembre-octubre).

Índice de Gobierno Abierto IGA

La Procuraduría General de la Nación (PGN) implementó el Índice de Gobierno Abierto (IGA) por medio del cual, se busca efectuar un sistema de vigilancia y control al cumplimiento de las normas estratégicas de lucha contra la corrupción, el cual se viene aplicando como gestión pública territorial.

En consecuencia se constató que la Contraloría Departamental de Bolívar con el compromiso legal de prevenir la corrupción, asume el rol que le confiere la ley de



impulsar y hacer seguimiento a nuestros sujetos de control, con el objeto de lograr resultados en tiempo real de los criterios del IGA evaluados.

Para la vigencia del 2017, se sensibilizó y se realizó seguimiento a 32 alcaldías en la modalidad de Seminario-Taller en los municipios de Magangué y Aguachica.

Arqueos de la Caja Menor de la entidad.

La Oficina de Control Interno realizó en el periodo de enero a diciembre de 2017 tres (03) arqueos sorpresivos de la Caja Menor de la entidad de acuerdo a la programación y ejecución durante la presente vigencia. Se revisaron los reembolsos de caja menor, constatándose que anexan las respectivas disponibilidades, las resoluciones de desembolso y respectivos soportes, los cuales se encuentran debidamente registrados en el libro de Caja menor.

Evaluación de Tecnología de la Información

Esta Oficina de control Interno verificó la planta tecnológica de la Entidad a diciembre 31 de 2017 encontrando lo siguiente:

En el área de Informática de la Contraloría Departamental de Bolívar, en el periodo de enero a diciembre de 2017 se verificó la ejecución de las siguientes actividades:

Soporte y revisión a los Equipos y las impresoras que posee la entidad. Apoyo a las áreas de la entidad para la rendición u observaciones a contestar de la cuenta a la AGR, ajuste a observaciones y modificaciones autorizadas. Asesoró a los Sujetos de Control en el aplicativo Sia Observa, para la información de contratos que estas entidades generen durante los meses de enero a diciembre de 2017 que se reportan o rinden a la AGR. Presupuesto y de Contratación.

VIGENCIA 2017	Cantidad de Contratos Registrados en el SIA Observa	Cantidad de Contratos Rendidos	Cantidad de Contrato NO Rendidos
Enero a Diciembre	18.537	17.086	1.422

Se verificó que para la vigencia fiscal 2017, el total de entidades sin rendir información contractual total o parcial fueron: 69 sujetos vigilados por esta Contraloría, los cuales serán reportados al área de Responsabilidad Fiscal Sancionatorio por el área de Auditoría Fiscal. Se observó la creación o actualizaron



Se verificó y se constató el soporte y apoyo a los funcionarios de la entidad, en el desarrollo de las siguientes actividades:

Manejo de herramientas informáticas necesarias para el cumplimiento de sus funciones tales como Word, Excel, Outlook en las versiones 2010 y 2013 y escaneo de documentos, etc. Configuración de impresoras, ajustes de archivos o documentos propios de sus funciones y área.

En cuanto a la parte técnica, se verificó las siguientes actividades:

Desbloqueo de equipos que por falta mantenimiento lógico presentaron fallos en archivos o registros del sistema operativo que tienen Instalado. Implementaron las últimas actualizaciones que lanza el proveedor del respectivo Sistema Operacional. Acompañamiento en las actualizaciones recurrentes de los Sistemas de Información Financiero como fueron Apolo Web a la versión web. 2012.1.1. Net – Segunda Generación y del Zeus para la Nómina de la entidades. Se verificó soporte y apoyo tecnológico/técnico en los siguientes sistemas de información de terceros usados por nuestra entidad:

SIPOST – Sistema Postal en plataforma web. DIAN Muisca – Apoyo en la presentación de impuestos tributarios de la entidad .SIGEP – Portal de Servidores Públicos. SIREL – SIA Misional. SIA Contralorías – Sistema para la rendición en línea de los sujetos de control a las Contralorías.

SIA-Observa - Contratación: Sistemas en convenio con la AGR para la rendición contractual de los sujetos vigilado por las Contralorías Territoriales.

Seguimiento a la ejecución del PGA.

En las tablas que se relacionan a continuación se pueden observar los resultados de la aplicación del PGA en la vigencia 2017, el cual fue ejecutado por el Área de Auditoría Fiscal de la entidad

Alcaldías:

	No. de Alcaldías	H.F.	Cuantía H.F.	H.P.	H.D.	H.A.
Totales:	28	9	1.046.709.972	1	10	280



ESEs:

	No. de ESEs:	H.F.	Cuantía H.F.	H.P.	H.D.	H.A.
Totales:	17	7	204.241.737	0	4	84

Otras:

	No. de Otras Entidades	H.F.	Cuantía H.F.	H.P.	H.D.	H.A.
Totales:	11	0	0	0	4	36

Resumen por vigencias:

Vigencias	Total Entidades	H. F.	Cuantía H. F.	H. P.	H. D.	H. A.
Gran Total 2017:	56	16	1.250.951.709	1	18	400
Gran Total 2016:	63	1	425.175.427	0	18	90

Resumen Vigencia 2017:

En resumen podemos constatar que en el periodo de enero a diciembre de 2017, se auditaron 56 entidades, se practicaron 92 auditorías, se dio traslado a 16 hallazgos de Responsabilidad Fiscal cuya cuantía fue de \$ 1.250.951.709.00, 1 hallazgo Penal, 18 hallazgos Disciplinarios, 400 hallazgos Administrativos.

Seguimiento al Sistema Integrado de Gestión de Personal SIGEP

Se verificó en el sistema integrado de gestión SIGEP de la Entidad han actualizado la información a diciembre 2017 sesenta y uno (61) funcionarios pertenecientes a la planta de la Entidad.

1.20 Evaluación de Gestión por Áreas

Resumen del informe de evaluación por áreas de la CDB:



AREA	RESULTADO (%)	ANALISIS
Gestion de la infraestructura	94.00%	Satisfactorio
Gestion documental	85.00%	Satisfactorio
Adquisición de Bienes y Servicio	99.25%	Satisfactorio
Financiera y Presupuestal	100.00%	Sobresaliente
Informática	95.00%	Sobresaliente
Jurisdicción Coactiva	94.00%	Satisfactorio
Tesorería General	95.00%	Sobresaliente
Oficina Asesora Jurídica	100.00%	Sobresaliente
Auditoría Fiscal	100.00%	Sobresaliente
Talento Humano	93.00%	Satisfactorio
Responsabilidad Fiscal	96.00%	Sobresaliente
Administrativo Sancionatorio	96.00%	Sobresaliente
Participación Ciudadana	94.00%	Satisfactorio
Planeacion	100.00%	Sobresaliente
Totales:	95.78%	Sobresaliente

Se constató que el resultado de la evaluación de las áreas de la Contraloría Departamental de Bolívar obtuvieron un grado alto de satisfacción con un 95.78% en promedio, dando lugar a tener en cuenta en las evaluaciones de cada uno de los funcionarios en carrera y provisionalidad durante su cumplimiento de actividades en la vigencia 2017 con grado Sobresaliente.

Estado general del Sistema de Control Interno

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 87 de 1993 y al Decreto Reglamentario No. 2145 de 1999, en su artículo 8º, inciso sexto, el estado del Sistema de Control Interno de la Contraloría Departamental de Bolívar, se mantiene en un nivel alto del 95%. La Oficina de Control Interno realizó la evaluación al Sistema de Control Interno de la Contraloría Departamental de Bolívar, y se produjo el Informe Ejecutivo Anual de la vigencia fiscal del año 2016-2017, el cual fue remitido al Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP– a través del FURAG I y FURAG II. A medida que se elaboraron los informes cuatrimestrales del Estado del Sistema de Control Interno para la vigencia del 2017 (enero-abril), (mayo-agosto) y (septiembre-diciembre), se presentaron a los entes respectivos y se colgaron en la página web de la entidad.



Recomendaciones de la Oficina de Control Interno.

Se mantienen las recomendaciones de los cuatrimestres (enero-diciembre) de 2017 cuyas observaciones se mantienen, dada la importancia de hacer cumplir con los objetivos, políticas, planes y programas institucionales de acuerdo a:

- Evaluar la Eficacia, Eficiencia y Efectividad de cada una de las Auditorías Internas de acuerdo al programa anual de auditorías.
- Realizar seguimiento a los mapas de riesgo de los procesos (incluyendo el seguimiento a los riesgos de corrupción) mediante programa anual de auditorías.
- Mejorar los resultados del impacto y probabilidades de falla en los procesos a un nivel de madures satisfactorio.
- La administración de la información generada al interior de la entidad debe ser sistematizada en los canales de forma tal que le permitan tener mecanismos eficaces, eficientes y efectivos donde haya lugar.
- Utilizar todos los indicadores que se publican en el portal virtual para mostrar resultados de la información que genera la entidad.
- Utilizar todos los canales de información en tiempo real para que se cumplan las políticas institucionales de la Entidad.
- Se debe mejorar en el área de atención al ciudadano la visibilidad y el servicio que ofrece.
- Hacer cumplir y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento tomando como insumo las evaluaciones y los planes programados en la vigencia.
- Continuar con el Fortalecimiento a la Cultura del Autocontrol y del mejoramiento continuo.
- Lograr que las evaluaciones cumplan con la eficacia, eficiencia y efectividad de acuerdo al programa anual de auditorías internas.
- Lograr que las evaluaciones de los mapas de riesgo de los procesos y de corrupción estén acordes al programa anual de auditorías.
- Optimizar la administración de la información generada al interior de la entidad, sistematizando los canales de forma tal que le permitan tener mecanismos eficaces, eficientes y efectivos.
- Seguir utilizando todos los indicadores que se publican en el portal virtual para mostrar mejoras en los resultados de la información que genera la entidad.
- Seguir utilizando eficientemente todos los canales de información en tiempo real para que se cumplan las políticas institucionales de la Entidad.
- Continuar con el Fortalecimiento a la Cultura del Autocontrol y del Mejoramiento Continuo de todos los servidores públicos de la entidad.



4. CONCLUSIONES

4.1. Logros relevantes obtenidos por la Contraloría Departamental de Bolívar.

Haber mantenido una óptima relación y comunicación con la Alta Dirección, lo que ha permitido un trabajo en conjunto tendiente a obtener un mejoramiento continuo de la gestión administrativa.

La permanente Evaluación y Seguimiento independiente sobre los diferentes procesos, a parte de los correctivos sugeridos, ha permitido generar un valor agregado para la oportuna toma de decisiones tendientes a alcanzar los objetivos misionales propuestos por la Institución.

La verificación de los controles en relación con los procesos y actividades de la Contraloría Departamental de Bolívar, ha permitido tener una retroalimentación en relación con las fortalezas y debilidades institucionales, lográndose una mejor eficiencia y efectividad administrativa.

La Coordinación oportuna en el cumplimiento de todas obligaciones que tiene la entidad, en relación con informes a la Auditoría General de la República, Contaduría General de la Nación, Planes de Mejoramiento, Índice de Gobierno en Línea, Estatuto Anticorrupción, Transparencia por Colombia entre otros ha permitido que la institución tenga una alta calificación de su gestión.

Haber logrado coordinar de manera eficiente la Auditoría que se le realizó a la Contraloría Departamental de Bolívar dentro de la vigencia fiscal del año 2016 y la planificación y ejecución de la Auditoría Interna 2017

Haber logrado que por intermedio de las Auditorías de los Organismos de Control y los respectivos Planes de Mejoramiento, se haya acrecentado el concepto de Control Interno, cuyos resultados están sustentados en el Auto Control de los diversos procesos administrativos, por parte de los responsables de los mismos.



Estar actualizando el Modelo Estándar de Control Interno a través de los aplicativos FURAG I y FURAG II se reportaron los avances de gestión de la entidad. En el avance (FURAG I) de la vigencia 2016 se obtuvo una calificación de nivel de madurez avanzado MECI del 94.77%; en el (FURAG II) de octubre de 2017, se reportó el avance del modelo de integración y gestión de esta vigencia, pero a la fecha, el Departamento Administrativo Función Pública no ha publicado en el FURAG II los resultados de la medición.

Haber logrado en forma oportuna y de manera continua los ajustes a los procesos que presenten dificultades en la aplicación de indicadores de gestión.

De la anterior forma se da por rendido el presente informe, haciendo constar que en los archivos de la Oficina de Control Interno reposan todos los documentos inherentes a las acciones enunciadas.

Original firmado

Orlando Ayola Manjarres

Contralor Departamental de Bolívar